



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
DESARROLLO
SOCIAL



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2020 2024



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	v
1. DIAGNÓSTICO	6
Contexto del País	7
<i>Demografía</i>	7
<i>Desarrollo Humano</i>	8
Análisis Institucional	10
<i>La Pobreza Multidimensional</i>	11
<i>Razón de ser del Mides</i>	12
Análisis de Mandatos y Políticas	14
Análisis de Actores	25
Marcos Orientadores	27
<i>Marco Legal</i>	27
Grupos Vulnerables	29
<i>Niñez y Adolescencia</i>	29
<i>Juventud</i>	31
<i>Adulto Mayor</i>	33
<i>Personas con Discapacidad</i>	34
<i>Mujeres</i>	35
<i>Pueblos Indígenas</i>	36
Territorios Vulnerables	38
Identificación de Población	39
Estrategia Nacional	48
<i>Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032</i>	48
<i>17 Objetivos de Desarrollo Sostenible</i>	48
<i>Política General de Gobierno 2020 - 2024</i>	48
Principios Rectores	49

2. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	50
Grupos de Interés	51
Modelos Adoptados	53
<i>Prevención de la Desnutrición Crónica</i>	65
<i>Árbol de Problemas MED de Protección Social</i>	66
<i>Estrategia Institucional</i>	71
<i>Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas</i>	73
<i>Principios Transversales</i>	76
<i>Direcciones Estratégicas</i>	78
3. MATRICES DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	79
<i>Ruta Estratégica Institucional</i>	80
4. SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO	86
Fichas de Indicadores	87

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional -PEI- 2022-2032 constituye el instrumento de gestión del Ministerio de Desarrollo Social -Mides- para el mediano plazo, dirigiendo sus esfuerzos en mejorar la calidad de vida de las personas que viven en pobreza, exclusión y vulnerabilidad, estimulando el acceso a oportunidades y al desarrollo de capacidades; enmarcando su accionar en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-; actualmente el Mides vincula la totalidad de los beneficios que se entregan a la población a los Resultados Estratégico de Desarrollo vigentes.

Este instrumento plantea 4 Orientaciones Estratégicas Institucionales, 10 Objetivos Institucionales y 33 Acciones de Desarrollo que definen el quehacer del Mides para los próximos cinco años, bajo el enfoque de la gestión por resultados. Esta nueva fase de vida del Ministerio está dirigida a sentar las bases para lograr una institucionalidad sólida, fortalecer la rectoría, articulación de las políticas públicas y establecer alianzas estratégicas que permitan cambios positivos y duraderos en la vida de las personas y las familias más vulnerables del país.

La labor del Mides subraya un compromiso con el logro progresivo de los derechos sociales, particularmente de la población más rezagada, así como su decisión de avanzar en la reducción de la enorme brecha de desigualdad que existe en el país y que afecta de forma diferente a mujeres y hombres, donde las personas indígenas (mayormente las mujeres) son las más afectadas. Se trabajará por un avance en política social para el país y para marcar un hito en la institucionalidad y gestión gubernamental guatemalteca, al quedar consolidada una institución al más alto nivel, responsable de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza, pobreza extrema y alto grado de vulnerabilidad, durante todas las etapas de su ciclo de vida.

1.

DIAGNÓSTICO



Contexto del País

Guatemala con una extensión de 108,890 km², está dividida en 22 departamentos y 340 municipios, que están organizados en ocho regiones geopolíticas de gran diversidad geográfica, económica, ecológica, étnica y cultural.

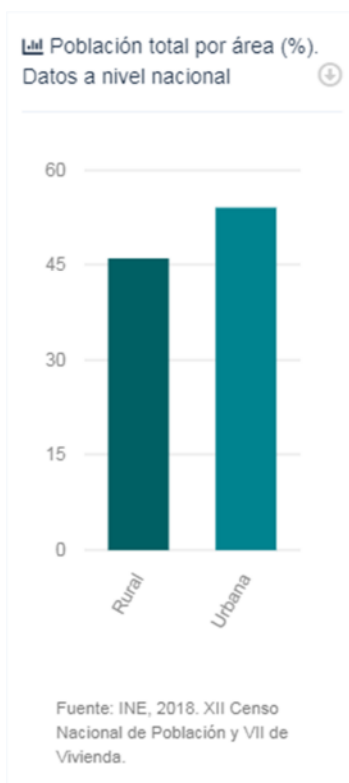
El país es multicultural, plurilingüe y multiétnico. En el país conviven los pueblos maya, garífuna, xinka y mestizo. La población indígena alcanza el 42%. Se reconoce un total de 25 idiomas en el país, divididos en: 22 mayas, garífuna, xinka y español.

Demografía

La población total de Guatemala para el año 2020, se estima en casi 16.86 millones de habitantes, 52% son mujeres. Con una tasa global de fecundidad de 2.82, se espera que para el 2032 llegue a 19.6 millones de personas, según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística -INE- 2018.

Gran proporción de la población es joven (62.5% menor de 30 años), lo cual genera enormes desafíos como la creación de empleo formal. De igual forma, las personas vivirán más tiempo, con mayor presión a los sistemas de pensiones y atención de adultos mayores.

La población urbana es de 9.1 millones y está aumentando. Se espera que en 20 años, el 75% de la población viva en centros urbanos regionales o dispersos y sólo 5.3 millones de personas en áreas rurales¹. La creciente urbanización aumentará las presiones sobre la disponibilidad y uso del agua, energía, calidad del aire, espacio y otros recursos y servicios básicos. Muchas familias que han migrado a las ciudades, viven en asentamientos humanos precarios con grandes carencias, vulnerabilidades y alto riesgo a desastres, conflictividad y violencia.



¹ Segeplan, K'atun, Nuestra Guatemala 2032.

Desarrollo Humano

Guatemala es clasificada como un país de Desarrollo Humano Medio, ocupando el puesto 126 de 188 países en el Índice de Desarrollo Humano, que alcanzó el 0.65 en el 2017, segundo más bajo después de Honduras, comparando el índice entre los países de la región.

Su desafío más grande radica en los altos índices de pobreza existentes en el país, producto de desigualdad extrema en la distribución de la riqueza y oportunidades de desarrollo, combinada con un gasto social muy bajo.

A pesar que el país ha experimentado un crecimiento económico moderado constante en la última década, Guatemala no ha logrado reducir la pobreza. El escaso crecimiento del Producto Interno Bruto -PIB- y las altas tasas de crecimiento de la población, han provocado un estancamiento del PIB per-cápita en los últimos años.

Aunque la pobreza extrema se redujo levemente entre el 2000 y el 2006 en 0.4 puntos porcentuales (de 15.7 a 15.3), este porcentaje aumentó 8.1 puntos porcentuales para 2014 (de 15.3% en 2011 a 23.4% 2014), aunado a esto, el porcentaje de la población en pobreza aumentó en el mismo período de 53.7% a 59.3%. En una medición de la pobreza mediante la metodología de dimensiones múltiples, se logró determinar que multidimensionalmente la pobreza es un flagelo presente en el 61.6% de la población guatemalteca. Debido al aumento en la población, el número total de personas pobres ha aumentado a 10.38 millones.

Umbral Pobreza (k)	Índice	Valor	Intervalo de Confianza (95%)	
Valor $k = 30\%$	IPM (M_0)	0.299	0.280	0.318
	Tasa de Incidencia ($H, \%$)	61.6	58.6	64.7
	Intensidad ($A, \%$)	48.6	47.5	49.7

Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional para Guatemala (IPM-Gt), Mides 2018.

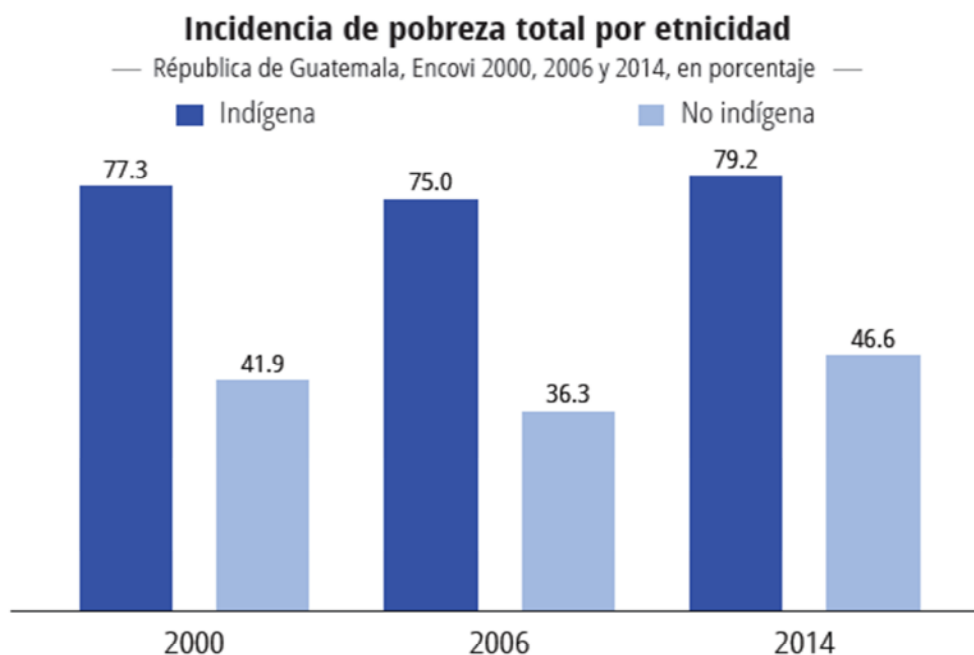
La pobreza se concentra en áreas rurales y tiene un fuerte componente étnico, siendo dos veces mayor entre la población indígena y rural, mostrando las inequidades y brechas entre lo urbano y rural, étnicas-culturales y de género. La severidad de la pobreza es cuatro veces mayor en áreas rurales donde la pobreza extrema llega a 21.1% (contra 5.4% en áreas urbanas) y tres veces mayor en población indígena (22.2% contra 7% de la población no-indígena). El acceso a

servicios básicos, infraestructura social, oportunidades económicas y de empleo, son muy limitadas en los territorios rurales y en poblaciones indígenas.

A pesar de ello, se debe notar que la pobreza urbana va en aumento, en 2018 la población urbana viviendo en pobreza alcanzó el 44% y en pobreza extrema llegó al 5.4%. Las cifras muestran que 7 millones de personas guatemaltecas viven en áreas urbanas, esto significa que 4.15 millones viven en pobreza, en asentamientos marginales, sin servicios básicos, con grandes limitaciones de espacio, muchas vulnerabilidades y alto riesgo a desastres, generando conflictividad y violencia. Además, la creciente urbanización ha aumentado las presiones sobre los gobiernos de las ciudades, provocando inestabilidad.

Estas disparidades son causadas por la desigualdad alta y persistente que ha prevalecido a través de la historia. Aunque está catalogado como un país de renta media, Guatemala posee un coeficiente de Gini del ingreso del 48.3%, lo que lo posiciona como uno de los países con más desigual de América Latina, con diferencias abismales entre los quintiles.

Las disparidades tienen un importante basamento en dos aspectos importantes: las limitaciones en acceso a servicios básicos, particularmente salud y educación (que producen rezago en capital humano), y la escasa infraestructura existente en el área rural (que limita el desarrollo económico y social).



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Análisis Institucional

El Ministerio de Desarrollo Social -Mides- creado mediante Decreto Número 1-2012 con fecha 24 de enero 2012, es el ente rector al que corresponde diseñar, regular y ejecutar las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de los individuos o grupos sociales en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, mediante acciones de asistencia y protección social que les proporcione bienes y servicios básicos, complementarios a los que puedan adquirir con ingresos propios, y evitando su exclusión ante eventos catastróficos y en situaciones de crisis; así como para dotarlos de capacidades y oportunidades para mejorar sus condiciones de vida, asegurando el respeto de sus derechos humanos y constitucionales.

Por consiguiente, su competencia incluye la generación de políticas, estrategias, programas, proyectos y la utilización de recursos públicos destinados a atender a la población en situación de pobreza, exclusión y vulnerabilidad social en aquellos ámbitos no cubiertos por la política sectorial exclusiva (salud, educación, etc.). Además, su mandato establece que debe cumplir y hacer que se cumpla el régimen jurídico concerniente al diseño, ejecución, organización, coordinación, control y prestación de servicios relacionados con los programas sociales orientados a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema.



El mandato del Mides lleva implícito el concepto de Desarrollo Humano, como proceso que busca el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas por medio del desarrollo de sus capacidades, la ampliación de oportunidades y el reconocimiento de sus derechos humanos. Por consiguiente, entre las acciones que lleve a cabo el Ministerio deben incluirse componentes de formación y capacitación de las personas usuarias de los programas, proyectos y servicios sociales, considerando que ellas se constituyen como agentes de cambio y promotoras de su desarrollo y del bienestar de sus familias y comunidades.

En el logro del bienestar de la persona, la familia juega un papel muy importante, ya que es allí donde se establecen los cimientos para el desarrollo integral de las personas, incluyendo el autoestima, sentido de pertenencia, valores y cultura, personalidad y otras capacidades fundamentales para lograr una vida exitosa y feliz. La familia también es fundamental para la resiliencia, concepto definido como la capacidad de una persona y una comunidad para hacer frente a situaciones adversas, gestionando la crisis (desastres, pérdida de empleo, enfermedades), recuperándose y preparándose para enfrentar la siguiente dificultad.

La Pobreza Multidimensional

En Guatemala, la pobreza tiene raíz en la exclusión social que ha afectado a la mayoría de la población durante siglos y que en cada época se transforma y toma estructuras más complejas y profundas. El resultado es la alta y persistente desigualdad en el acceso a oportunidades y opciones que mantienen a la mayoría de la población viviendo en carencia, sin posibilidad de ejercer sus derechos, lograr desarrollar capacidades, construir un patrimonio ni establecer mecanismos de protección. Esta situación ha colocado a millones personas guatemaltecas en condiciones de alta vulnerabilidad ante crisis, calamidades o emergencias, que las hunden más en pobreza.

En ese sentido, el Mides considera que la pobreza no puede ser determinada únicamente por la carencia económica. Su reto es la pobreza multidimensional, entendida como la privación de las capacidades humanas a quienes se les impide alcanzar su bienestar, incluyendo el bienestar económico, los derechos sociales relacionados con salud, educación, alimentación, vivienda y el contexto territorial relacionado con seguridad, entre otros.

Por ello, el Ministerio adoptó el método Alkire-Foster para la creación de índices de pobreza multidimensionales globales y nacionales, que permite la medición del Índice de Pobreza Multidimensional en Guatemala (IPM-Gt); misma metodología que en 2010 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- utilizó como instrumento de medición de la pobreza en el Informe sobre Desarrollo Humano 2010. En el año 2018 el Mides, posterior a un proceso de consultas y discusiones con distintos actores gubernamentales y no gubernamentales, obtuvo como resultado el IPM-Gt, compuesto por cinco dimensiones: Salud y Seguridad Alimentaria y Nutricional; Educación; Empleo digno; Acceso a servicios; y Vivienda. Está compuesto por 17 indicadores y para su cálculo se utilizó la Encuesta de condiciones de Vida -Encovi- del año 2014. Los resultados mostraron que en Guatemala el 61.6% de las personas vive en pobreza multidimensional, es decir, 6 de cada 10 persona enfrentan privaciones en el 30% o más de los indicadores incluidos en el IPM-Gt.² Este Índice fue aprobado por Acuerdo Gubernativo 230-2019 con fecha 11 de noviembre 2019, como una herramienta de medición que permite incorporar diferentes dimensiones de la pobreza o el bienestar, según el contexto guatemalteco, como una medida que complementa otras mediciones de pobreza.

² Índice de Pobreza Multidimensional en Guatemala (IPM-Gt), Mides 2018.

Razón de ser del Mides

La razón de este Ministerio obedece a tres condiciones presentes en el contexto del país:

- 1. Las condiciones de pobreza, exclusión y vulnerabilidad en que vive la mayoría de la población.** El contexto guatemalteco manifiesta profundos contrastes y grandes brechas de desigualdad en los ámbitos económico, político, social y cultural a nivel nacional. Esto ha provocado un deterioro constante y generacional de las condiciones de vida de sectores particularmente expuestos a las desigualdades sociales, como lo son los pueblos indígenas, las poblaciones rurales, familias que viven en asentamientos humanos urbanos y personas con discapacidad; con mayor incidencia en mujeres, adultos mayores, la niñez, adolescencia y juventud. Estos sectores se ven afectados particularmente debido a las connotaciones étnicas, de género, territoriales, etarias y otras condiciones psico-biosociales, que definen las relaciones sociales en el país. Como resultado de esta desigualdad, actualmente existe alrededor de 10.3 millones de personas guatemaltecas que viven en condiciones de pobreza.

- 2. La obligación del Estado para proteger a las personas y familias, especialmente las más vulnerables.** El Estado guatemalteco tiene un rol determinante en la protección de las personas y familias más vulnerables, velando porque mejoren su nivel de vida, participen de los beneficios del desarrollo y se integren a la vida nacional. Esta obligación o rol del Estado está descrito en la Constitución Política de la República, especialmente en los artículos 1 y 2 que expresan: “Artículo 1º. Protección a la persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común. Artículo 2º. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.”² En los artículos 51 y 52, el Estado asume la responsabilidad de proteger la maternidad, a los menores, ancianos y personas con discapacidad. También hay otras responsabilidades y compromisos del Estado y del Gobierno orientados a promover el desarrollo integral de la población urbana y rural, así como la igualdad y atención a la población pobre y vulnerable en general que se indica en la Constitución, en la Ley Marco de los Acuerdos de Paz y otras leyes y políticas públicas.

Para ello, el Mides desarrolla políticas institucionales, programas y proyectos de asistencia y protección social; y coordina con otras entidades del sector público para proponer, gestionar e implementar políticas públicas con visión integral, destinadas a la población objetivo, para proporcionar mayor acceso a

bienes y servicios, y mecanismos de protección social, incluyendo los servicios de salud, educación y otros. El Ministerio en forma directa o en conjunto con otras entidades, deberá también diseñar e implementar programas y proyectos de formación y capacitación organizativa, cultural, técnica y productiva para que las personas puedan desarrollar sus potencialidades y contar con mayores opciones para incorporarse o emprender en las actividades económicas que les permita aumentar sus ingresos y patrimonio, a fin de lograr mejores condiciones de vida y salir de la pobreza.

Debido que más de la mitad de las personas guatemaltecas viven en condiciones de pobreza, exclusión y vulnerabilidad, esta misión requiere aumentar la inversión social y consolidar una institucionalidad social fuerte que permitan al Estado asumir los desafíos presentes y futuros. El Mides, como ente rector, realiza acciones estratégicas para fortalecer la Institución y mejorar la articulación de procesos interinstitucionales para hacer más efectivos y transparentes los programas sociales, para asumir el desafío que tiene el Estado en el cumplimiento de su compromiso de mejorar las condiciones de vida de la población pobre y vulnerable.

- 3. El compromiso de fortalecer la gestión pública social, asegurando transparencia y calidad en el gasto.** La gestión de los programas sociales, en sus primeros años, fue duramente señalada de opacidad, corrupción y clientelismo, generando desconfianza y descontento en la población. La carencia de una institucionalidad social clara, impidió la rendición de cuentas y la fiscalización, y permitió la duplicidad de mando y falta de transparencia en la asignación y uso de los recursos públicos. Debido a la importancia de la gestión social para el desarrollo del país, el Gobierno de la República se comprometió de manera prioritaria, a crear una institucionalidad social que asegure una visión estratégica y propicie una asignación transparente de recursos, la participación ciudadana, el control social y la rendición de cuentas sobre políticas, programas y proyectos sociales; y de esta forma, avanzar en el logro de los derechos sociales de todas las personas guatemaltecas.

Análisis de Mandatos y Políticas

ANALISIS DE MANDATOS LEGALES		SPPD-01
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL		
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala: Artículo 1. Protección a la persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y la familia; su fin supremo es la realización del bien común. Artículo 2. Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, libertad, justicia, seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. Artículo 3. El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona. Artículo 4. Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Artículo 52. Maternidad. La maternidad tiene la protección del Estado, el que velará en forma especial por el estricto cumplimiento de los derechos y obligaciones que de ella se deriven. Artículo 53. El Estado garantiza la protección de los minusválidos y personas que adolecen de limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales. Se declara de interés nacional su atención médico-social, así como la promoción de políticas y servicios que permitan su rehabilitación y su reincorporación integral a la sociedad.	Diseñar, regular y ejecutar las políticas públicas en materia de desarrollo social e institucionalizar los programas sociales en el marco no cubierto por las políticas sectoriales y coordinar las acciones para orientar la ejecución de los programas, proyectos e intervenciones del Ministerio de Desarrollo Social -Mides- y otros que surjan, de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía, especialmente de los grupos en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.	MIDES contribuye a mejorar el bienestar y calidad de vida de las personas que viven en condición de pobreza, pobreza extrema y alto grado de vulnerabilidad social.
Agenda 2030 Resolución aprobada por la Asamblea General del 25 de septiembre 2015. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas. Con ellos se pretende retomar los OD del Milenio. Para hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los Objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.	Orientar acciones en el marco de los 17 ODS, institucionalizar e implementar programas, proyectos y acciones orientados a contribuir al alcance de los objetivos de país. Aplicando el principio de igualdad y no discriminación.	
Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT- sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Artículo 2. Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y garantizar el respeto de su integridad. En Artículo 1 numeral 2 se reconoce la autoidentificación de los pueblos indígenas o tribales como un criterio fundamental.	Impulsar e implementar las acciones necesarias que favorezcan a dar cumplimiento al convenio 169 de la OIT y sus recomendaciones, así mismo fortalecer la incorporación de atención específica de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, utilizando criterios de focalización geográfica.	

ANÁLISIS DE MANDATOS LEGALES		SPPD-01
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL		
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Declaración y Programa de Acción de Durban. (Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, (Nueva York, 2002). El objetivo de los documentos emanados de la Conferencia Mundial de Durban es emitir una serie de lineamientos y recomendaciones a los Estados, las organizaciones no gubernamentales y al sector privado para emprender una variada y frontal lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.	Incorporar en la Planificación Estratégica Institucional los criterios de focalización geográfica, con el objeto de disminuir las brechas de inequidad, analizando las recomendaciones e implementar acciones paulatinamente el cumplimiento e inclusión	Niñez, juventud, mujeres, hombres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas y población en general que vive en situación de pobreza, pobreza extrema, y situación de vulnerabilidad en el país.
La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD). Establece que los Estados partes condenan la discriminación racial y se comprometen a seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación racial. Proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional su reconocimiento y aplicación universales y efectivos.	Incorporar en la Planificación Estratégica Institucional los criterios de focalización geográfica, con el objeto de disminuir las brechas de inequidad, analizando las recomendaciones e implementar acciones paulatinamente el cumplimiento e inclusión desde la pertinencia cultural y lingüística en el quehacer del Mides.	Niñez, juventud, mujeres, hombres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas y población en general que vive en situación de pobreza, pobreza extrema, y situación de vulnerabilidad en el país.
Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, México, D.F. 31 de marzo de 1995. Determina que "el reconocimiento de la identidad de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de la unidad nacional basada en el respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos".	Fortalecer la coordinación sectorial desde la competencia del desarrollo social y la priorización de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, enfatizando los criterios de focalización geográfica y realizando los ajustes necesarios desde la planificación estratégica, que contribuyan a brindar una atención desde el principio de igualdad y no discriminación.	Niñez, juventud, mujeres, hombres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas y población en general que vive en situación de pobreza, pobreza extrema, y situación de vulnerabilidad en el país.
Convención Americana sobre Derechos Humanos suscrita en la conferencia especializada interamericana sobre derechos humanos San José, Costa Rica del 7 al 22/11/1969. Obligación de Respetar los Derechos Artículo 1. Los Estados Parte en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.	Fortalecer la coordinación sectorial desde la competencia del desarrollo social la priorización de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, enfatizando los criterios de focalización geográfica y realizando los ajustes necesarios desde la planificación estratégica, que contribuyan a brindar una atención con pertinencia cultural.	Niñez, juventud, mujeres, hombres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas y población en general que vive en situación de pobreza, pobreza extrema, y situación de vulnerabilidad en el país.

ANALISIS DE MANDATOS LEGALES

SPPD-01

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. El Comité recomienda sistematizar los datos desglosados por sexo, para ser utilizados como indicadores de políticas y programas para las mujeres (CEDAW 57	Realizar análisis de situación y condición de las mujeres y fortalece la atención con programas sociales, desde lo sectorial, incorporando el análisis de pobreza multidimensional, y fortaleciendo la desagregación de información.	Mujeres desde las diferencias etarias, indígenas, en condiciones de pobreza, pobreza extrema, y vulnerabilidad en el país.
Decreto No. 52-2005. Ley Marco de los Acuerdos de Paz. En el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, establece que es deber del Estado promover el desarrollo socioeconómico de la población y la justicia social, impidiendo la exclusión, el desempleo y el empobrecimiento.	Realizar análisis de situación y condición de la población desde lo multidimensional y fortalecer la desagregación de información para orientar los programas, proyectos e intervenciones del Mides.	Niñez, juventud, mujeres, hombres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas y población en general que vive en situación de pobreza, pobreza extrema, y situación de vulnerabilidad en el país.
Decreto Número 1-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Reforma la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República, agregando al Mides, en el artículo 19, numeral 14. Además, se adiciona el artículo 31 BIS, que define el mandato del Mides.	Mides fue creado como ente rector al que le corresponde diseñar, regular y ejecutar las políticas públicas en materia de desarrollo social e institucionalizar los programas sociales orientados a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales en situación de pobreza y pobreza extrema, de manera que se les dote de capacidades y oportunidades para mejorar sus condiciones de vida, considerando el principio de igualdad y no discriminación.	Niñez, juventud, mujeres, hombres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas y población en general que vive en situación de pobreza, pobreza extrema, y situación de vulnerabilidad en el país.
Acuerdo Gubernativo No. 87-2012, Reglamento Orgánico Interno del Mides. Establece la estructura orgánica interna, así como las competencias, las funciones y los mecanismos de coordinación que permitan alcanzar los objetivos en materia de desarrollo social.		
Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala. Ley de acceso a la información pública Artículo 10. Información pública. Los Sujetos Obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo, la siguiente información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado.	Generar y proporcionar información requerida por instituciones públicas, privadas, personas individuales que soliciten información relacionada con los programas sociales y el quehacer del Mides. Subir información elemental de su quehacer en su Portal Web y otras modalidades que definan las autoridades de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía y entes rectores.	La población en general tiene acceso a la información sobre los programas sociales y el quehacer del Mides.
Acuerdo Gubernativo 293-2021, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022,	Planificar metas físicas y financieras, en función del presupuesto asignado por el Congreso de la República de Guatemala y funcionamiento del Mides. Anualmente.	Población priorizada en los programas sociales del Mides.
Acuerdo Gubernativo No. 150-2012, se cambia la denominación del Fideicomiso "Fondo Social Mi Familia Progresista" por "Fideicomiso Fondo de Protección Social".	Manejo del Fideicomiso y funcionamiento de la Unidad Ejecutora, para la adquisición de bienes, suministros y servicios. Manejo de la estructura presupuestaria de acuerdo a cada año fiscal. Ejecución y seguimiento físico y financiero de los programas sociales del Mides en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, Sistema de Gestión (SIGES -SIAF Guatemala).	Población priorizada en los programas sociales, proyectos e intervenciones del Mides.

ANALISIS DE MANDATOS LEGALES

SPPD-01

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Acuerdo Ministerial DS-49-2020 de fecha 05/08/2020 del Mides. Crea la "Unidad Administrativa del Fondo Nacional para la Paz en liquidación" y podrá abreviarse "Unidad de FONAPAZ en Liquidación" adscrita al Despacho Superior del Mides.	Todas las acciones para asegurar el efectivo traslado y recepción de los derechos, obligaciones, bienes, activos, pasivos, expedientes administrativos y documentos de la Unidad de FONAPAZ, para poder efectuar el traslado a la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social FODES.	Población priorizada en los programas, proyectos e intervenciones del Mides.
Acuerdo Gubernativo No. 11-2019 de fecha 15/01/2019. Artículo 1. Creación. Se crea el Gabinete Específico de Desarrollo Social -GEDS- como parte del Organismo Ejecutivo. Tiene por objeto coordinar, articular y gestionar en el marco del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 las políticas relativas al desarrollo, la protección social y prevención de la violencia, para reducir brechas de inequidad y desigualdad de la población en condiciones de vulnerabilidad, tales como niñez, juventud, mujeres, pueblos indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad y del área rural, por un periodo de 5 años.	Apoyar en la orientación de los niveles técnicos para el diseño de las participaciones vinculadas a las políticas de desarrollo social, en especial las dirigidas a los distintos grupos etarios de la población que se encuentran en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad. Orientados al apoyo del desarrollo de los habitantes del país.	Familias y personas individuales, reciben cuotas y otros productos que proveen los programas, proyectos e intervenciones del Mides.
Acuerdo Gubernativo No. 12-2019 de fecha 15/01/2019. Se crea el Gabinete Específico de Desarrollo Económico, como parte del Organismo Ejecutivo. Tiene por objeto coordinar, articular y gestionar en el marco del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, las políticas relativas al desarrollo, la protección social y prevención de la violencia, para reducir brechas de inequidad y desigualdad de la población en condiciones de vulnerabilidad, por un plazo de 5 años.	Apoyar en la orientación de los niveles técnicos para el diseño de las participaciones vinculadas a las políticas de desarrollo social, en especial las dirigidas a los distintos grupos etarios de la población que se encuentran en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad. Orientados al apoyo del desarrollo de los habitantes del país.	Familias y personas individuales, reciben cuotas y otros productos que proveen los programas, proyectos e intervenciones del Mides.
Acuerdo Ministerial DS-56-2020 Aprueba el Manual Operativo del Programas Social "Comedor Social", versión V del Ministerio de Desarrollo Social, su ficha técnica, en su I Versión y su validación.	Definición de usuarios, procesos, procedimientos para la entrega de raciones preparadas en los Comedores sociales.	Población priorizada recibe sin discriminación alguna las raciones de alimentos en los Comedores sociales.
Acuerdo Ministerial 04-2012 de fecha 07 de mayo 2012, reformado por Acuerdo Ministerial 90-2015 de fecha 01/09/2015, crea el programa social Jóvenes Protagonistas, con Acuerdo Ministerial DS-10-2015 aprueba su manual operativo, Acuerdo Ministerial Número DS-43-2019 del Mides. Aprueba "Manual Operativo Programa Social Jóvenes Protagonistas ", en su IV versión y Ficha Técnica del programa.	Promover la participación voluntaria a través talleres lúdicos, facilitar actividades de capacitación para el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas en adolescentes, jóvenes y demás miembros de la comunidad, para contribuir a reducir el riesgo y la vulnerabilidad social de los adolescentes y jóvenes que viven en condiciones de pobreza.	Población priorizada en el programa de Jóvenes protagonistas.
Acuerdo Ministerial DS-42-2020 de fecha 01/07/2020 del Mides. Acuerda exonerar del cumplimiento de corresponsabilidades que establece la normativa del "Programa Social para la atención a Niñas y Adolescentes Embarazadas o Madres Víctimas de Violencia Sexual menores de 14 años cuyos casos hayan sido Judicializados".	Promover el acceso a los servicios en salud por medio de la entrega de Bono Social para salud a niñas y adolescentes, víctimas de violencia sexual, embarazadas o madres de 14 o menos años de edad...	Familias que tiene niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad que reciben Bono salud.
Acuerdo Ministerial DS-82-2019 del Mides, aprueba Manual Operativo del Programa Social "Bono Social" y su Ficha Técnica Versión IV.	Gestionar y establecer procesos, procedimientos y corresponsabilidades para la entrega de Bono social en salud y educación.	Población priorizada y focalizada para recibir Bono social en salud y educación.

ANÁLISIS DE MANDATOS LEGALES		SPPD-01
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-		
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Acuerdo Ministerial DS-28-2019 del Mides, aprueba la actualización del "Manual Operativo del Programa Social Beca Social" y sus diferentes modalidades: Beca Social Educación Media, Beca Social Educación Superior, Beca Social Primer Empleo y Beca Social Artesano.	Gestionar y establecer procesos, procedimientos y corresponsabilidades para la entrega de Beca Social.	Población priorizada en cada modalidad de becas.
Acuerdo Ministerial DS-15-2019 de fecha 22/02/2019. Reforma al Acuerdo DS-149-2018 de fecha 06/20/2018. Artículo 9. Se instruye a Viceministros y al Fondo de Protección Social del Mides, para que realicen todos los procesos, procedimientos y gestión correspondiente para realizar el cambio de: "Mi Bolsa Segura" a " Bolsa Social ".	Focalizar a los beneficiarios y establecer procesos y procedimientos para la entrega de Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos. Contribuir al acceso a los productos de la canasta básica alimentaria.	Familias priorizadas que reciben cuotas monetarias, para la compra de alimentos básicos.
Acuerdo Ministerial DS-14-2019 de fecha 22/02/2019. Reforma al Acuerdo DS-148-2018 de fecha 06/12/2018. Artículo 8. Se instruye a los Viceministros y al Fondo de Protección Social del Mides, para que realicen todos los procesos, procedimientos y gestión correspondiente para realizar el cambio de: "Mi comedor seguro" a " Comedor Social ".	Establecer procesos y procedimientos para la focalización y priorización de la población usuaria de los Comedores sociales.	Población focalizada, en situación de crisis y vulnerabilidad.
Acuerdo Ministerial DS-16-2019 de fecha 22/02/2019. Reforma al Acuerdo DS-150-2018 de fecha 06/12/2018. Artículo 12. Se instruye a los Viceministros y al Fondo de Protección Social del Mides, para que realicen todos los procesos, procedimientos y gestión correspondiente para realizar el cambio de: "Mi Bono Seguro" a " Bono Social ".	Establecer procesos y procedimientos para la focalización y priorización de la población usuaria que recibe TMC en salud y educación.	Población focalizada y priorizada en el programa.
Acuerdo Ministerial DS-17-2019 de fecha 22/02/2019. Reforma al Acuerdo DS-150-2018 de fecha 06/12/2018. Artículo 12. Se instruye a los Viceministros y al Fondo de Protección Social del Mides, para que realicen todos los procesos, procedimientos y gestión correspondiente para realizar el cambio de: "Mi Beca Seguro" a " Beca Social ".	Establecer procesos y procedimientos para la focalización y priorización de la población usuaria de las diferentes modalidades de Beca social.	Población focalizada y priorizada en el programa y de acuerdo a la modalidad de beca social.
Acuerdo Ministerial DS-18-2019 de fecha 22/02/2019. Reforma Acuerdo DS-152-2018 de fecha 06/12/2018. Artículo 10. Se instruye a los Viceministros y al Fondo de Protección Social del Mides, para que realicen todos los procesos, procedimientos y gestión correspondiente para realizar el cambio de: "Alimento Seguro" a " Alimento Social ".	Articular asistencia alimentaria a población afectada por algún desastre, emergencia, calamidad, crisis o conflicto, en áreas urbanas o rurales, según las capacidades y competencias del Mides y de acuerdo a la disponibilidad.	Población afectadas por desastres naturales, emergencias, calamidad, crisis o conflictos sociales...
Acuerdo Ministerial DS-09-2018, aprueba el formato de la ficha socioeconómica de Beca Social y Bolsa Social, versión V5-0-01/2014, para el uso de los programas sociales Beca Social y Bolsa Social, de fecha 19/03/2018	Recopilación de datos de usuarios de Beca Social y Bolsa Social, priorización y focalización para incluir en el padrón.	Población priorizada y focalizada en el programa Bolsa y Beca social.
Acuerdo Ministerial DS-25-2017, reforma el segundo párrafo del Artículo 1 del Acuerdo DS-42-2016, Focalización Geográfica de programas y proyectos del Mides.	Orienta la priorización y focalización de población usuaria de los programas sociales del Mides.	Población priorizada y focalizada que recibe atención a través de las intervenciones que proporciona el Mides.

ANÁLISIS DE MANDATOS LEGALES		SPPD-01
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-		
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Acuerdo Ministerial DS-90-2017 y sus reformas, Aprueba Manual Operativo del “Programa Social para la atención a Niñas y Adolescentes Embarazadas o Madres Víctimas de Violencia Sexual menores de 14 años cuyos casos hayan sido Judicializados”.	Establece los procesos y procedimientos para promover la asistencia a los servicios de salud de las niñas y adolescentes embarazadas o madres menores de 14 años usuarias del programa	Familias que tiene niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad, reciben Bono Social en salud.
Acuerdo Ministerial DS-68-2017 y sus reformas, de fecha 21/08/2017 Crea el “Programa Social para la atención a Niñas y Adolescentes Embarazadas o Madres Víctimas de Violencia Sexual menores de 14 años cuyos casos hayan sido Judicializados”. Como una herramienta de protección Social, el que podrá denominarse “PROGRAMA SOCIAL VIDA”, pudiendo hacer uso de ambas denominaciones indistintamente, en todas las acciones realizadas a nivel interno y externo.	Incentivar el acceso a los servicios de salud y participación activa en procesos de formación y sensibilización a niñas y adolescentes, víctimas de violencia sexual, embarazadas o madres de 14 o menos años de edad.	Familias que tiene niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad reciben Bono Social en salud.
Acuerdo Ministerial DS-61-2017 Reforma las disposiciones contenidas en el Acuerdo Ministerial DS-46-2015 de fecha 10-04-2015, que también reformó el Acuerdo No. 05-2012, con el que se crea el Programa “Mi Bono Social”, como una herramienta de protección social, que articula la transferencia de dinero en efectivo en forma periódica a familias que viven en pobreza y pobreza extrema.	Incentivar y apoyar la asistencia en salud a través de la entrega de Bono Social en salud, referidos por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional-SESAN-	Familias con niñas, niños de cero a veinticuatro meses de edad, (0-24) reciben Bono Social en salud.
Acuerdo Ministerial DS-31-2016 de fecha 21/06/2016, que reforma al Acuerdo Ministerial DS-02-2015, Creación del Sistema Nacional de Información Social –SNIS.	Realizar la gestión y acopio de información que generan las entidades públicas que ejecutan programas e intervenciones en materia de desarrollo social.	La población beneficiaria se visualiza dentro del sistema nacional de información interinstitucional que coordina el Mides.
Acuerdo Ministerial 02-2012 de mayo 2012, crea el Programa Social "Bolsa Social", reformado por Acuerdo Ministerial No. DS-24-2016 de fecha 16/05/2016, con la intervención TMC para Alimentos (Tarjeta) .	Apoyar en el acceso a la canasta básica a través de la Transferencia Monetaria Condicionadas para Alimentos.	Familias en situación de pobreza y pobreza extrema, apoyo a las pequeñas y medianas empresas locales.
Convenio de Cooperación Interinstitucional para la implementación del Plan Nacional de Prevención de embarazos en adolescentes -PLANEA- 2018-2022. Tiene como objeto establecer y fortalecer la coordinación y participación interinstitucional a desarrollar entre las partes signatarias (Vicepresidencia de la República de Guatemala, MINGOB, MIDES, MINEDUC, MSPAS, Secretaría de Bienestar Social y CONJUVE), la cual genere un campo de acción, que conlleven a un mejoramiento de la gobernabilidad y den cumplimiento al PLANEA.	Elabora en coordinación un Plan Operativo Anual, con objetivos y responsabilidades concretas para cada institución, estableciendo los plazos, resultados y participar en la mesa interinstitucional.	Población priorizada y focalizada que recibe salud y otras intervenciones de las instituciones involucradas.

ANALISIS DE MANDATOS LEGALES

SPPD-01

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Convenio Marco para la entrega de fondos a beneficiarios de programas del Ministerio de Desarrollo Social, que provengan de situaciones relativas a riesgo de desastres, eventos naturales, pandemias y/o cualquiera de los estados regulados en la Ley de Orden Público, de fecha 07/04/2020. (MIDES-BANRURAL) Para la prestación de servicios bancarios y entrega de fondos a beneficiarios de los programas sociales del Mides.	Identificar, designar y calificar a los usuarios que han de recibir los beneficios, entrega de contraseña correspondiente, que permita realizar su bancarización previa a enviar base de datos e información de los usuarios y su validación.	Apoyo monetario a familias y personas que conforman la nómina de usuarios de los programas sociales del Mides.
Convenio Marco de Coordinación y Cooperación Internacional, entre Mides y MINEDUC. firmado el 16/03/2020, las modificaciones y ampliación del convenio requerirán del mutuo acuerdo de las partes y se formalizará por medio de Adenda que pasará a ser parte del mismo.	Ingresar al padrón a los usuarios focalizados, coordinar con el MINEDUC la corresponsabilidad y entrega de transferencias monetarias condicionadas con énfasis en educación.	Población focalizada y priorizada que recibe Bono Social educación y cumplen con la asistencia y permanencia en el sistema de educación pública a nivel de primaria.
Convenio Marco de Coordinación y Cooperación Internacional, entre Mides y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, con vigencia de 2 años, firmado el 06/03/2020	Ingresar al padrón a los usuarios priorizados y focalizados, coordinar con el MSPAS la corresponsabilidad para la atención de madres embarazadas, puérperas y lactantes, incentivando la asistencia y acceso a la salud.	Población priorizada y focalizada que reciben bono social, por cumplimiento de corresponsabilidades.
Convenio Marco para el proceso de acreditación de fondos en cuentas bancarias registradas a usuarios de beneficios de transferencias monetarias para becas del programa “Beca social” y sus intervenciones del Ministerio de Desarrollo Social y Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, (Mides-BANRURAL) de fecha 26/04/2022.	Gestionar, priorizar y focalizar a la población usuaria de becas sociales, integrando el padrón y entrega mediante cuenta bancaria las becas correspondientes.	Población priorizada y focalizada que reciben beca social.
Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 2. Desarrollo Nacional. El desarrollo nacional y social debe generar beneficios para las generaciones presentes y futuras de la República de Guatemala. Establece los principios, procedimientos y objetivos que deben ser observados para que el desarrollo nacional y social genere también un desarrollo integral, familiar y humano.	Orientar los programas sociales y coordinar las acciones en beneficio de las poblaciones priorizadas y focalizadas. Bajo el principio de igualdad y no discriminación.	Población priorizada y focalizada que recibe atención a través de las intervenciones que proporcionan los programas sociales de Mides
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Mides y la Unidad Nacional de Oncología Pediátrica -UNOP-.	Gestionar y coordinar para instalar comedor social en el área que designe la UNOP y proporcionar tiempos de alimentos servidos: desayunos, almuerzos y otro tiempo cuando sea necesario.	Población que asiste a consultas, servicios y acompañantes a la Unidad Nacional de Oncología Pediátrica.
Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto 27-2003, Artículo 8. Derechos inherentes. Los derechos y garantías que otorga la presente Ley, no excluye otros, que aunque no figuren expresamente en él, son inherentes a los niños, niñas y adolescentes.	Orientar los programas sociales y coordinar las acciones en beneficio de las población priorizada y focalizada, aplicando el principio de igualdad y no discriminación.	Población que recibe alguna de las intervenciones que proporciona el Mides.

ANÁLISIS DE MANDATOS LEGALES		SPPD-01
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-		
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Ley de Idiomas Nacionales, Decreto 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala	Fortalecimiento institucional a través de favorecer la contratación de personal territorial que hable el idioma local, para dar cumplimiento a la Ley de Idiomas Nacionales.	El fortalecimiento institucional, beneficia a los usuarios de los programas sociales, al recibir una mejor atención en el idioma local.
Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002	Coordinar apoyo con autoridades municipales, para implementar los programas sociales en las localidades priorizadas y focalizadas.	Población que recibe alguna de las intervenciones que proporciona el Mides.
Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto 135-96.	Orientar los programas sociales y coordinar las acciones en beneficio de las personas con discapacidad, aplicando el principio de la igualdad y la no discriminación.	Población que recibe alguna de las intervenciones que proporciona el Mides.
Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto 32-2005	Orientar los programas sociales y coordinar las acciones en beneficio de las poblaciones sin discriminación alguna. Contribuye a la disminución de la reducción de la desnutrición.	Población priorizada y focalizada que vive en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.

Análisis de políticas públicas

SPPD-02

Nombre de la institución: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL -MIDES-

No	Nombre y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar a la institución	Responsable de verificar
1	Política Nacional de Desarrollo K'atun 2032; 2015 - 2032	Madres, infantes, niñez, juventud, mujeres, hombres, adultos mayores de la etnia: maya, garífuna, xinka y ladina, priorizando a los que viven en el área rural y los que viven en pobreza y pobreza extrema.	Establecer las directrices estratégicas para las instituciones del Estado, públicas, privadas y de la cooperación internacional para orientar sus acciones, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular la acción pública en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo; y a la sociedad organizada para su participación activa en el control y seguimiento de las acciones de desarrollo nacional implementadas por el Estado.	de equidad	El MIDES contribuye con los programas Sociales: Bono Social para salud y educación - TMC-, Bolsa Social = TMC para alimentos, Comedor Social, Beca Social Educación Media, Beca Social Educación Superior, Beca Social Artesano, Jóvenes protagonistas y Bienes, servicios e infraestructura para el desarrollo social, programas que se ejecutan a nivel nacional.	Viceministerio de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación; Dirección de Auditoría Interna
2	Política de Desarrollo Social y Población; 2002	Niñez, juventud, mujeres, hombres, adultos mayores de la etnia: maya, garífuna, xinka y ladina, priorizando a los que viven en el área rural y los que viven en pobreza, pobreza extrema.	Contribuir al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos más vulnerables de la población.	de equidad	El MIDES interviene mediante los programas sociales: TMC para salud y educación, TMC para alimentos, Comedor Social, Beca Social Educación Media, Beca Social Educación Superior, Beca Social Artesano; Jóvenes protagonistas y Bienes, servicios e infraestructura para el desarrollo social.	Viceministerio de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación; Dirección de Auditoría Interna
3	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral; 2009	La población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra.	Lograr un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de las poblaciones priorizadas y en general, de los habitantes de los territorios rurales.	de equidad	El MIDES contribuye con los programas sociales: Bono Social para salud y educación, Beca Social Educación Media, Beca Social Educación Superior, Beca Social Artesano, Jóvenes protagonistas y Bienes, servicios e infraestructura para el desarrollo social.	Viceministerio de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación; Dirección de Auditoría Interna

4	Política General de Gobierno; 2020 - 2024	Todos los habitantes de la República de Guatemala.	Logran cambios en las condiciones de vida de la población guatemalteca que garanticen el desarrollo, prosperidad y mejora.	de equidad	El MIDES interviene mediante los programas sociales: Bono Social, Becas de Educación y Empleo, Comedores Sociales, TMC en alimentos; así como por medios de bienes, servicios e infraestructura para el desarrollo social.	Viceministerio de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación; Dirección de Auditoría Interna
5	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO-	Mujeres, mayas, garífunas, xinkas y mestizas	Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural	de equidad	El MIDES contribuye con los programas sociales: Bono Social para salud y educación, Beca Social Educación Media, Beca Social Educación Superior, Beca Social Artesano, Jóvenes protagonistas y Bienes, servicios e infraestructura para el desarrollo social.	Viceministerio de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación; Dirección de Auditoría Interna
6	Política Nacional de Empleo Digno	Todos los habitantes de la República de Guatemala.	Ampliar las oportunidades para que las mujeres y los hombres tengan un empleo digno y productivo, por medio de un esfuerzo integrado de los sectores público y privados fomentando el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible.	de equidad	El MIDES contribuye a través del programa social Beca Social, a través de las intervenciones: Beca Social de Educación Media, Beca Social de Educación Superior y Beca Social para Artesanos	Viceministerio de Protección Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación; Dirección de Auditoría Interna
7	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Niños y niñas de 0 a 3 años, mujeres embarazadas y lactantes, particularmente población indígena extremadamente pobre. Pueblos indígenas en extrema pobreza. Grupos sociales en situación de pobreza extrema.	Asegurar la disponibilidad y el abastecimiento permanente y suficiente, en cantidad y calidad, de los alimentos necesarios para toda la población, a través de un equilibrio razonable entre la producción nacional y la importación de alimentos.	de equidad	El MIDES contribuye a través del programa social Bono Social, a través de las intervenciones: Bono Social en Salud y Bono Social en Educación	Viceministerio de Protección Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación; Dirección de Auditoría Interna

8	Política Pública de protección integral de la niñez y adolescencia	Todos los niños, niñas y adolescentes, así como los de protección especial para la niñez y adolescencia en situaciones de vulnerabilidad.	Garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia en Guatemala.	de equidad	El MIDES contribuye con TMC con énfasis en salud, entregadas a niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad, víctimas de violencia sexual judicializadas que cumplen con sus controles de salud, TMC con énfasis en educación, beca educación media para adolescentes y jóvenes y jóvenes protagonistas, a nivel nacional.	Viceministerio de Protección Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación; Dirección de Auditoría Interna
9	Política Nacional de Reparación a las comunidades afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy	Población que viven en Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	Reparación y solución de las violaciones de derechos humanos de las treinta y tres comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	de cobertura	MIDES contribuye con la entrega de TMC para salud y educación y bienes, servicios e infraestructura para el desarrollo social, a nivel general no específico. De acuerdo con la disponibilidad.	Viceministerio de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación; Dirección de Auditoría Interna
10	Política Nacional en Discapacidad	Mujeres, hombres, niños, niñas que nacen o adquieren alguna discapacidad	Crear oportunidades de integración y participación en la sociedad guatemalteca para las personas con discapacidad	de cobertura	Transferencias Monetarias Condicionadas para alimentos para personas en situación de pobreza, Inclusión en Beca Social Artesano e inclusión en empleo dentro del MIDES	Viceministerio de Protección Social, Viceministerio Administrativo y Financiero	Dirección de Monitoreo y Evaluación; Dirección de Auditoría Interna

Análisis de Actores

ANÁLISIS DE ACTORES								DPSE-21
INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL								
No.	Actor Nombre y descripción	Rol	Importancia	Poder	Interés	Recursos	Acciones Principales	Área de influencia
1	MINFIN	1	1	1	1	Técnico/financiero	Coordinación técnica y estratégica	Nacional
2	SEGEPLAN	2	0	0	1	Técnicos	Coordinación técnica y Capacitación	Regional
3	MSPAS	2	1	1	1	Técnico/Político	Corresponsabilidad de usuarios MIDES	Nacional
4	Fondo de Desarrollo Indígena	1	1	1	1	Técnico/Político	Ente Rector de Pueblos Indígenas	Nacional
5	Ministerio de Gobernación	1	0	0	1	Técnico/Político	Coordinación técnica y política. Ente Rector de Seguridad y Justicia.	Departamental
6	Organismo Judicial	1	1	1	1	Técnico/Político	Ente Rector de Seguridad y Justicia	Nacional
7	MINEDUC	2	1	1	1	Técnico/Político	Corresponsabilidad de usuarios MIDES. Ente Rector de Educación	Nacional
8	SESAN	2	1	1	1	Técnicos/Político	Coordinación técnica. Ente Rector de Reducción de la Desnutrición	Regional
9	Procuraduría General de la Nación	1	1	1	1	Técnico/Político	Ente Rector de Niñez	Nacional
10	Secretaría de Bienestar Social	1	1	1	1	Técnico/Político	Ente Rector de Niñez	Nacional
11	CONJUVE	1	1	0	1	Técnico/Político	Coordinación técnica y estratégica. Ente Rector de Juventud	Nacional
12	SEPREM	1	1	0	1	Técnico/Político	Coordinación técnica y estratégica. Ente Rector de Género	Nacional
13	MINTRAB	1	1	1	1	Técnico/financiero	Coordinación técnica y estratégica	Nacional
14	MAGA	2	1	1	1	Técnicos	Coordinación técnica y estratégica	Nacional
15	Gabinete Específico de Desarrollo Social	2	1	1	1	Políticos/estratégico	Coordinación técnica	Nacional
16	CODISRA	1	0	0	-1	Político	Coordinación técnica	Nacional
17	Mesa Temática de niñez y juventud	2	1	1	1	Técnico/Político	Coordinación técnica y estratégica	Nacional
18	Mesa Temática de personas con discapacidad y personas mayores	2	1	1	1	Técnico/Político	Coordinación técnica y estratégica	Nacional
19	Mesa Temática de pueblos indígenas	2	1	1	1	Técnico/Político	Coordinación técnica y estratégica	Nacional
20	Mesa Temática de mujeres	2	1	1	1	Técnico/Político	Coordinación técnica y estratégica	Nacional
21	Mesa Técnica prevención de la violencia sexual	2	1	1	1	Técnico/Político	Coordinación técnica y estratégica	Nacional
22	Mesa Técnica de prevención y erradicación del trabajo infantil	2	1	1	1	Técnico/Político	Coordinación técnica y estratégica	Nacional
23	Partidos Políticos	-1	0	-1	1	Político	Coordinación estratégica	Nacional
24	CODESAN	2	1	1	1	Técnico/Político	Coordinación técnica y estratégica	Nacional
25	Bancos (Banrural)	2	0	0	1	Técnico/Tecnológico	Brindar Servicio de atención al cliente	Nacional
26	CONAMIGUA	1	0	0	1	Político	Coordinación técnica	Regional
27	RENAP	2	1	1	1	Técnicos	Coordinación técnica	Regional
28	CONADUR	2	0	0	1	Político	Coordinación técnica	Regional
29	INE	2	0	0	1	Técnicos	Coordinación técnica	Regional
30	Codeces	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación técnica y logística	Departamental
31	Delegados Institucionales	2	1	1	1	Técnicos	Realizar instrucciones del nivel central	Departamental
32	Coordinadores departamentales	2	1	1	1	Técnicos	Coordinación técnica y logística	Departamental
33	Hospitales	2	1	1	1	Técnicos	Corresponsabilidad de usuarios MIDES	Departamental
34	Escuelas	2	1	1	1	Técnicos	Corresponsabilidad de usuarios MIDES	Departamental
35	Comudes	1	1	1	1	Político	Coordinación política y estratégica	Municipales
36	Alcaldías	1	0	0	1	Político	Coordinación política y estratégica	Municipales
37	Líderes/lideresas comunitarios	1	1	1	1	Político	Coordinación política y estratégica	Municipales
38	Delegados/as municipales	2	1	1	1	Técnicos	Coordinación política y estratégica	Municipales

ANÁLISIS DE ACTORES								DPSE-21
INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL								
No.	Actor Nombre y descripción	Rol	Importancia	Poder	Interés	Recursos	Acciones Principales	Área de influencia
39	Puestos de Salud	2	1	1	1	Técnicos	Corresponsabilidad, usuarios del MIDES	Municipales
40	Comusan	1	1	1	1	Técnicos	Coordinación técnica	Municipales
41	Comités locales	1	1	1	1	Técnicos	Coordinación política y estratégica	Locales
42	Facilitadores/as delegados	2	1	1	1	Técnicos	Coordinación política y estratégica	Locales
43	Directores/as y maestros/as	2	1	1	1	Técnicos	Corresponsabilidad de usuarios MIDES	Locales
44	Médicos/as	2	1	1	1	Técnicos	Corresponsabilidad de usuarios MIDES	Locales
45	Promotores/as	2	1	1	1	Técnicos	Coordinación política y estratégica	Locales
46	Instituto de Administración Pública INAP	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación técnica y Capacitación	Locales
47	CONRED	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación técnica	Nacional
Rol que desempeñan:		Importancia de las relaciones		Jerarquización del poder		Interés que posee el actor		
Facilitador	2	A favor	1	Alto	1	Alto interés		1
Aliado	1	Indeciso/indiferente	0	Medio	0	Bajo Interés		-1
Oponente	-1	En contra	-1	Bajo	-1			
Neutro	0							

Marcos Orientadores

Marco Legal

Constitución Política de la República de Guatemala. En los Artículos: 1, 2, 3, 47 y 119, el Estado de Guatemala se debe organizar para proteger a la persona y a la familia, su fin supremo es la realización del bien común y debe garantizar el desarrollo integral de la persona. Los Artículos 4, 51, 52 y 53, definen que todos los seres humanos son iguales en dignidad, derechos y responsabilidades, y se debe proteger la maternidad, a los menores, ancianos y personas con discapacidad.

Acuerdos de Paz, Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. La paz firme y duradera debe ser la base para un desarrollo socioeconómico orientado al bien común que responda a las necesidades de toda la población y establece que el Estado cuenta con obligaciones en las tareas de superación de las inequidades y diferencias sociales, debe procurar el goce efectivo, sin discriminación alguna, de los derechos sociales.

Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001, aprobada el 19 de octubre del 2001. Crea el marco jurídico que permite implementar políticas públicas dirigidas a la promoción, planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones gubernativas y del Estado, encaminadas al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos de especial atención.

El desarrollo social debe generar beneficios para las generaciones presentes y futuras de la República de Guatemala. La presente Ley establece los principios, procedimientos y objetos que deben ser observados para que el desarrollo nacional y social genere también un desarrollo integral, familiar y humano.

Decreto 1-2012 del Congreso de la República. Crea el Ministerio de Desarrollo Social, como ente rector al que le corresponde diseñar, regular y ejecutar las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de los individuos o grupos sociales en situación de pobreza y pobreza extrema, de manera que se les dote de capacidades y oportunidades para mejorar sus condiciones de vida, asegurando el respeto de sus derechos humanos y constitucionales.

Deberá cumplir y hacer que se cumpla el régimen jurídico concerniente al diseño, ejecución y organización de los programas sociales orientados a la población en condición de pobreza y pobreza extrema, promoviendo acciones para evitar la exclusión y vulnerabilidad en el ámbito no cubierto por políticas públicas sectoriales; y garantizar el derecho humano de la población vulnerable para

mejorar sus condiciones de vida, asegurando su participación en el desarrollo integral de la sociedad guatemalteca.

Acuerdo Gubernativo Número 87-2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo Social. Establece la estructura orgánica interna, así como las competencias, funciones y mecanismos de coordinación que permitan alcanzar los objetivos en materia de desarrollo social.

El Mides es el ente rector en materia de desarrollo social al que le corresponde fortalecer, institucionalizar, diseñar, articular y regular las políticas públicas y la gestión de todas las acciones del Estado, con énfasis en la población en situación de pobreza, exclusión y vulnerabilidad; además de promover el desarrollo social y humano en aquellos aspectos que no correspondan a la política social de competencia sectorial exclusiva, con arreglo a los principios de solidaridad, subsidiariedad, transparencia, probidad, eficacia, eficiencia, descentralización y participación ciudadana.

Acuerdo Ministerial 07-2012, Reglamento Interno del Ministerio de Desarrollo Social. Aprueba la estructura interna del Ministerio de Desarrollo Social, con la finalidad que las unidades administrativas que lo integran, desarrollen sus funciones acorde al nivel jerárquico que le compete.

Acuerdo Gubernativo Número 11-2019, Crear el Gabinete Específico de Desarrollo Social. Crea el Gabinete Específico de Desarrollo Social, que tiene por objeto coordinar, articular y gestionar en el marco del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, las políticas relativas al desarrollo, la protección social y prevención de la violencia; esto para reducir brechas de inequidad y desigualdad de la población en condiciones de vulnerabilidad, tales como la niñez, juventud, mujeres, pueblos indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad y del área rural.

Acuerdo Ministerial DS-256-2016, Reformas al Acuerdo Ministerial 236-2013. Se incrementa la vigencia de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social – FODES–, como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Desarrollo Social, por 15 años prorrogables, hasta cumplir los fines para los cuales fue creada de conformidad a los objetivos ministeriales.

Acuerdo Ministerial DS-85A-2016, Creación de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Fondo de Protección Social. Tiene por objeto la ejecución presupuestaria, financiera y contable de programas y proyectos sociales establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social, relacionados con educación, salud, nutrición, adultos mayores y población vulnerable, que contribuyan al desarrollo económico y social de la población guatemalteca, ejecutados a través del Viceministerio de Protección Social; y la coordinación y cumplimiento de las

directrices que establezca el Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Protección Social en relación al Fideicomiso.

Adicionalmente, existen otras leyes que brindan orientación al quehacer del Mides:

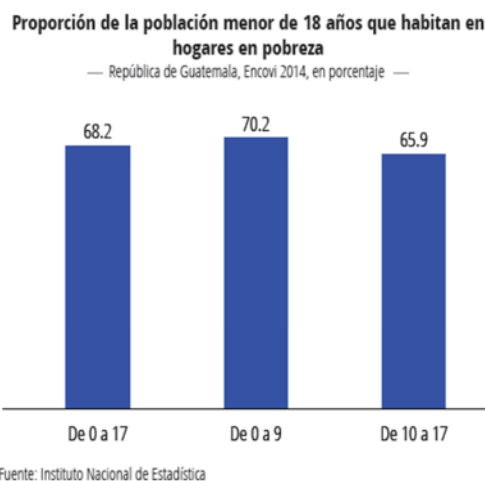
- Ley General de Descentralización, Decreto 14-2002
- Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002
- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional, Decreto 32-2005
- Ley de Protección de las Personas de la Tercera Edad, Decreto 80-96
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto 27-2003
- Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto 135-96
- Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, Decreto 109-96
- Ley para la Maternidad Saludable, Decreto 32-2010

Grupos Vulnerables

Niñez y Adolescencia

Con la aprobación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (Decreto 27-2003), junto a la Política Pública y el Plan de Acción Nacional a favor de la Niñez y la Adolescencia 2004-2014, el Estado guatemalteco ha desarrollado mecanismos institucionales para que niños, niñas y adolescentes puedan ejercer sus derechos como ciudadanos y tengan mayores oportunidades de acceso a los servicios de salud y educación, entre otros.

El informe sobre los Progresos de 2012 “El compromiso con la supervivencia infantil: Una promesa renovada” del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -Unicef-, determina que Guatemala ha logrado reducir la mortalidad en menores de cinco años desde 78 (por 1.000 nacidos vivos) en 1990 a 30 en el 2011, lo que significa una reducción del 61%. A pesar que la mortalidad infantil en Guatemala ha presentado un descenso progresivo en los últimos años, ésta continúa siendo la tasa más elevada de la región. Además,

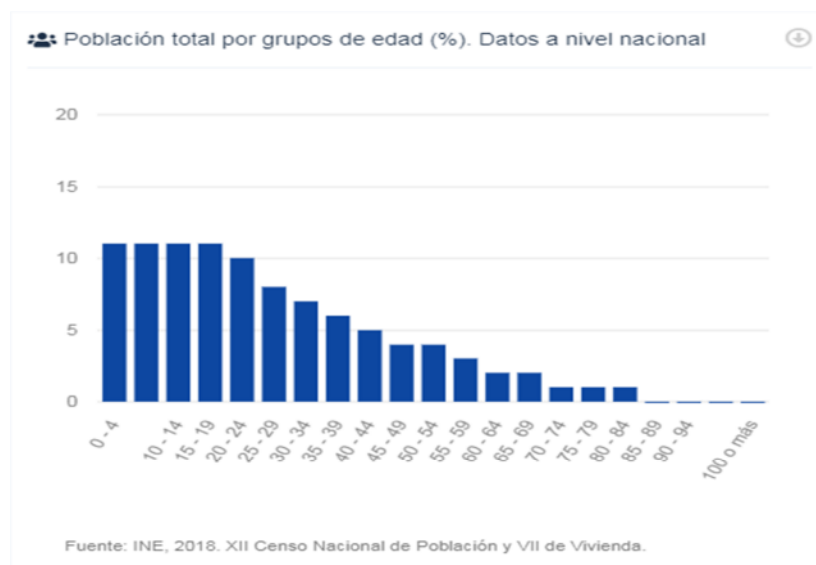


persisten importantes diferencias entre el área rural (38) y urbana (27), y entre la población indígena (40) y no indígena (30)³.

En Guatemala, la mortalidad en niñas y niños menores de cinco años generalmente sucede por causas prevenibles asociadas con infecciones respiratorias agudas, infecciones fuertes variadas (septicemias), infecciones gastrointestinales, desnutrición, diarrea y bajo peso al nacer, entre otras. El 80% de las muertes infantiles en Guatemala se presentan en el primer año de vida y se deben principalmente a problemas diarreicos, neumonías y enfermedades inmunoprevenibles, así como aquellas asociadas a la desnutrición; todas pueden evitarse con adecuadas medidas de salubridad pública y prevención. En muchos casos, la morbi-mortalidad infantil se encuentra asociada con la prevalencia de la desnutrición crónica.

Además de los factores de salubridad médicos y de nutrición, las mejoras en otras esferas y áreas (particularmente en la educación, el acceso al agua potable y el saneamiento adecuado, una buena alimentación, la protección de la infancia y el empoderamiento de la mujer), también aumentarán las posibilidades de supervivencia y desarrollo del niño.

Para 2014 el 68.2% de los menores de 18 años habitaban en hogares pobres. Al desagregar por rangos de edad, se obtiene que el 70.2% de los niños menores de 10 años se encontraran en pobreza, mientras que para los niños-adolescentes entre 10 y 17 años, la pobreza era de 65.9%. Otros de los riesgos que está experimentando la niñez y adolescencia en Guatemala es la violencia intrafamiliar, el acoso (Bullying), abuso sexual y trabajo infantil, entre otros⁴.

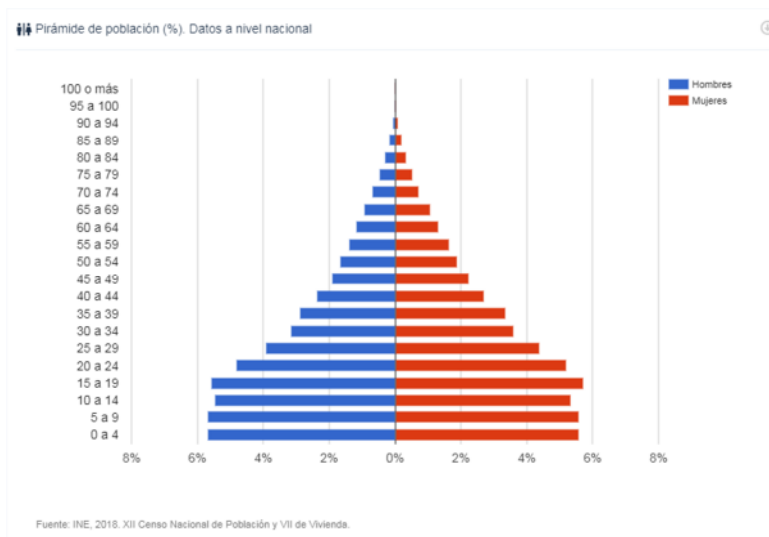


³ Icefi y Unicef, Guatemala 2011.

⁴ Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -Encovi-, Guatemala 2014.

Juventud

La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -Encovi- 2014 estimó que la población joven, de 15 a 29 años de edad, representa el 33% del total (4,616,441 personas jóvenes); de esta población joven, se estima que 49.5% vive en el área rural, el 24% son analfabetas, el 14.52% vive en condiciones de pobreza extrema y sin acceso a los servicios básicos que presta el Estado ni la posibilidad de acceder a fuentes de ingresos que mejoren sus condiciones de vida⁵.



En la pirámide poblacional del país se aprecia que Guatemala es un país con población joven. El 62.5% de los guatemaltecos tienen menos de 30 años. Demarcando así que los jóvenes son clave para el desarrollo del país y serán ellos quienes tendrán que luchar para lidiar con los parámetros centrales de la dinámica del siglo XXI, referidos a la permanencia del cambio y la centralidad del conocimiento. Sin embargo, la amplia mayoría enfrenta serias situaciones de exclusión social⁶.

En Guatemala los factores de riesgo social en la juventud son elevados, especialmente en jóvenes que viven en situación de pobreza, desigualdad y marginación. En adolescentes (hombres y mujeres) de 10 a 19 años, la violencia (homicidio, femicidio, suicidio, y violencia no especificada) representa el total de defunciones; las enfermedades transmisibles e infecciosas ocupan el segundo lugar, con 18%; y en tercer lugar, las enfermedades malignas con 6.7% de los casos. El impacto de las causas externas resulta mayor si se considera solamente a los adolescentes hombres, en los que la violencia y accidentes impactan en un 66.3% de las causas de muerte.

⁵ Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -Encovi-, Guatemala 2014.

⁶ XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, Instituto Nacional de Estadística -INE- 2018.

La problemática de la salud en adolescentes y jóvenes destaca el riesgo creciente de embarazos en adolescentes, el Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva -Osar- documentó con datos del Registro Nacional de las Personas -Renap-, 64,045 nacimientos de bebés, hijos de niñas y adolescentes de edades comprendidas entre los 10 y 19 años; al menos 1,816 recién nacidos hijos de niñas con edades entre 10 y 14 años. En enero de 2020 el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- reportó que en 2019 se registraron 114,858 embarazos en niñas y adolescentes con edades entre 10 y 19 años, de los cuales el 95.59% se sitúan en el rango de 15 a 19 años (109,797) y en niñas de 10 a 14 años, el 4.41% (5,061)⁷ de los embarazos que de acuerdo con la Constitución Política de la República, constituyen delito penado por la ley.



Embarazos en adolescentes Año 2015 - 2019

	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
2015	25	80	313	1286	4789	11117	17554	21254	23011	24508	103937
2016	32	79	227	993	3782	10109	16446	20260	22210	23850	97988
2017	53	90	242	1048	3260	9708	17270	22332	24126	25142	103271
2018	21	60	206	715	2294	7411	12655	18430	21088	21499	84379
2019	25	71	230	979	3756	9604	17003	23274	29206	30710	114858

Fuente: Sistema de Información Gerencial en Salud -SIGSA- Guatemala, enero 2020

Según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos del 2016, se reporta que la Población Económicamente Activa -PEA- juvenil en el rango de edad de 15-24 años, presenta una tasa de 31.8, mayor a la del urbano metropolitano cuya tasa de participación fue 21.6. Es de 2,366,144 jóvenes, de los cuales la subocupación asciende a 56%, haciendo que anualmente aproximadamente 200 mil jóvenes demanden acceso al mercado laboral, pero solo el 10 % accede al trabajo decente, del 90% que se encuentran sin trabajo, siendo el 70% los que viven en el área rural⁸.

⁷ Sistema de Información Gerencial en Salud -Sigs- Guatemala 2015.

⁸ Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos -ENEI-, Guatemala 2011.

Adulto Mayor

El último Censo de Población efectuado por el Instituto Nacional de Estadística - INE- arroja que en el 2018 existían 1,181,726 adultos mayores, 7.23% de la población total, y que según las estimaciones y proyecciones poblacionales, el envejecimiento poblacional en el 2025 llegará a conformar más de 1,515,746; esto representaría el 8.38% de la población y en el año 2050 los adultos mayores serán 3,798,076, representando el 16.73% de la población adulta de Guatemala.

Se presenta en el siguiente cuadro la población de Adultos Mayores en la República de Guatemala. Actualmente en Guatemala la violencia ha tenido varios escenarios, en los cuales la población adulta mayor no ha sido la excepción frente a otras poblaciones afectadas. Las personas adultas mayores se han convertido en blanco perfecto para asaltantes, integrantes de pandillas juveniles y otros; su situación por edad, condición económica y proceso de envejecimiento, hace que se conviertan en uno de los grupos vulnerables⁹.

Adultos Mayores							
QUINQUENIO	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2050
60 a 64	376,808	389,872	403,155	416,664	430,464	444,431	1,089,804
65 a 69	298,704	308,879	319,475	330,494	341,905	353,648	858,168
70 a 74	230,950	238,547	246,256	254,214	262,537	271,300	664,496
75 a 79	165,058	171,640	178,291	184,896	191,391	197,777	487,055
80 a 84	105,192	109,409	113,834	118,496	123,410	128,557	324,423
85 a 89	58,221	60,806	63,479	66,242	69,098	72,072	198,395
90 a 94	25,768	27,137	28,548	30,004	31,514	33,093	105,560
95 a 99	8,001	8,564	9,155	9,779	10,431	11,111	44,698
100 o más	2,333	2,583	2,847	3,128	3,432	3,757	25,477
TOTAL	1,271,035	1,317,437	1,365,040	1,413,917	1,464,182	1,515,746	3,798,076
% Poblacional	7.54%	7.70%	7.86%	8.03%	8.21%	8.38%	16.73%

⁹ Encuesta Defensoría y Situación Actual de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en Guatemala, Cepal, Chile 2006.

Personas con Discapacidad

Según la Organización Mundial de la Salud -OMS-, existen más de 1,000 millones de personas que viven con algún tipo de discapacidad, esta cifra representa alrededor del 15% de la población mundial. Entre 110 y 190 millones de personas tienen grandes dificultades para vivir “normalmente”. La proporción de personas con discapacidad está aumentando, lo que se atribuye al envejecimiento de la población y al aumento de las enfermedades crónicas a escala mundial. Según estimaciones de la OMS, en Guatemala viven al menos 2 millones de personas con discapacidad, de las cuales una gran mayoría vive en condiciones de exclusión y pobreza, sin acceso a educación adecuada, al empleo y en un entorno hostil; a esto se suma la indiferencia y la discriminación de la sociedad y la insuficiente atención del Estado hacia sus necesidades¹⁰.

La Segunda Encuesta Nacional de Discapacidad 2016, en Guatemala existe la prevalencia de la discapacidad en la región central el 15.7%, en región Noreste el 6.1%, en la región Noroeste el 14.9%, en la región Sureste 5.4% y la región Suroeste el 10.4%. En cuanto a las edades de 2-17 años 5.3%, de 18-49 años 9.9% y de 50 años en adelante 24.1%. La Política Nacional en Discapacidad incluye información de la Encuesta Nacional en Discapacidad realizada en el 2005 por el INE y la Secretaría de Bienestar Social, informa que el 27% de las personas con discapacidad, la padece por causas congénitas. La enfermedad es causa de discapacidad en un 34% y los accidentes laborales y de tránsito, son responsables por el 29%, debido a accidentes laborales y de tránsito.

Existen otras causas del aumento de la discapacidad, como la violencia (ataques con arma de fuego principalmente). Se estima que el 63% de las causas de la discapacidad podrían evitarse con acciones preventivas, desde la perspectiva médica y a través de acciones que mejoren la convivencia y seguridad ciudadana¹¹.

Según la Segunda Encuesta Nacional de Discapacidad –ENDIS–, se informa que el 78% de las personas con discapacidad no recibe atención especializada actualmente. Las causas principales son la falta de dinero, el desconocimiento de la existencia de los servicios o inexistencia de éstos en la localidad y la falta de motivación personal o de apoyo de la familia. El índice de desempleo está arriba del 85% y sólo un 2% ha contado con oportunidades de capacitación laboral y se desenvuelve en el empleo competitivo, significa que el otro porcentaje se dedica al empleo informal.

¹⁰ Informe Mundial sobre la Discapacidad. Defensoría de las Personas con Discapacidad de la Procuraduría de los Derechos Humanos - PDH-.

¹¹ Política Nacional en Discapacidad.

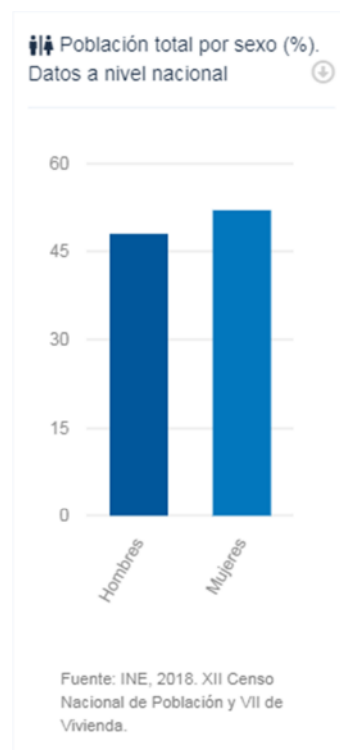
La ENDIS 2016, informa que la asistencia escolar fue mayor entre niños y niñas con discapacidad entre 9 y 12 años, en comparación con niños y niñas entre 5 y 8 años. Los niños y niñas con discapacidad que viven en áreas urbanas tenían muchas más probabilidades de asistir a la escuela en comparación con los que viven en áreas rurales, así como también los niños y niñas con limitaciones significativas en funcionamiento físico o cognitivo, tenían la menor probabilidad de ser inscritos en la escuela, mostrando a la vez que existen variaciones en la asistencia escolar por región: la asistencia fue mayor en la región central con 94%, mientras que las regiones noreste, noroeste y suroeste se mantuvo en un intervalo entre 74-78%, en contraste con la región sureste en donde únicamente comprobó una asistencia del 22%.¹².

La accesibilidad universal es la condición que debe cumplir el entorno, productos y servicios, así como los objetos e instrumentos que utilizan las personas con discapacidad, por lo que el Estado debe eliminar los obstáculos en los espacios públicos, transporte, información, comunicación, esto hará posible que las personas con discapacidad participen en la educación, el empleo y vida social, reduciendo de esa manera su aislamiento y dependencia.

Mujeres

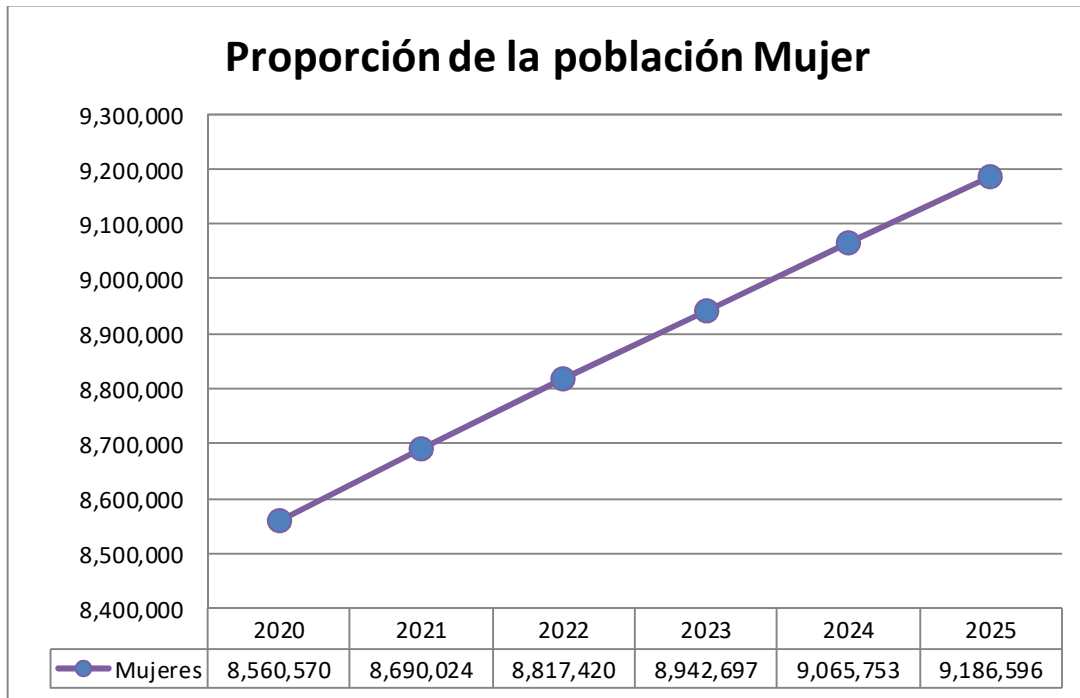
Las inequidades o brechas existentes en la sociedad que afecta de manera distinta a mujeres y hombres, retrasan significativamente el avance del país en materia de desarrollo. Por ejemplo, en Guatemala 3 de cada 10 mujeres no saben leer ni escribir, mientras que en el caso de los hombres sólo 1 de cada 10 es analfabeto. Las mujeres indígenas tienen en promedio 2,5 años de escolarización, frente a los 4.6 años de los hombres indígenas. Las mujeres no-indígenas alcanzan 6,7 años de escolaridad, mientras que los hombres no indígenas llegan a 7.5 años.

Las mujeres en Guatemala representan el 51.5% de la población total del país, pese a ser mayoría demográfica, continúan siendo ignoradas y excluidas históricamente de los beneficios del desarrollo, del reconocimiento de la equidad, el respeto a sus derechos y libertades fundamentales. Esta situación, se acentúa más entre las mujeres indígenas y mestizas del área rural y las mujeres con



¹² II Encuesta Nacional de Discapacidad – ENDIS 2016

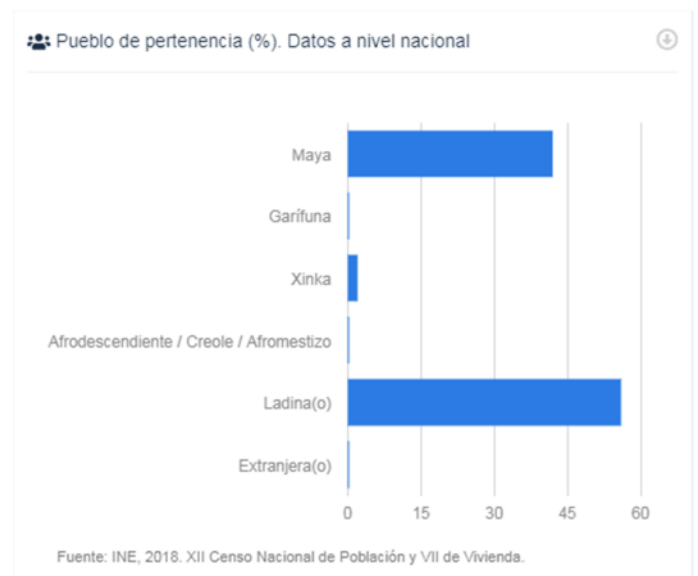
discapacidad. Las grandes brechas existentes en materia de educación, salud, empleo, salario, vivienda, propiedad, alimentación y participación política con relación a los hombres, se mantienen. La población de mujeres guatemaltecas a nivel nacional en cinco años será la siguiente, según estimaciones del INE.



Fuente: INE, 2018. Estimaciones y Proyecciones Poblacionales 1950 - 2050

Pueblos Indígenas

Guatemala, un país multiétnico, pluricultural y multilingüe, se caracteriza por la riqueza de su diversidad cultural y natural. Es una nación conformada por cuatro pueblos, uno de ellos, heredero de una cultura milenaria, el pueblo maya, pero también está conformado por el pueblo xinka, garífuna y mestizo o ladino. Los pueblos indígenas en el país, han sufrido de marginación, pobreza y falta de oportunidades. La población indígena representa el 40% de la población del país (INE: 2012). De acuerdo a la última encuesta de condiciones de vida en



Guatemala, elaborada por el INE en 2014, se revela que el 79.8% de la población indígena del país vive en condición de pobreza y en alto grado de vulnerabilidad, situación que se agrava aún más en el caso de las mujeres. Si se parte del supuesto que el porcentaje de población indígena sea el mismo para el año 2016, se establece que la población indígena del país para dicho año es de 6,619,267 personas, de las cuales 5,282,175 viven en pobreza.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN POR AUTOIDENTIFICACIÓN



41.7% Maya



0.1% Garífuna



56.0% Ladino



1.8% Xinka



0.2% Afrodescendiente/
Creole/Afromestizo



0.2% Extranjero

Territorios Vulnerables

Guatemala es un país que desde la colonia ha heredado un modelo económico, social y político, con la concentración de tierras y recursos naturales en pocas manos, esto ha provocado que la vulnerabilidad en el país esté asociada a la población con menos acceso a oportunidades de desarrollo, llevándolas a vivir en condiciones de pobreza y pobreza extrema, con reducidos insumos para la subsistencia; los territorios habitados por personas guatemaltecas en condición de vulnerabilidad presentan altos grados de exposición a erosión, deslizamientos, heladas, sequías e inundaciones, entre otros factores que perjudican habitabilidad. Estos elementos hacen que las personas vulnerables vivan con dificultades para la producción agrícola, con inseguridad alimentaria, y limitado o nulo acceso a servicios de salud y educación.

Según la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -Seconred-, “La vulnerabilidad es una condición de fragilidad o susceptibilidad construida histórica y socialmente, determinada por factores socioculturales y ambientales, asociados al desarrollo que caracteriza y predispone a un individuo o sociedad a sufrir daños en caso del impacto de un fenómeno natural, amenaza socio-natural o antropogénica, afectando su capacidad de recuperación”¹³. También menciona que las vulnerabilidades que deben ser tomadas en cuenta para Guatemala consisten en: vulnerabilidad física, económica, social, técnica, educativa, ambiental, institucional y política; destacando que la vulnerabilidad técnica es la que ha logrado desarrollar y encontrar fórmulas para su medición y es en la que se han enfocado mayores esfuerzos de estudio, pero no se puede dejar por un lado el enfoque social donde el centro es el ser humano, principalmente la niñez y juventud.

¹³ Investigación sobre Vulnerabilidad Asociada a los Desastres en Guatemala. Apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón -JICA-.

Identificación de Población

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ANÁLISIS DE POBLACIÓN

Clasificación Institucional	Descripción	Población		
Población Total	Población Total de la República	17,357,886		
		Rango de edad	Cantidad estimada de personas	%
Población (universo)	Población total que por mandato debe atender la institución	Todas las edades	10,293,226	59.30%
Población Objetivo	Población total que puede presentar la problemática que se atiende	Todas las edades	10,293,226	100%
Población Elegible	Población total, beneficiaria directa de las intervenciones de la institución	Todas las edades	5,385,592	52.32%

Fuente: - Proyección de población INE, 2019
- Programas Sociales del MIDES

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ANÁLISIS DE POBLACIÓN

DEPARTAMENTO	TOTAL POBLACIÓN DEPARTAMENTO	POBLACION ELEGIBLE		Rango de edad		Indígena		No Indígena	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Verapaz	421,386	12,273	409,112	Todas las edades	Todas las edades	11,046	368,201	1,227	40,911
Baja Verapaz	104,622	3,047	101,575	Todas las edades	Todas las edades	1,706	56,882	1,341	44,693
Chimaltenango	228,900	6,667	222,233	Todas las edades	Todas las edades	5,200	173,342	1,467	48,891
Chiquimula	142,918	4,163	138,755	Todas las edades	Todas las edades	291	9,713	3,871	129,043
Petén	187,219	5,453	181,766	Todas las edades	Todas las edades	1,745	58,165	3,708	123,601
El Progreso	60,355	1,758	58,597	Todas las edades	Todas las edades	35	1,172	1,723	57,425
Quiché	342,287	9,970	332,317	Todas las edades	Todas las edades	8,873	295,762	1,097	36,555
Escuintla	242,740	7,070	235,669	Todas las edades	Todas las edades	495	16,497	6,575	219,173
Guatemala	1,137,806	33,140	1,104,666	Todas las edades	Todas las edades	4,640	154,653	28,500	950,013
Huehuetenango	441,414	12,857	428,557	Todas las edades	Todas las edades	7,328	244,277	5,528	184,279
Izabal	138,353	4,030	134,323	Todas las edades	Todas las edades	1,088	36,267	2,942	98,056
Jalapa	125,960	3,669	122,291	Todas las edades	Todas las edades	-	-	3,669	122,291
Jutiapa	171,206	4,987	166,219	Todas las edades	Todas las edades	150	4,987	4,837	161,233
Quetzaltenango	297,717	8,671	289,045	Todas las edades	Todas las edades	4,509	150,304	4,162	138,742
Retalhuleu	117,093	3,410	113,682	Todas las edades	Todas las edades	512	17,052	2,899	96,630
Sacatepéquez	124,601	3,629	120,971	Todas las edades	Todas las edades	1,306	43,550	2,323	77,422
San Marcos	374,253	10,901	363,352	Todas las edades	Todas las edades	3,270	109,006	7,630	254,347
Santa Rosa	139,811	4,072	135,739	Todas las edades	Todas las edades	122	4,072	3,950	131,667
Sololá	150,943	4,396	146,547	Todas las edades	Todas las edades	4,221	140,685	176	5,862
Suchitepéquez	190,926	5,561	185,365	Todas las edades	Todas las edades	1,279	42,634	4,282	142,731
Totonicapán	159,850	4,656	155,195	Todas las edades	Todas las edades	4,516	150,539	140	4,656
Zacapa	85,233	2,483	82,751	Todas las edades	Todas las edades	25	828	2,458	81,923

Fuente: Proyección de población INE, 2019

TERRITORIALIZACIÓN

TERRITORIALIZACIÓN										
DEPARTAMENTO - MUNICIPIO	Comedores	TMC Alimentos	Jóvenes Protagonistas	Beca Educación Media	Beca Educación Superior	Beca de Empleo	Beca Artesano	TMC Salud	TMC a Niñas Judicializadas	TMC Educación
01 Guatemala		X		X	X	X				
0101 Guatemala	X	X				X				
0102 Santa Catarina Pinula		X								
0103 San José Pinula		X								
0104 San José del Golfo	X	X								
0105 Palencia	X	X								
0106 Chinautla		X								
0107 San Pedro Ayampuc	X	X								
0108 Mixco		X							X	
0109 San Pedro Sacatepéquez		X								
0110 San Juan Sacatepéquez	X	X								
0111 San Raimundo		X								
0112 Chuarrancho		X								
0113 Fraijanes		X								
0114 Amatitlán		X								
0115 Villa Nueva	X	X							X	
0116 Villa Canales		X								
0117 Petapa		X								
02 El Progreso				X	X					
0201 Guastatoya										
0202 Morazán										
0203 San Agustín Acasaguastlán										
0204 San Cristóbal Acasaguastlán	X									
0205 El Júcaro	X									
0206 Sansare	X									
0207 Sanarate										
0208 San Antonio La Paz	X									
03 Sacatepequez				X	X					
0301 Antigua Guatemala										
0302 Jocotenango									X	
0303 Pastores									X	
0304 Sumpango									X	
0305 Santo Domingo Xenacoj										
0306 Santiago Sacatepéquez										
0307 San Bartolomé Milpas Altas										
0308 San Lucas Sacatepéquez										
0309 Santa Lucía Milpas Altas										
0310 Magdalena Milpas Altas										
0311 Santa María de Jesús										
0312 Ciudad Vieja										
0313 San Miguel Dueñas										
0314 Alotenango										
0315 San Antonio Aguas Calientes										
0316 Santa Catarina Barahona										

DEPARTAMENTO - MUNICIPIO		Comedores	TMC Alimentos	Jóvenes Protagonistas	Beca Educación Media	Beca Educación Superior	Beca de Empleo	Beca Artesano	TMC Salud	TMC a Niñas Judicializadas	TMC Educación
04	Chimaltenango				X	X					
0401	Chimaltenango									X	
0402	San José Poaquil										
0403	San Martín Jilotepeque										
0404	Comalapa										
0405	Santa Apolonia										
0406	Tecpán Guatemala										
0407	Patzún	X									
0408	Pochuta	X									
0409	Patzicía										
0410	Santa Cruz Balanyá									X	
0411	Acatenango									X	
0412	Yepocapa										
0413	San Andrés Itzapa									X	
0414	Parramos										
0415	Zaragoza										
0416	El Tejar										
05	Escuintla				X	X					
0501	Escuintla										
0502	Sanata Lucía Cotzumalguapa	X									
0503	La Democracia										
0504	Siquinalá										
0505	Masagua										
0506	Tiquisate	X									
0507	La Gomera										
0508	Guanagazapa	X									
0509	San José	X									
0510	Iztapa										
0511	Palín	X									
0512	San Vicente Pacaya										
0513	Nueva Concepción	X									
0514	Sipacate	X									
06	Santa Rosa				X	X					
0601	Cuilapa	X								X	
0602	Barberena									X	
0603	Santa Rosa de Lima									X	
0604	Casillas	X									
0605	San Rafael Las Flores										
0606	Oratorio										
0607	San Juan Tecuaco										
0608	Chiquimulilla	X									
0609	Taxisco	X									
0610	Santa María Ixhuatán									X	
0611	Guazacapán										
0612	Santa Cruz Naranjo										
0613	Pueblo Nuevo Viñas	X								X	
0614	Nueva Santa Rosa										

DEPARTAMENTO - MUNICIPIO	Comedores	TMC Alimentos	Jóvenes Protagonistas	Beca Educación Media	Beca Educación Superior	Beca de Empleo	Beca Artesano	TMC Salud	TMC a Niñas Judicializadas	TMC Educación
07 Sololá				X	X					
0701 Sololá								X		X
0702 San José Chacayá								X		X
0703 Santa María Visitación								X		X
0704 Santa Lucía Utatlán								X		X
0705 Nahualá								X		X
0706 Santa Catarina Ixtahuacán								X		X
0707 Santa Clara La Laguna								X		X
0708 Concepción							X	X		X
0709 San Andrés Semetabaj								X		X
0710 Panajachel								X		X
0711 Santa Catarina Palopó							X	X		X
0712 San Antonio Palopó								X		X
0713 San Lucas Tolimán							X	X		X
0714 Santa Cruz La Laguna							X	X		X
0715 San Pablo La Laguna								X		X
0716 San Marcos La Laguna								X		X
0717 San Juan La Laguna								X		X
0718 San Pedro La Laguna								X		X
0719 Santiago Atitlán							X	X		X
08 Totonicapán				X	X					
0801 Totonicapán								X		X
0802 San Cristobal Totonicapán								X		X
0803 San Francisco El Alto	X							X		X
0804 San Andrés Xecul								X		X
0805 Momostenango							X	X		X
0806 Santa María Chiquimula								X		X
0807 Santa Lucía La Reforma							X	X		X
0808 San Bartolo Aguas Calientes								X		X
09 Quetzaltenango				X	X					
0901 Quetzaltenango										
0902 Salcajá										
0903 Olintepeque										
0904 San Carlos Sija										
0905 Sibilia										
0906 Cabricán										
0907 Cajolá							X			
0908 San Miguel Sigüilá	X						X			
0909 San Juan Ostuncalco										
0910 San Mateo										
0911 Concepción Chiquirichapa										
0912 San Martín Sacatepéquez									X	
0913 Almolonga										
0914 Cantel										
0915 Huitán										
0916 Zunil										
0917 Colomba										
0918 San Francisco La Unión										
0919 El Palmar										
0920 Coatepeque									X	
0921 Génova									X	
0922 Flores Costa Cuca										
0923 La Esperanza										
0924 Palestina de los Altos									X	

DEPARTAMENTO - MUNICIPIO		Comedores	TMC Alimentos	Jóvenes Protagonistas	Beca Educación Media	Beca Educación Superior	Beca de Empleo	Beca Artesano	TMC Salud	TMC a Niñas Judicializadas	TMC Educación
10	Suchitepéquez				X	X					
1001	Mazatenango										
1002	Cuyotenango										
1003	San Francisco Zapotitlán										
1004	San Bernardino										
1005	San José El Ídolo										
1006	Santo Domingo Suchitepéquez										
1007	San Lorenzo							X			
1008	Samayac										
1009	San Pablo Jocopilas										
1010	San Antonio Suchitepéquez										
1011	San Miguel Panán										
1012	San Gabriel									X	
1013	Chicacao							X			
1014	Patulul										
1015	Santa Bárbara									X	
1016	San Juan Bautista										
1017	Santo Tomás La Unión										
1018	Zunilito										
1019	Pueblo Nuevo							X			
1020	Río Bravo	X						X			
1021	San José La Máquina										
11	Retalhuleu				X	X					
1101	Retalhuleu										
1102	San Sebastián										
1103	Santa Cruz Muluá										
1104	San Martín Zapotitlán										
1105	San Felipe										
1106	San Andrés Villa Seca										
1107	Champerico										
1108	Nuevo San Carlos										
1109	El Asintal										
12	San Marcos				X	X					
1201	San Marcos								X		X
1202	San Pedro Sacatepéquez								X		X
1203	San Antonio Sacatepéquez								X		X
1204	Comitancillo							X	X		X
1205	San Miguel Ixtahuacán								X		X
1206	Concepción Tutuapa	X							X		X
1207	Tacaná							X	X		X
1208	Sibinal								X		X
1209	Tajumulco								X		X
1210	Tejutla							X	X		X
1211	San Rafael Pie de la Cuesta								X		X
1212	Nuevo Progreso								X		X
1213	El Tumbador								X		X
1214	El Rodeo								X		X
1218	Ocós								X		X
1219	San Pablo								X		X
1220	El Quetzal								X		X
1221	La Reforma							X	X		X
1222	Pajapita								X		X
1223	Ischiguán								X		X
1224	San José Ojetenam							X	X		X
1225	San Cristobal Cucho								X		X
1226	Sipacapa							X	X		X
1227	Esquipulas Palo Gordo	X							X		X
1228	Río Blanco								X		X
1229	San Lorenzo							X	X		X
1230	La Blanca	X							X		X

DEPARTAMENTO - MUNICIPIO	Comedores	TMC Alimentos	Jóvenes Protagonistas	Beca Educación Media	Beca Educación Superior	Beca de Empleo	Beca Artesano	TMC Salud	TMC a Niñas Judicializadas	TMC Educación
13 Huehuetenango				X	X					
1301 Huhuetenango	X							X		X
1302 Chiantla								X		X
1303 Malacatancito	X							X		X
1304 Cuilco								X		X
1305 Nentón								X		X
1306 San Pedro Necta								X		X
1307 Jacaltenango								X		X
1308 Soloma								X		X
1309 San Ildefonso Ixtahuacán							X	X		X
1310 Santa Bárbara								X		X
1311 La Libertad								X		X
1312 La Democracia								X		X
1313 San Miguel Acatán								X		X
1314 San Rafael La Independencia								X		X
1315 Todos Santos Cuchumatán								X		X
1316 San Juan Atitán								X		X
1317 Santa Eulalia								X		X
1318 San Mateo Ixtatán								X		X
1319 Colotenango							X	X		X
1320 San Sebastián Huhuetenango								X		X
1321 Tectitán								X		X
1322 Concepción Huita								X		X
1323 San Juan Ixcoy								X		X
1324 San Antonio Huista								X		X
1325 San Sebastián Coatán								X		X
1326 Barillas								X		X
1327 Aguacatán								X		X
1328 San Rafael Pétzal								X		X
1329 San Gaspar Ixchil							X	X		X
1330 Santiago Chimaltenango							X	X		X
1331 Santa Ana Huista								X		X
1332 Unión Cantinil								X		X
1333 Petatán								X		X
14 Quiché				X	X					
1401 Santa Cruz del Quiché								X		X
1402 Chiché								X		X
1403 Chinique								X		X
1404 Zacualpa								X	X	X
1405 Chajul								X		X
1406 Chichicastenango								X		X
1407 Patzité								X		X
1408 San Antonio Iltotenango								X		X
1409 San Pedro Jocopilas								X		X
1410 Cunén								X		X
1411 San Juan Cotzal							X	X	X	X
1412 Joyabaj								X	X	X
1413 Nebaj								X		X
1414 San Andrés Sajcabajá								X		X
1415 Uspantán								X	X	X
1416 Sacapulas								X		X
1417 San Bartolomé Jucotenango							X	X	X	X
1418 Canillá								X	X	X
1419 Chicamán								X		X
1420 Ixcán								X		X
1421 Pochalam							X	X		X

DEPARTAMENTO - MUNICIPIO		Comedores	TMC Alimentos	Jóvenes Protagonistas	Beca Educación Media	Beca Educación Superior	Beca de Empleo	Beca Artesano	TMC Salud	TMC a Niñas Judicializadas	TMC Educación
15	Baja Verapaz				X	X					
1501	Salamá								X		X
1502	San Miguel Chicaj								X		X
1503	Rabinal								X		X
1504	Cubulco								X	X	X
1505	Granados								X		X
1506	El Chol								X		X
1507	San Jerónimo								X		X
1508	Purulhá						X		X		X
16	Alta Verapaz				X	X					
1601	Cobán								X	X	X
1602	Santa Cruz Verapaz								X		X
1603	San Cristóbal Verapaz						X		X		X
1604	Tactic								X		X
1605	Tamahú								X	X	X
1606	Tucurú						X		X		X
1607	Panzós						X		X		X
1608	Senahú	X							X	X	X
1609	San Pedro Carchá						X		X	X	X
1610	San Juan Chamelco	X							X		X
1611	Lanquín								X		X
1612	Cahabón								X	X	X
1613	Chisec						X		X	X	X
1614	Chahal								X		X
1615	Fray Bartolomé de las Casas								X		X
17	Petén				X	X					
1701	Flores										
1702	San José										
1703	San Benito										
1704	San Andrés										
1705	La Libertad										
1706	San Francisco										
1707	Santa Ana										
1708	Dolores										
1709	San Luis						X				
1710	Sayaxché										
1711	Melchor de Mencos										
1712	Poptún										
1713	Las Cruces										
1714	El Chal										
18	Izabal				X	X					
1801	Puerto Barrios	X								X	
1802	Livingston						X				
1803	El Estor	X									
1804	Morales	X									
1805	Los Amates	X									
19	Zacapa				X	X					
1901	Zacapa	X								X	
1902	Estanzuela										
1903	Río Hondo	X									
1904	Gualán	X								X	
1905	Teculután	X									
1906	Usulután	X									
1907	Cabañas	X									
1908	San Diego	X									
1909	La Unión	X					X			X	
1910	Huité	X									
1911	San Jorge	X									

DEPARTAMENTO - MUNICIPIO		Comedores	TMC Alimentos	Jóvenes Protagonistas	Beca Educación Media	Beca Educación Superior	Beca de Empleo	Beca Artesano	TMC Salud	TMC a Niñas Judicializadas	TMC Educación
20	Chiquimula				X	X					
2001	Chiquimula							X	X		X
2002	San José la Arada								X		X
2003	San Juan Ermita								X		X
2004	Jocotán							X	X		X
2005	Camotán								X		X
2006	Olopa							X	X		X
2007	Esquipulas								X	X	X
2008	Concepción Las Minas								X		X
2009	Quetzaltepeque								X		X
2010	San Jacinto								X		X
2011	Ipala								X		X
21	Jalapa				X	X					
2101	Jalapa							X	X		X
2102	San Pedro Pinula							X	X		X
2103	San Luis Jilotepeque								X		X
2104	San Manuel Chaparrón								X		X
2105	San Carlos Alzatate	X						X	X		X
2106	Monjas	X							X		X
2107	Mataquescuintla								X		X
22	Jutiapa				X	X					
2201	Jutiapa								X		X
2202	El Progreso								X		X
2203	Santa Catarina Mita								X	X	X
2204	Agua Blanca								X		X
2205	Asunción Mita								X		X
2206	Yupiltepeque								X		X
2207	Atescatempa	X							X		X
2208	Jerez								X		X
2209	El Adelanto								X		X
2210	Zapotitlán								X		X
2211	Comapa	X							X		X
2212	Jalpatagua								X		X
2213	Conguaco	X							X		X
2214	Moyuta								X		X
2215	Pasaco								X		X
2216	San José Acatempa								X		X
2217	Quezada								X		X

NOTA: Señalar con una "X" los municipios en los que los programas tendrán presencia en año 2022

Estrategia Nacional

Los instrumentos estratégicos básicos que orientan el trabajo del Mides son:

Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032

El Plan Nacional de Desarrollo constituye un cambio de paradigma en la planificación porque considera la participación ciudadana como un elemento fundamental, plantea una visión de largo plazo y se orienta a institucionalizar la planificación del desarrollo en el nivel territorial, sectorial e institucional dentro del Estado y sus organismos. El conjunto de lineamientos que este Plan contiene apunta a la transformación cultural gradual de toda la sociedad, pasando por cambios de actitud hacia los demás, así como por la revitalización de los valores que construyen el tejido social y promueven una convivencia armónica entre todas las personas.

17 Objetivos de Desarrollo Sostenible

En 2015, los países del mundo adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-. La Agenda define desarrollo sostenible como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades, convirtiéndose en una oportunidad para que los países y sociedades emprendan un nuevo camino para mejorar la vida de todas las personas, sin dejar a nadie atrás. Estos objetivos incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, igualdad de la mujer o defensa del medio ambiente.

Política General de Gobierno 2020 - 2024

La Política General de Gobierno -PGG- 2020-2024 es el instrumento de orientación gubernamental que define los lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas que deben seguir las instituciones del sector público, en sinergia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo, derivadas del proceso de integración del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030.



Principios Rectores

Los principios rectores en materia de Desarrollo Social, de acuerdo con la Ley de Desarrollo Social, se detallan a continuación:



IGUALDAD

Todas las personas tienen los derechos y libertades proclamados en la Constitución Política de la República, la Declaración Universal de Derechos Humanos, Tratados, Programas y Convenios Internacionales ratificados por Guatemala. La vida humana se garantiza y protege desde su concepción. Toda persona tiene derecho a participar en la creación de los medios y recibir los beneficios del desarrollo y de las políticas y programas de desarrollo social y población.



EQUIDAD

En el marco de la multiculturalidad que caracteriza a la Nación guatemalteca, la equidad de género, entendida como la igualdad de derechos para hombres y mujeres, la paternidad y maternidad responsable, la salud reproductiva y maternidad saludable, son principios básicos y deben ser promovidos por el Estado.



LIBERTAD

Toda persona tiene derecho para decidir libre, responsable y conscientemente sobre su participación en el desarrollo social del país, sobre su vocación laboral, sobre su participación cívica y social y sobre su vida familiar y reproductiva. Para ejercer esta libertad tiene derecho a recibir información oportuna, veraz y completa.



FAMILIA

La organización de la familia es la unidad básica de la sociedad, la que considera sobre la base legal del matrimonio. Constituye también núcleo familiar con los mismos derechos, la unión de hecho, las madres y padres solteros.



DERECHO AL DESARROLLO

Las personas constituyen el objetivo fundamental de las acciones relacionadas con el desarrollo integral y sostenible. El acceso al desarrollo es un derecho inalienable de la persona.



GRUPOS DE ESPECIAL ATENCIÓN

Debe preverse lo necesario para dar especial atención a los grupos de personas que por su situación de vulnerabilidad la necesiten, promoviendo su plena integración al desarrollo, preservando y fortaleciendo en su favor, la vigencia de los valores y principios de igualdad, equidad y libertad.



DESCENTRALIZACIÓN

Se reconoce la descentralización económica y administrativa como parte de la reforma del Estado y como una de las principales estrategias para atender las demandas sociales de la población.

2.

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



Grupos de Interés

Los grupos de interés concurrentes en la gestión institucional del Ministerio de Desarrollo Social -Mides-, incluyen:

- ✓ Niñez, adolescencia y juventud
- ✓ Adultos
- ✓ Adultos Mayores
- ✓ Personas con discapacidad
- ✓ Mujeres y hombres
- ✓ Cuatro pueblos que coexisten en el país (maya, mestizo, garífuna y xinka)

Los programas y proyectos que implementa el Mides son:

- **Beca Social de Educación y Empleo:** Son el cúmulo de cuatro programas sociales que atienden, según las particularidades de cada programa, especialmente a adolescentes, jóvenes y adultos en situación de riesgo y vulnerabilidad social, promoviendo la continuidad de la educación media y superior en las personas usuarias del Programa, y estimando su integración al mercado laboral formal o el emprendimiento para la elaboración de productos artesanales.
- **Jóvenes Protagonistas:** Es una herramienta de protección social que contribuye a la construcción de capacidades y competencias en adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social, que genera espacios alternativos de participación y desarrollo de talentos en esta población. Su objetivo es reducir el riesgo y la vulnerabilidad social de este segmento poblacional que vive en condiciones de pobreza, generando oportunidades para que puedan desarrollar capacidades, competencias y talentos, así como usar el tiempo libre en actividades positivas.
- **Bono Social:** Este programa social está dirigido a familias que viven en pobreza y pobreza extrema con niños y niñas de 0 a 15 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia, con el objetivo de generar capital humano, a través de las Transferencias Monetarias Condicionadas -TMC- que promueven el acceso a servicios de salud, nutrición y educación, con participación activa de las mujeres. El Mides reconoce el papel que juegan las madres titulares del programa Bono Social en el cumplimiento de las corresponsabilidades, que por sí mismo es el hecho que abre a las madre titulares de TMC que se otorga, empoderándolas para que ejerciten sus derechos y se conviertan en sujetos activos en la producción de los

cambios que reclama el mejoramiento de su propia vida, la de sus familias y comunidades.

- **Comedor Social:** Es una herramienta de protección social que busca que las personas guatemaltecas en condición de vulnerabilidad o crisis, tengan acceso a la alimentación, mientras resuelven su situación y de esa manera, contribuir a su seguridad alimentaria y nutricional. El objetivo es brindar a la población vulnerable acceso a la alimentación, mientras dure su situación de vulnerabilidad o crisis, ofreciendo raciones servidas de comida nutritiva, balanceada e higiénica. La prestación del servicio tiene un carácter inclusivo y proporciona especial atención a personas adultas mayores, personas indigentes y en general, a todas aquellas que lo necesiten para enfrentar una situación de crisis particular.
- **Bolsa Social:** Es una herramienta de protección social urbana que articula la asistencia alimentaria en forma periódica a familias que viven en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, con el cumplimiento de la corresponsabilidad formativa/informativa y el empoderamiento de las mujeres como agentes de cambio y promotoras del desarrollo de sus hijos, con el propósito de reducir la vulnerabilidad social. El objetivo es incrementar el acceso a los productos de la canasta básica alimentaria para familias en condición de pobreza y pobreza extrema, residentes en áreas urbanas y rurales del departamento de Guatemala, otorgando TMC para la compra de alimentos como complemento a las necesidades básicas de alimentación.
- **Programas y proyectos de infraestructura social e inversión pública:** Son implementados a través del Fondo de Desarrollo Social -Fodesadscrito al Mides, para atender a población que vive en pobreza, pobreza extrema y alto grado de vulnerabilidad, con apoyo a servicios de salud, educación, cultura, recreación, deportes, sistemas de agua potable, saneamiento y ambiente, mejoramiento de viviendas, fomento de la producción, red vial y otros de desarrollo comunitario; así como de inversión pública, entre los que destacan: infraestructura educativa, salud, cultura, recreación y deportes, agua, saneamiento y ambiente, vial y comunitaria, entre otros.

MODELOS ADOPTADOS



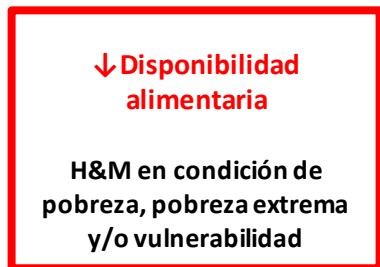
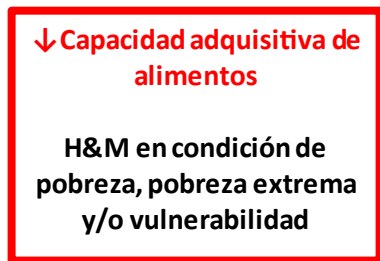
MODELO CONCEPTUAL MED INCLUSIÓN SOCIAL

ÁRBOL DE PROBLEMAS MED DE INCLUSIÓN SOCIAL

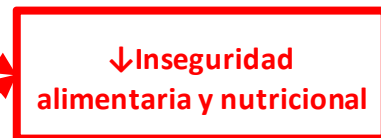


MODELO EXPLICATIVO MED DE INCLUSIÓN SOCIAL

INTERVENCIONES



PROBLEMÁTICA

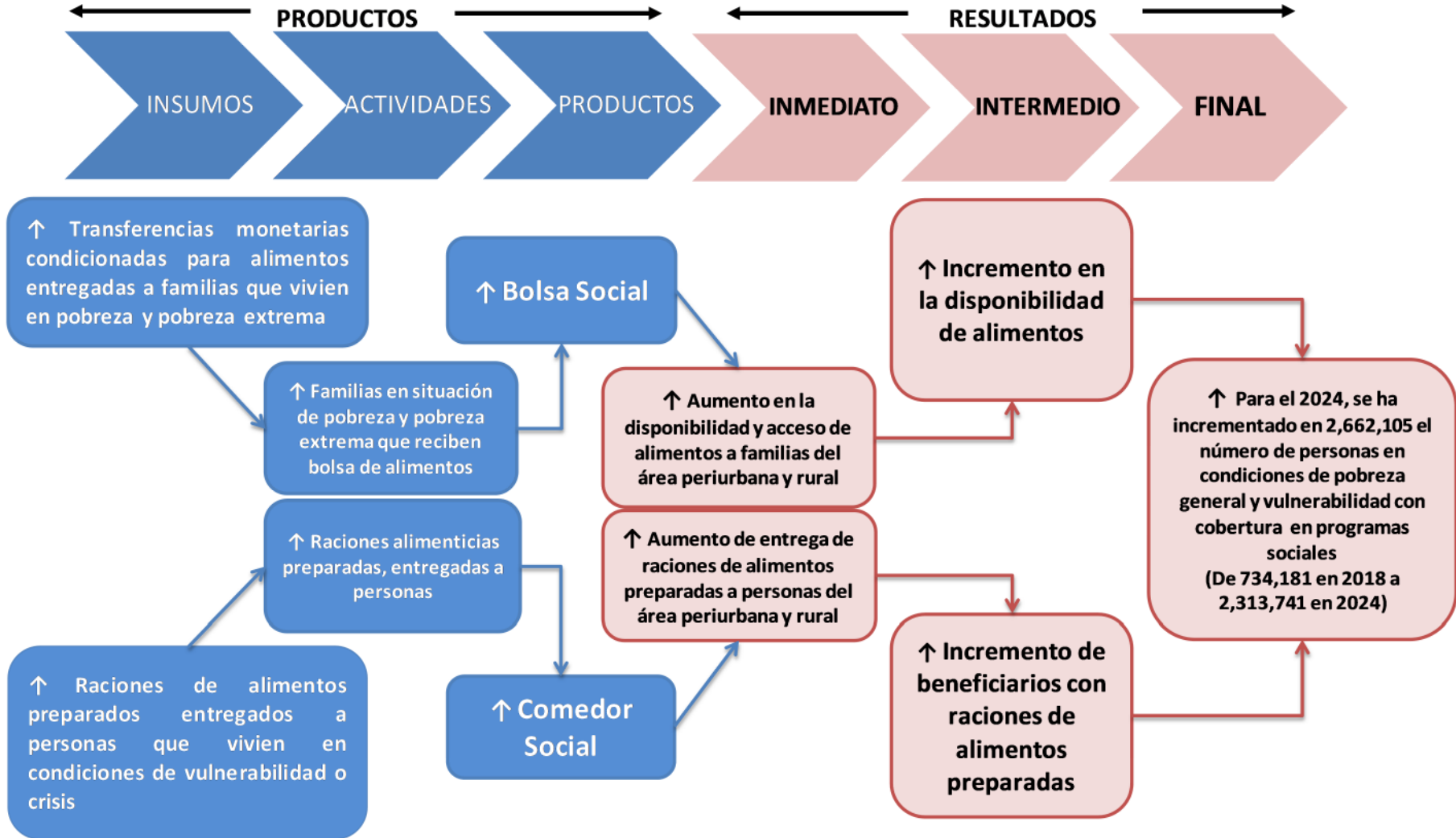


e+

e+

e++

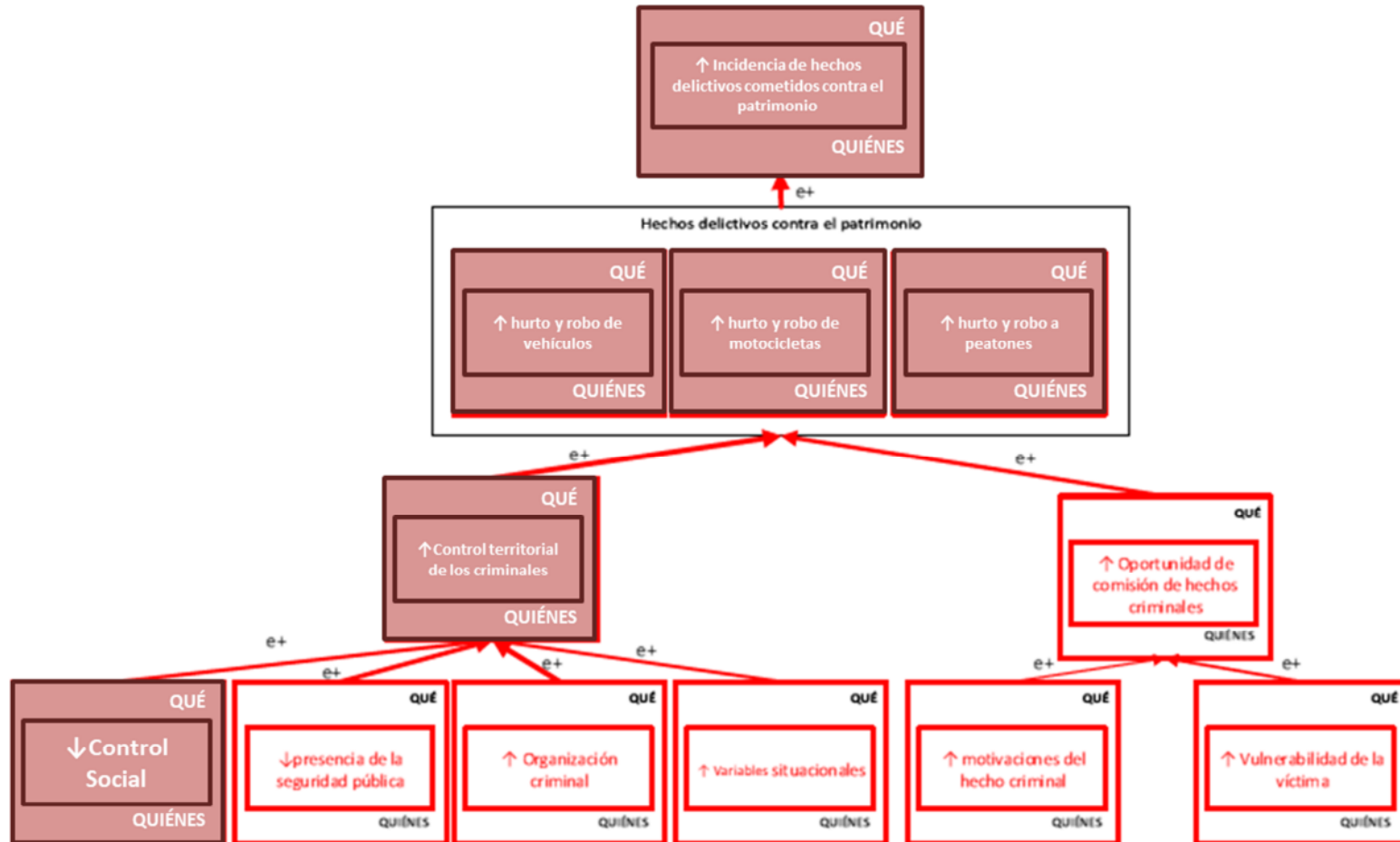
MODELO PRESCRIPTIVO Y LÓGICO MED INCLUSIÓN SOCIAL



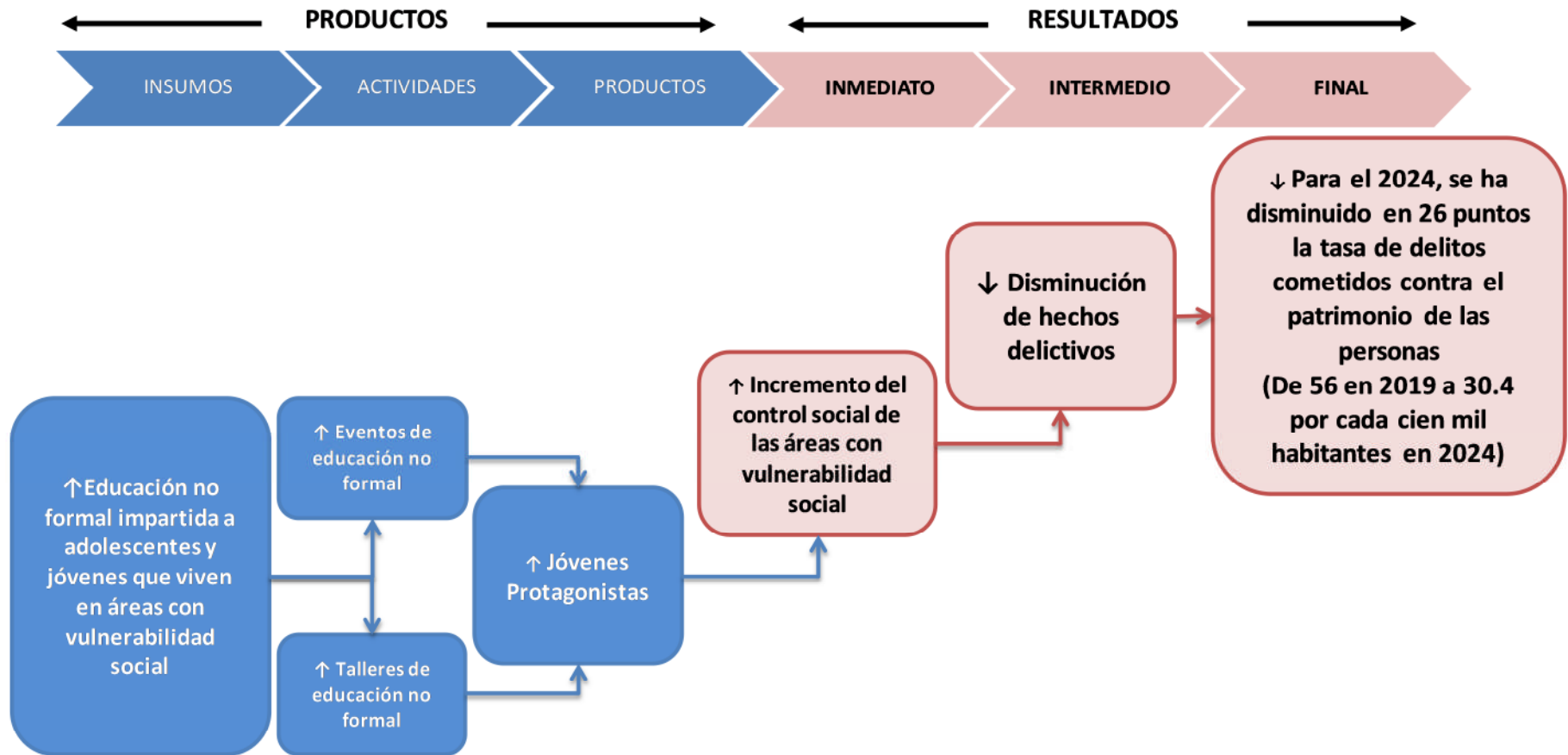
MODELO CONCEPTUAL HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO



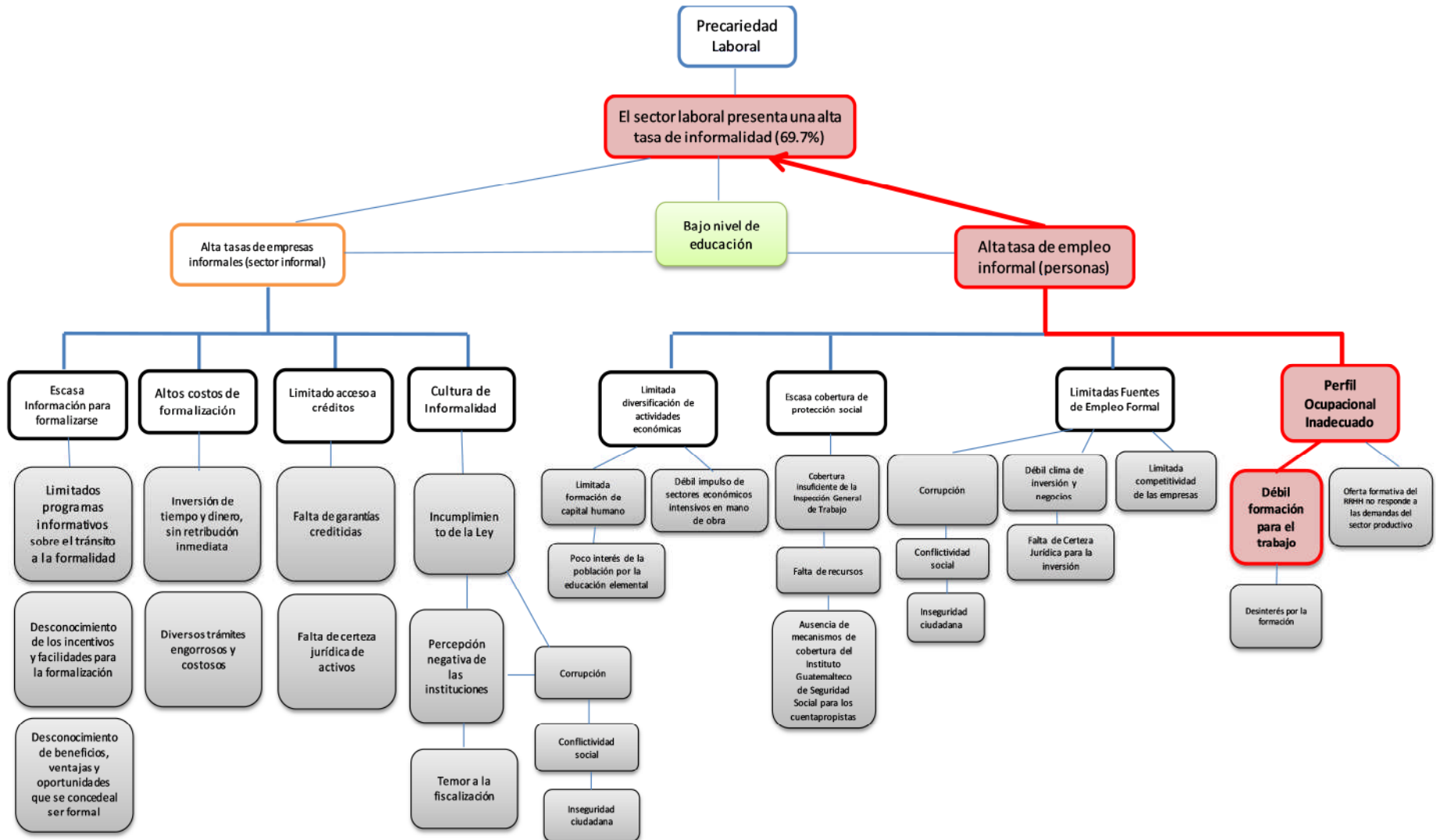
MODELO EXPLICATIVO HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO



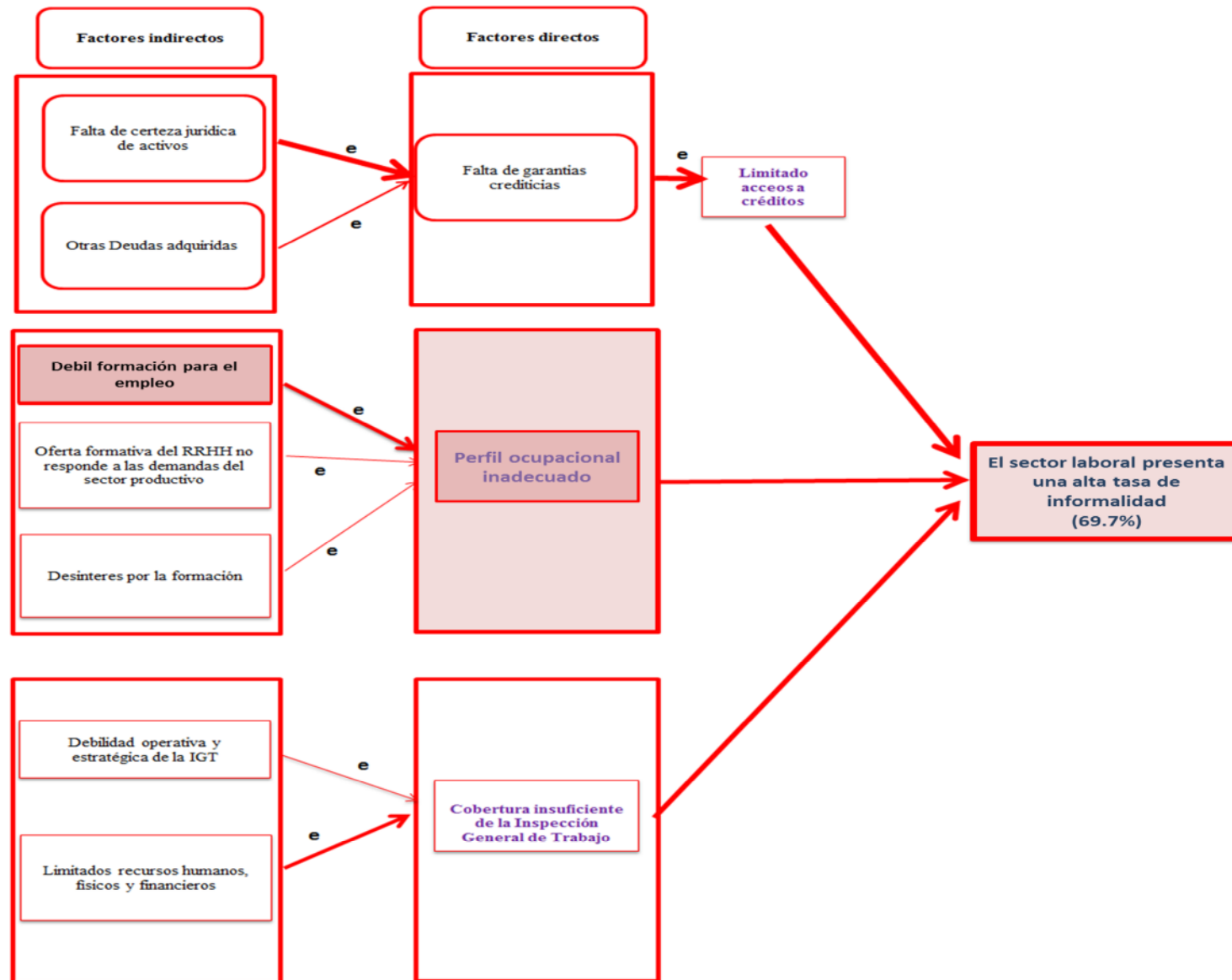
MODELO PRESCRIPTIVO Y LÓGICO DE PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO



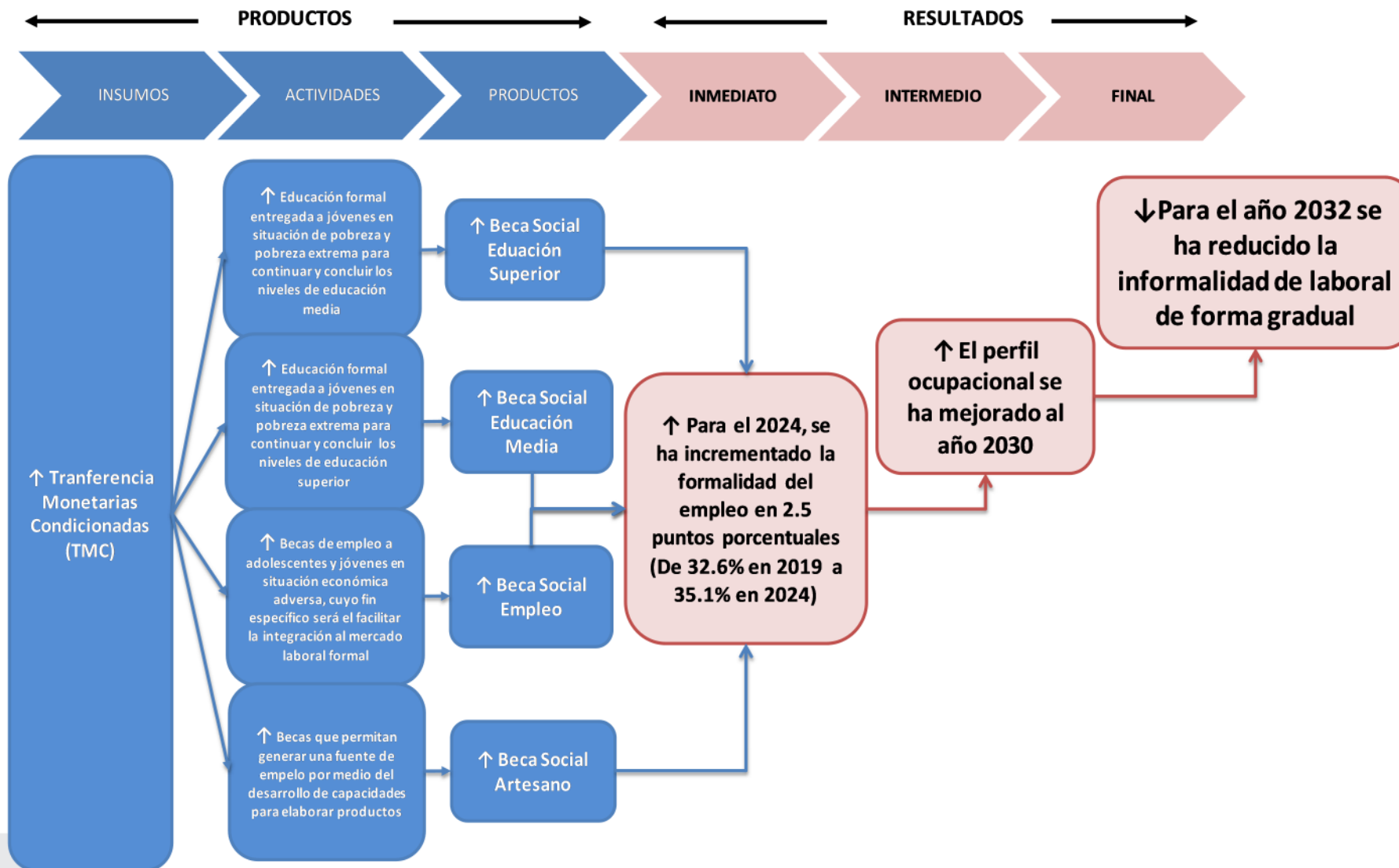
Modelo Conceptual Reducción de la Precariedad Laboral



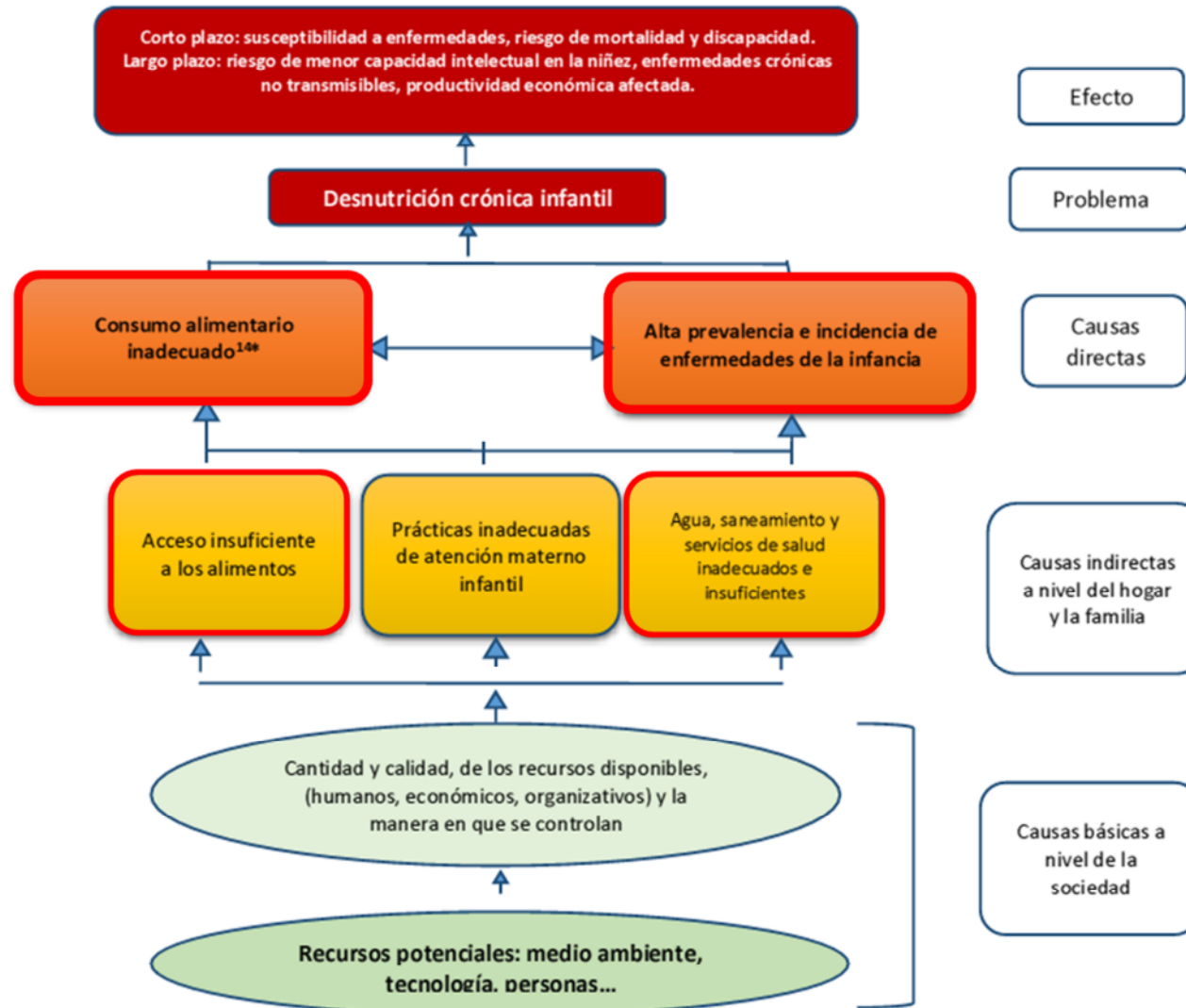
Modelo Explicativo Reducción de la Precariedad Laboral



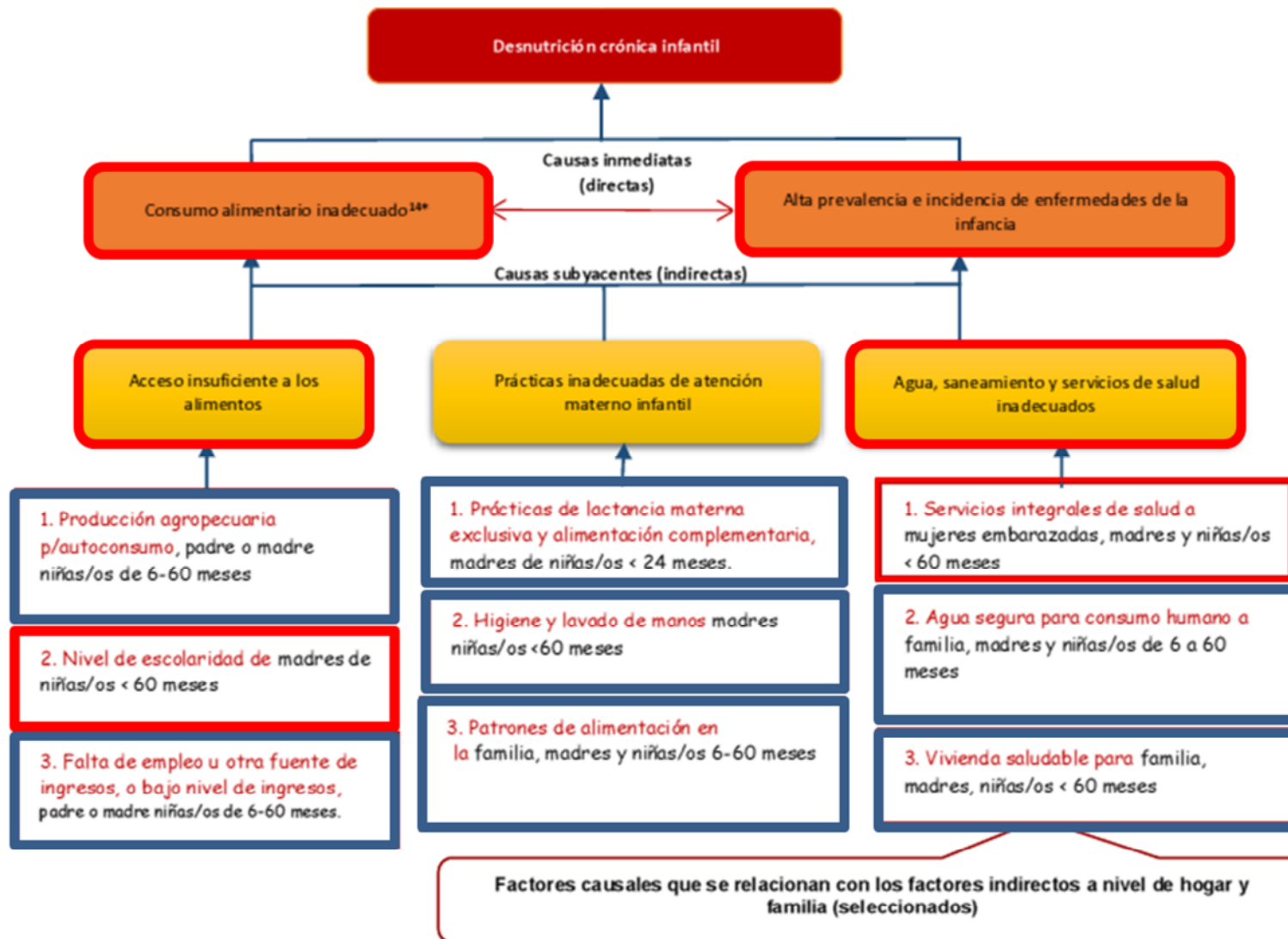
Modelo Prescriptivo y Lógico Reducción de la Precariedad Laboral



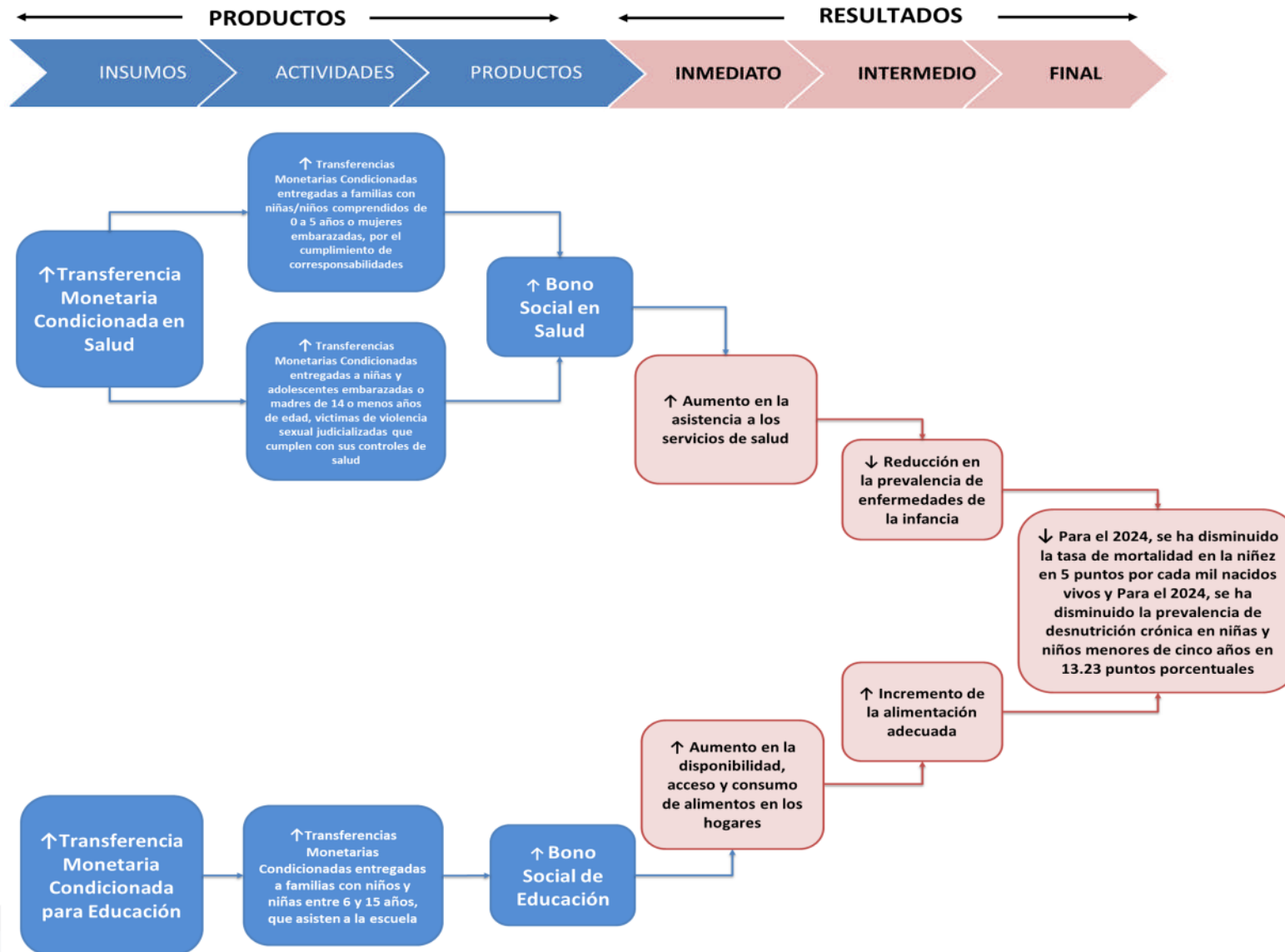
Modelo Conceptual Prevención de la Desnutrición Crónica



Modelo Explicativo Prevención de la Desnutrición Crónica

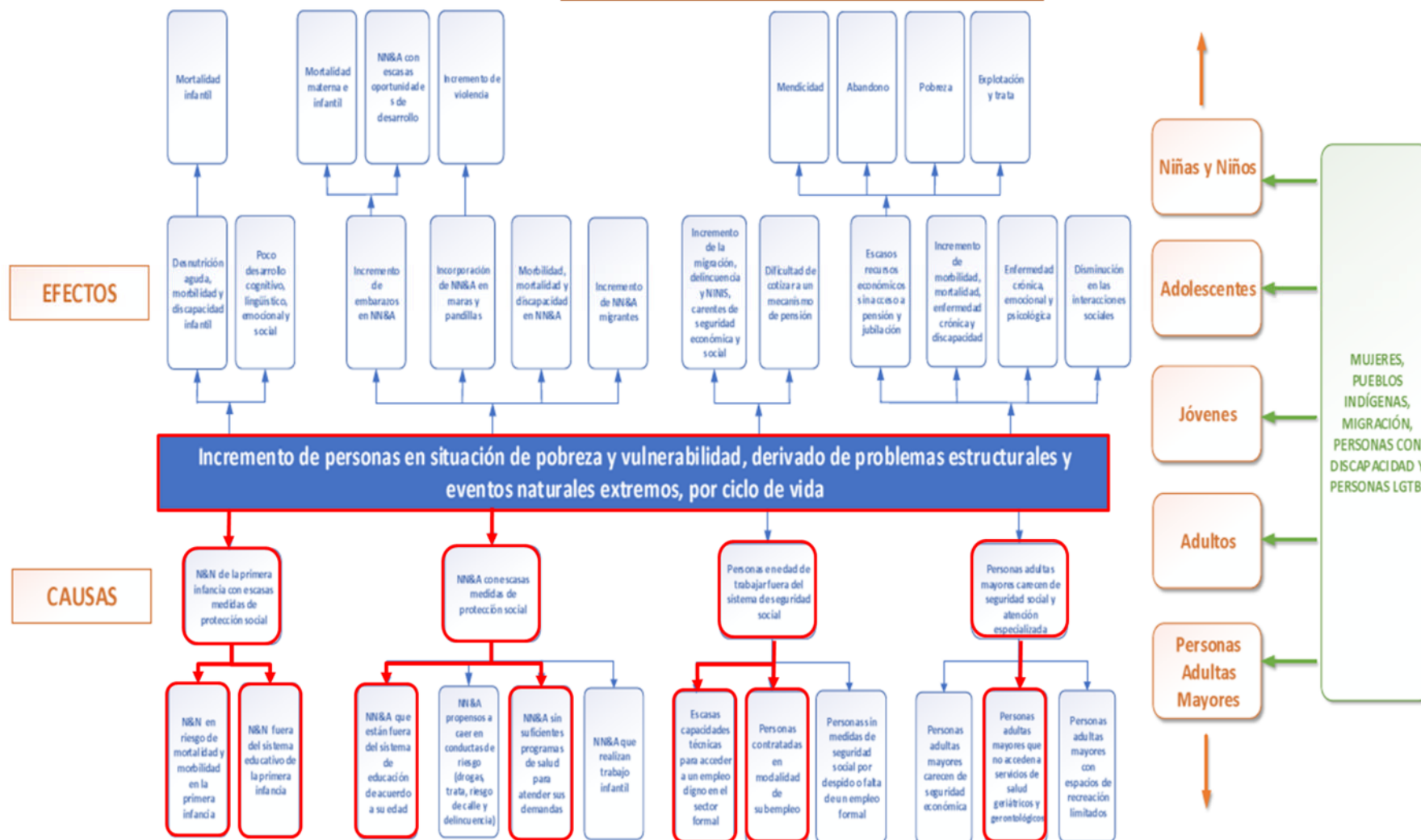


Modelo Prescriptivo y Lógico Prevención de la Desnutrición Crónica

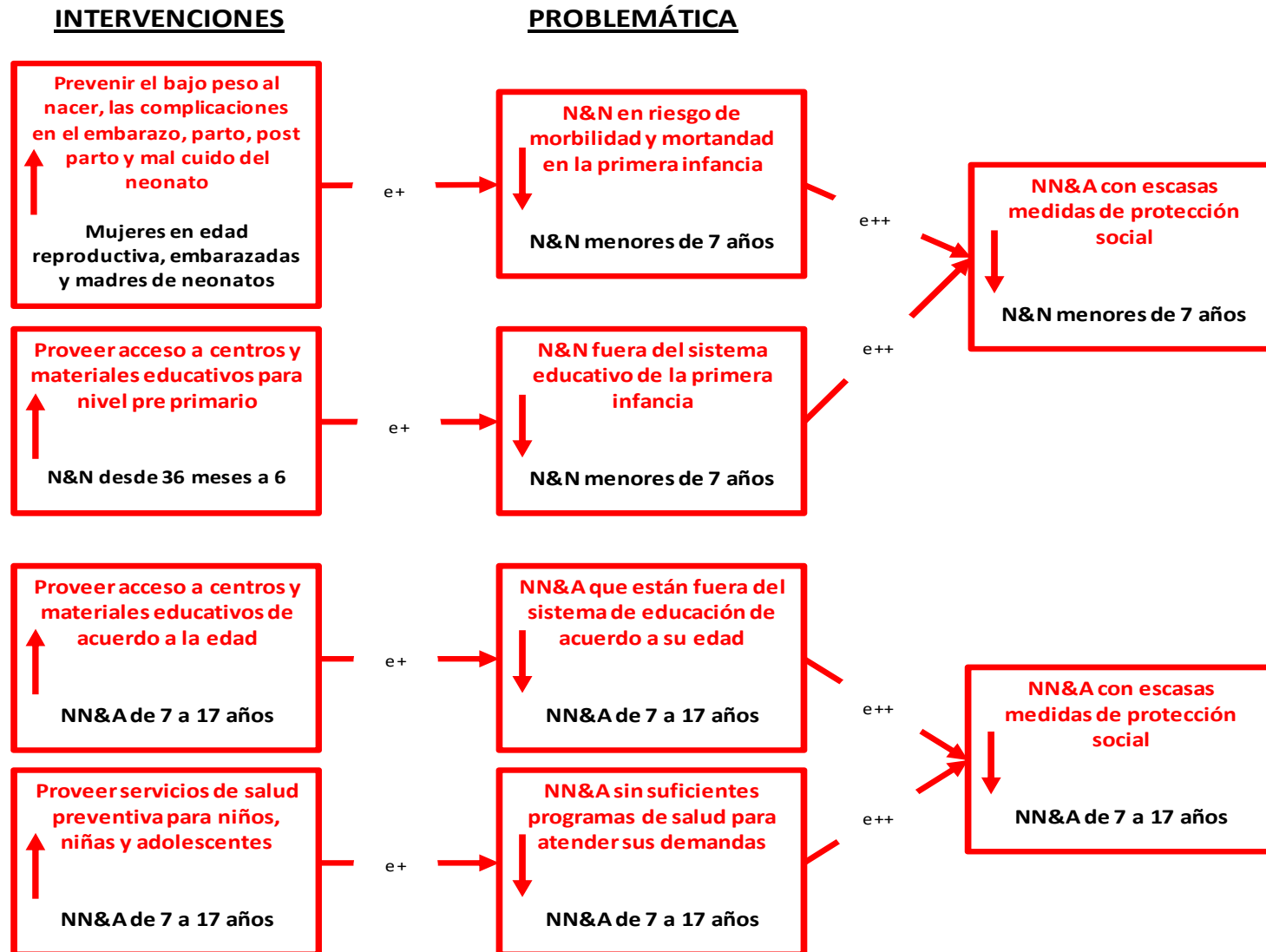


Árbol de Problemas MED de Protección Social

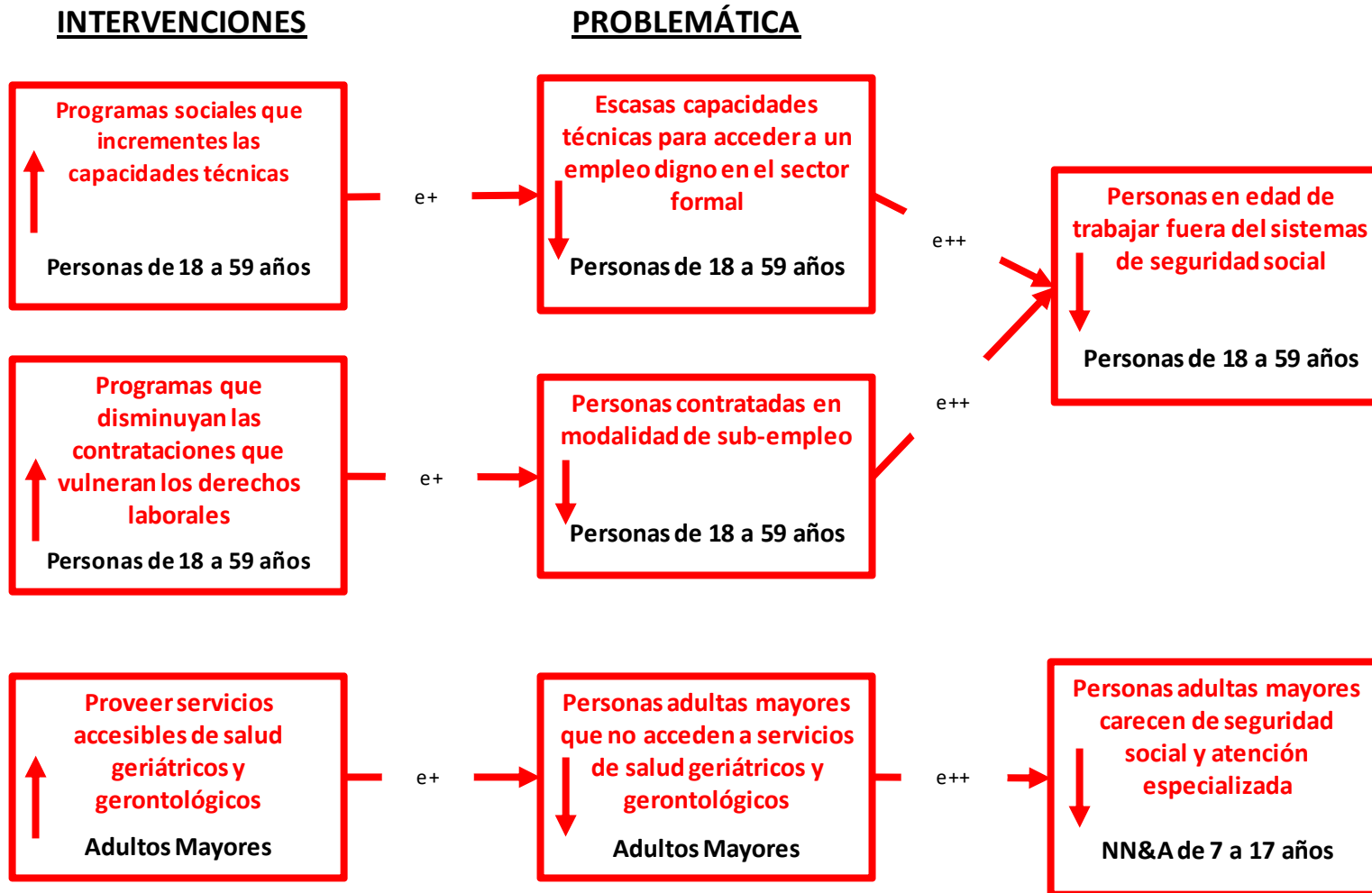
ÁRBOL DE PROBLEMAS MED DE PROTECCIÓN SOCIAL



Modelo Explicativo Protección Social en niños, niñas y adolescentes



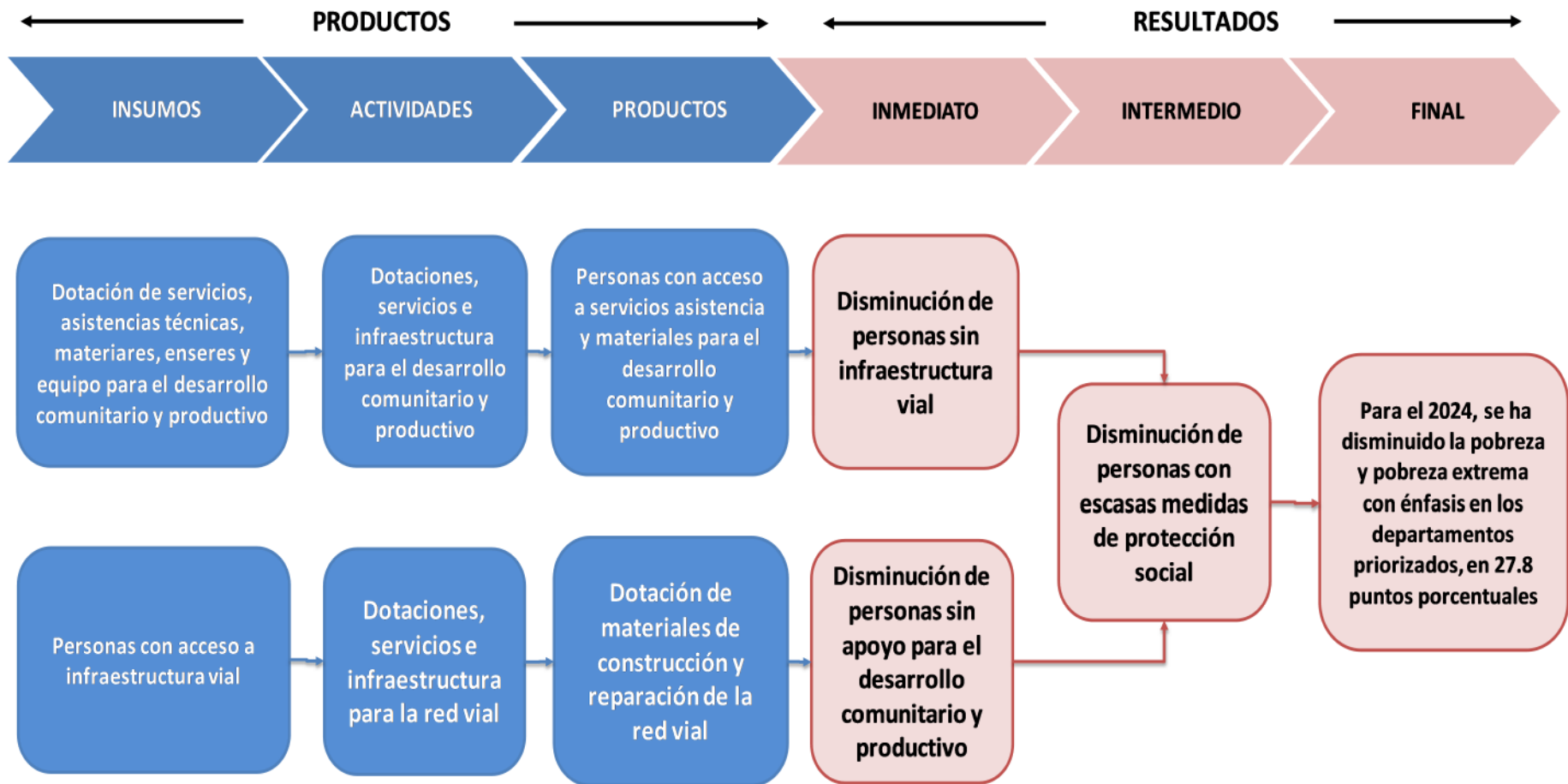
Modelo Explicativo Protección Social en personas de 18 o mas años de edad



MODELO PRESCRIPTIVO Y LÓGICO MED DE PROTECCIÓN SOCIAL



MODELO PRESCRIPTIVO Y LÓGICO MED DE PROTECCIÓN SOCIAL



VISIÓN, MISIÓN, VALORES	SPPD-09
--------------------------------	----------------

<i>Nombre de la entidad y cuál es el horizonte de la institución</i>	<i>Imagen externa</i>	<i>Posicionamiento futuro/ temporalidad</i>	<i>Formulación de la visión</i>
<p>Ministerio de Desarrollo Social, como entidad rectora promover y articular políticas y acciones para el desarrollo social sostenible de la población excluida de oportunidades básicas, con el fin de contribuir a mejorar sus condiciones de vida y reducir la pobreza.</p>	<p>Un avance en materia de Derechos Humanos, de política social y marca un hito en la historia de la institucionalidad guatemalteca, al quedar establecida una institución, al más alto nivel, responsable de ejercer la rectoría de las políticas públicas dirigidas a generar oportunidades y desarrollar capacidades en los grupos que viven en alto grado de pobreza, exclusión y vulnerabilidad.</p>	<p>Institución pública líder, que genera confianza, demuestra resultados, facilita procesos de concertación e invierte en las familias y personas vulnerables. Fortalecidas las redes y alianzas interinstitucionales que tienen programas sociales e integra y proporciona información a través del Sistema Nacional de Información Social -SNIS- MIDES institución pública líder, que genera confianza, demuestra resultados, facilita procesos de concertación e invierte en las familias y personas vulnerables.</p>	<p>Un país con un modelo de desarrollo social incluyente y participativo, que genere confianza e institucionalice la política pública dirigida a proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, generando oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades desde los primeros años de vida y mecanismos temporales para hacer frente a la crisis, de manera que se alcance un nivel de vida digno.</p>

PREGUNTAS GENERADORAS	¿Quiénes somos? Identidad, reconocimiento legal	¿Qué buscamos? Función principal, razón de ser	¿Qué producimos? Principales productos (bienes y servicios) que se generan	Formulación de la misión
	<p>Somos una entidad responsable de la rectoría de las políticas públicas con valores que generan oportunidades y construyen capacidades.</p>	<p>El MIDES tiene como fin primordial generar oportunidades y capacidades que permita mejorar el nivel de vida en forma positiva y duradera de todas y todos los guatemaltecos.</p>	<p>Entregamos Transferencias Monetarias Condicionadas, para impulsar la educación y salud de la niñez y de las madres; bolsas de alimentos, raciones de alimentos preparados y becas de educación y empleo e impulsamos la participación de la niñez y juventud en actividades que los aleja del peligro a través del Programa Jóvenes Protagonistas.</p>	<p>El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales.</p>
	¿Por qué lo hacemos?		¿Para qué? / ¿Para quiénes?	
<p>Para garantizar, mejorar la alimentación, salud, educación y contribuir a que la adolescencia y juventud no se involucre en violencia y crimen organizado.</p>		<p>El MIDES impulsa la calidad de vida de niños/as, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, personas de la tercera edad, mujeres y hombres de los cuatro pueblos y las comunidades lingüísticas que coexisten en el país.</p>		

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible
1	Reconocimiento del valor de la persona y la familia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tratar a las personas y familias con el mayor respeto y espíritu de servicio. 2. Poner en el centro de nuestras decisiones el bienestar y los derechos de la persona y la familia. 3. Apoyar a los empleados del MIDES y sus familias. 	Asistencia a la salud materno infantil, la niñez asiste y se mantiene en el sistema educativo primaria.
2	Gestión por Resultados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajar con dedicación, orden, responsabilidad y eficiencia para lograr resultados. 2. Usar adecuadamente los recursos (humanos, materiales, financieros). 3. Hacer el trabajo mejor cada día. 	Los beneficiarios de los programas son focalizados, registrados y se comprometen con las corresponsabilidades, para transparentar las acciones del MIDES.
3	Trabajo en Equipo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cooperar con todos para el logro de los objetivos nacionales. 2. Trabajar en redes a todo nivel. 3. Desarrollar relaciones transparentes con otros. 	Se coordina y participa en iniciativa conjuntas, para la construcción conceptual, propuestas que apoyan iniciativas de otras instituciones.
4	Respeto a la Diversidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apreciar la diversidad cultural, lingüística, étnica, sexual, religiosa y espiritual. 2. Ser tolerante y valorar diferentes puntos de vista. 3. Dar espacio a la participación a personas de distintas edades, culturas, idiomas, sexo y capacidades. 	Se implementan acciones para que los empleados del MIDES aprendan otro idioma, se desarrollan y se da oportunidad d participar en diplomados, talleres, seminarios, para sensibilizar y brindar un mejor servicio con enfoque de género y pueblos indígenas y ser incluyentes.
5	Transparencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rendir cuentas y comunicar lo que hacemos en forma clara. 2. Honrar nuestros compromisos y actuar de acuerdo con nuestros principios. 3. Aceptar la responsabilidad de las acciones y decisiones que tomamos. 	Contar con un padrón de usuarios de cada uno de los programas sociales y coordinar con el Registro Nacional de Personas -RENAP-

Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas

Matriz de Análisis FODA INICIATIVAS ESTRATÉGICAS		SPPD-10	
FORTALEZAS		DEBILIDADES	
F1	Contar con una estructura programática y asignación presupuestaria que responde a la Gestión por Resultados.	D1	No contar con un presupuesto amplio para poder atender a las personas en situación de alto grado de vulnerabilidad y grupos especiales.
F2	Contar con un documento de focalización geográfica de programas, proyectos del Mides.	D2	Tendencia a politizar los programas sociales, lo cual no permite la visión humana de país ni el impacto necesario para ver los cambios en la vida de las personas.
F3	Contar con un padrón de usuarios de los programas sociales del Mides y de otras instituciones que participan en el Gabinete Específico de Desarrollo Social -GEDS-.	D3	Falta realizar una reingeniería del personal para direccionar las acciones correspondientes que permitan institucionalizar los programas sociales del Mides.
F4	Establecimiento de procesos de transparencia a través de la bancarización de las TMC.	D4	Los programas sociales del Mides no se pueden expandir de acuerdo a la asignación presupuestaria y la ejecución que no se logra al cien por ciento.
F5	Coordinación interinstitucional para el cumplimiento de corresponsabilidades en las entidades correspondientes.	D5	Infraestructura no inclusiva ni suficiente obstaculiza el buen funcionamiento del recurso humano a nivel central y departamental.
F6	Contar con el apoyo de la asistencia técnica a nivel de Cooperación Internacional.	D6	No tener buena coordinación interinstitucional para la sistematización de la experiencia del Mides desde su creación, para conocer los avances reales y el impacto que han tenido los programas sociales.
F7	Contar con una programación con enfoque de Gestión por Resultados, responder a las principales Políticas Públicas y vinculación con los Clasificadores Temáticos: 01 Pueblos Indígenas, 02 Seguridad y justicia, 03 Educación, 04 Reducción de la desnutrición, 06 Niñez, 07 Juventud y 08 Género.	D7	Cambios de autoridades y alta rotación de personal tiene como resultado la no continuidad y seguimiento de los procesos establecidos.
F8	Contribuir a eliminar las brechas de desigualdad, promoviendo el acceso a la salud y educación.	D8	La falta de coordinación de datos estadísticos a nivel nacional, por lo regular no permite hacer proyecciones, comparaciones ni visibilizar las acciones, programas y proyectos del Mides que apoyan los procesos de erradicación de la discriminación y el racismo.
F9	Establecimiento de mecanismo de quejas y reclamos como una forma de auditoría social y mejoras continuas de los servicios.	D9	No contar con una unidad de Cooperación Nacional e Internacional que gestione y de seguimiento a los convenios y cartas de entendimiento que se da con instituciones que apoyan los programas sociales que ejecuta el Mides.

Matriz de Análisis FODA – INICIATIVAS ESTRATÉGICAS			DPSE-20
OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO
O1	Mides como ente rector de las políticas públicas, coordina el GEDS, oportunidad para una buena coordinación y comunicación con las entidades que la integran, para implementar los programas sociales con mayor eficiencia y transparencia, unificando esfuerzos interinstitucionales.	FO1	DO1
	Contar con una estructura programática y asignación presupuestaria que responde a la Gestión por Resultados. Mides como ente rector de las políticas públicas, coordina el GEDS, oportunidad para lograr buena coordinación y comunicación con las entidades que lo integran, para implementar los programas sociales con mayor eficiencia.		No contar con un presupuesto amplio para poder atender a las personas en situación de alto grado de vulnerabilidad y grupos especiales. Mides como ente rector de las políticas públicas, coordina el GEDS, lograr buena coordinación y comunicación con las entidades que lo integran para implementar los programas sociales con mayor eficiencia, unificando esfuerzos interinstitucionales.
O2	Creación de la Unidad o Dirección de Género y Pueblos Indígenas para enfocar los esfuerzos a los grupos en alto riesgo de vulnerabilidad y visualizar las acciones del Ejecutivo en función de combatir la pobreza y pobreza extrema.	FO1	DO1
	Contar con un documento de Focalización geográfica de programas y proyectos del Mides. Con la creación de la Unidad o Dirección de Género y Pueblos Indígenas, para enfocar los esfuerzos a los grupos en alto riesgo de vulnerabilidad y visualizar las acciones del Ejecutivo en función de combatir la pobreza y pobreza extrema.		Tendencia a politizar los programas sociales, lo cual no permite la visión humana de país ni el impacto necesario para ver los cambios en la vida de las personas. Creación de la Unidad o Dirección de Género y Pueblos Indígenas para enfocar los esfuerzos a los grupos en alto riesgo de vulnerabilidad y visualizar las acciones del Ejecutivo, en función de combatir la pobreza y pobreza extrema.
O3	Impulsar el desarrollo social, económico y político entre otros, a través del cumplimiento de la Política Nacional de Desarrollo K'atun 2023.	FO2	DO2
	Contar con un padrón de usuarios de los programas sociales del Mides y de otras instituciones que participan en el GEDS. Impulsar el desarrollo social, económico y político entre otros a través del cumplimiento de la Política Nacional de Desarrollo K'atun 2023.		Realizar una reingeniería del personal para direccionar las acciones correspondientes que permitan institucionalizar los programas sociales del Mides. Impulsar el desarrollo social, económico y político entre otros, a través del cumplimiento de la Política Nacional de Desarrollo K'atun 2023.
O4	Vincular los programas sociales con resultados estratégicos de país, para medir el impacto a nivel nacional.	FO2	DO2
	Establecidos procesos de transparencia a través de la bancarización de las TMC, vincular los programas sociales con resultados estratégicos de país, para medir el impacto a nivel nacional.		Los programas sociales del Mides no se pueden expandir de acuerdo a la asignación presupuestaria y la ejecución que no se logra al cien por ciento. Vincular los programas sociales con resultados estratégicos de país para medir el impacto a nivel nacional.
O5	Coordinar con la Cooperación Nacional e Internacional para la gestión y ejecución de proyectos sociales que tengan impacto en la población más vulnerable y grupos especiales.	FO3	DO3
	Coordinación interinstitucional para el cumplimiento de corresponsabilidades en las entidades correspondientes y coordinar con la Cooperación Nacional e Internacional para la gestión y ejecución de proyectos sociales que tengan impacto en la población más vulnerable y grupos especiales.		Infraestructura no inclusiva ni suficiente obstaculiza el buen funcionamiento del recurso humano a nivel central y departamental. Coordinar con la Cooperación Nacional e Internacional para la gestión y ejecución de proyectos sociales que tengan impacto en la población más vulnerable y grupos especiales.
O6	Elaborar un Plan Nacional de Desarrollo Social a largo plazo en colectivo, partiendo de las necesidades y compromisos de Estado.	FO3	DO3
	Contar con el apoyo de la asistencia técnica a nivel de Cooperación Internacional. Elaborar un Plan Nacional de Desarrollo Social a largo plazo en colectivo, partiendo de las necesidades y compromisos de Estado.		No tener buena coordinación interinstitucional para la sistematización de la experiencia del Mides desde su creación, para conocer los avances reales y el impacto que han tenido los programas sociales. Conlleva elaborar un Plan Nacional de Desarrollo Social a largo plazo en colectivo, partiendo de las necesidades y compromisos de Estado.
O7	Ser una institución que cambie la vida de las personas vulnerables, en pobreza y pobreza extrema.	FO4	DO4
	Contar con una programación con enfoque de Gestión por Resultados, responder a las principales Políticas Públicas y vinculación con los Clasificadores Temáticos y ser una institución que cambie la vida de las personas vulnerables, en pobreza y pobreza extrema.		Cambios de autoridades y alta rotación de personal no interrumpen la continuidad y seguimiento de los procesos establecidos. Acciones que lleven al Mides a ser una institución que cambie la vida de las personas vulnerables, en pobreza y pobreza extrema.
O8	Impulsar la medición de la pobreza extrema y general del país, tomando como una de las herramientas el Índice de Pobreza Multidimensional en Guatemala (IPM-Gt) para la medición del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-.	FO4	DO4
	Contribuir a eliminar las brechas de desigualdad, promoviendo el acceso a la salud y educación. Impulsar la medición de la pobreza extrema y general del país tomando como una de las herramientas el IPM-Gt para la medición del cumplimiento de los ODS.		La falta de coordinación de datos estadísticos a nivel nacional, por lo regular no permite hacer proyecciones, comparaciones ni visibilizar las acciones, programas y proyectos del Mides que apoya los procesos de erradicación de la discriminación y racismo. Impulsar la medición de la pobreza extrema y general del país tomando como una de las herramientas el IPM-Gt para la medición del cumplimiento de los ODS.

Matriz de Análisis FODA- INICIATIVAS ESTRATÉGICAS			DPSE-20		
AMENAZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Politización de los programas sociales puede desvirtuar y debilitar la credibilidad del Mides.	FA1	Contar con una estructura programática y asignación presupuestaria que responde a la Gestión por Resultados. Cumplir y ejecutar los programas sociales con eficiencia para no desvirtuar y debilitar la credibilidad del Mides.	DA1	Gestionar un presupuesto amplio para poder atender a las personas en situación de alto grado de vulnerabilidad y grupos especiales. Evitar la politización de los programas sociales, para no desvirtuar y debilitar la credibilidad del Mides.
A2	Desastres naturales, socio-naturales y/o antrópicos, en relación a la asignación presupuestaria, afecta las metas establecidas por asignación de techo presupuestario estancado o en disminución.	FA2	Contar con un documento de focalización geográfica de programas, proyectos del Mides. Prever los desastres naturales, socio-naturales y/o antrópicos, en relación a la asignación presupuestaria para no afectar las metas establecidas, por asignación de techo presupuestario.	DA2	Tendencia a politizar los programas sociales, lo cual no permite la visión humana de país ni el impacto necesario para ver los cambios en la vida de las personas. Prever los desastres naturales, socio-naturales y/o antrópicos, en relación a la asignación presupuestaria para no afectar las metas establecidas, por asignación de techo presupuestario.
A3	Cambio de autoridades y rotación de personal constante en el Mides y no contar con capital humano instalado, provoca inestabilidad y discontinuidad en los procesos establecidos.		Contar con un padrón de usuarios de los programas sociales del Mides y de otras instituciones que participan en el GEDS. Se institucionalizan los programas sin importar los cambios de autoridades y rotación de personal constante, se evita la inestabilidad y discontinuidad en los procesos establecidos.		Realizar una reingeniería del personal para direccionar las acciones correspondientes que permitan institucionalizar los programas sociales del Mides. Instalar capital humano en el Ministerio para lograr la estabilidad y continuidad de los procesos establecidos.
A4	Continuos señalamientos a la Institución como mecanismo para debilitar la gobernabilidad del país.	FA3	Establecidos procesos de transparencia a través de la bancarización de las TMC y de erradicación de continuos señalamientos a la Institución para fortalecer la gobernabilidad del país.	DA3	Ejecutar los programas sociales al 100%, gestionar más recursos, para poder expandir y lograr la cobertura a la población más necesitada y disminuir los continuos señalamientos a la Institución como mecanismo para debilitar la gobernabilidad del país.
A5	Las brechas de desigualdad, persistentes en las diferentes dimensiones de la sociedad, limitan la atención a necesidades específicas de hombres y mujeres, poblaciones indígenas y demás grupos vulnerables.		Coordinación interinstitucional para el cumplimiento de corresponsabilidades en las entidades correspondiente, para combatir las brechas de desigualdad persistentes en las diferentes dimensiones de la sociedad que limitan la atención a necesidades específicas de hombres y mujeres, poblaciones indígenas y demás grupos vulnerables.		Contar con infraestructura inclusiva y suficiente para no obstaculiza el buen funcionamiento del recurso humano a nivel central y departamental. Combatir las brechas de desigualdad persistentes en las diferentes dimensiones de la sociedad, para atender las necesidades específicas de hombres y mujeres, poblaciones indígenas y demás grupos vulnerables.
A6	No visualizar al Mides como el ente rector en materia de desarrollo social, debido a no realizar acciones específicas para posicionarse como tal.	FA4	Contar con el apoyo de la asistencia técnica a nivel de Cooperación Internacional para impulsar y visualizar al Mides como el ente rector en materia de desarrollo social, realizando acciones específicas para posicionarse como tal.	DA4	Coordinación interinstitucional para la sistematización de la experiencia del Mides desde su creación, para conocer los avances reales y el impacto que han tenido los programas sociales. Visualizar al Ministerio como el ente rector en materia de desarrollo social, para posicionarse como tal.
A7	La constante formación de sindicatos, debilita el accionar del personal en sus actividades afines a sus funciones.		Contar con una programación con enfoque de Gestión por Resultados, responder a las principales políticas públicas y vinculación con el Clasificador Temático, es una opción para generar información desagregada y puede involucrarse a los sindicatos como parte del grupo de seguimiento y fortalecer el accionar de funcionarios y servidores públicos del Mides.		Que los cambios de autoridades y alta rotación de personal, no interrumpa la continuidad y seguimiento de los procesos establecidos. Involucramiento de los sindicatos como parte del grupo de seguimiento y fortalecimiento institucional.
A8	No estar en funcionamiento el Grupo Técnico de Trabajo Interno -GTII- conformado por: Ministro, Viceministerios, Dirección financiera, Dirección de Planificación y Programación, Dirección de Diseño y Normatividad, Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección de Sistemas, Secretaría y Auditoría Interna del Mides, para darle seguimiento a la Gestión por Resultados.	FA5	Contribuir a eliminar las brechas de desigualdad, promoviendo el acceso a la salud y educación. Poner a funcionar el GTII conformado por: los tres viceministerios, unidades y direcciones del Mides, para darle seguimiento a la Gestión por Resultados.	DA5	Contar con datos estadísticos a nivel nacional para poder hacer proyecciones, comparaciones y visibilizar las acciones, programas y proyectos del Mides que apoyan los procesos de erradicación de la discriminación y racismo. Hacer que funciones el GTII para darle seguimiento a la Gestión por Resultados.
	A9		Baja recaudación para financiar el Presupuesto General de la Nación conlleva disminución de cobertura y baja inversión social.		Establecimiento de mecanismo de quejas y reclamos como una forma de auditoría social y mejoras continuas de los servicios. Focalizar a usuarios de los programas sociales, para impulsar la inversión social en el país.

Principios Transversales

El accionar del Mides se orienta bajo los siguientes principios:

- **Derechos Humanos.** El trabajo del Mides se basa en un enfoque de derechos que reconoce, tal como lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, que toda persona es igual en dignidad y derechos y tiene las mismas oportunidades y responsabilidades. Además, reconoce que los programas sociales son una respuesta del Estado a su obligación de proteger a la persona y la familia, garantizando su desarrollo integral y el mejoramiento de sus condiciones de vida, en la búsqueda del bien común, por lo que deben llevarse a cabo bajo una óptica de dignidad y derechos y no de caridad. En este período se pondrá énfasis en las prácticas programáticas, las actitudes, y el comportamiento del personal y de las personas usuarias de los programas, pero también en sensibilizar a las comunidades y a la sociedad.
- **Interés Supremo de la Niñez y Adolescencia:** Al tomar cualquier decisión o medida administrativa o programática, el Mides garantizará que se proteja el interés superior de la niñez y adolescencia, entendido éste como todo aquello que favorezca su pleno desarrollo.
- **Interculturalidad.** Guatemala es un país multicultural, plurilingüe y multiétnico, esa riqueza es uno de sus principales activos. El trabajo del Mides se fundamenta en el respeto, la valoración, promoción, rescate y convivencia con las distintas culturas.
- **Fortalecimiento de la Familia como Núcleo Fundamental de la Sociedad:** La familia juega un papel fundamental en el desarrollo y protección de la niñez, adolescencia, juventud, adultos mayores, personas con discapacidad o con enfermedades crónicas. Todas las acciones que desarrolle el Mides deben contribuir a fortalecer el espacio familiar, promoviendo la paternidad y maternidad responsable, el fomento de una cultura de respeto y no violencia dentro de sus miembros, y el apoyo a la creación de las condiciones necesarias para que las familias jueguen un papel protagónico en el desarrollo social.
- **Equidad de Género y Empoderamiento de las Mujeres:** El Mides reconoce que la realidad es vivida en forma distinta por hombres y mujeres, con amplia desventaja para éstas últimas. Las mujeres que viven en pobreza se enfrentan a una mayor marginación debido a su posición social y a los roles que se le asignan, y tienen menor acceso a salud, educación, empleo, bienes productivos; son más vulnerables a la violencia, explotación, abuso sexual y otros riesgos. Por ello, el Mides trabaja con las mujeres, especialmente aquellas que son usuarias de los programas

sociales, para empoderarlas como ciudadanas sujetas de derechos y como agentes de cambio, que se conectan y movilizan en favor de su desarrollo y el bienestar de sus familias. Al mismo tiempo trabaja con los hombres, para concientizarlos y lograr que cambien sus actitudes y comportamientos.

- **Participación de la Juventud:** El cambio duradero no es posible sin el fortalecimiento de los jóvenes como ciudadanos y líderes capaces de transformar en forma positiva la realidad de sus familias y su comunidad. El Mides trabaja con jóvenes y distintas instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, para generar oportunidades donde participen, desarrollen competencias y habilidades, tengan comportamientos sanos y seguros, y se involucren en actividades en favor del desarrollo de sus comunidades.
- **Inclusión y Respeto a la Diversidad:** El Mides valora las contribuciones que hacen todas las personas y en su trabajo reconoce la diversidad en todas sus expresiones, particularmente en lo que se refiere a género, etnia, procedencia territorial y condiciones socioeconómicas.
- **Protagonismo de las Personas Usuarias y la Población Objetivo:** Todas las acciones del Mides parten de un reconocimiento de las y las personas usuarias de los programas como actores sociales, con pleno derecho y capacidad para participar en forma activa y protagónica en los procesos programáticos. Para alcanzar sus objetivos, el Ministerio también trabaja en estrecha colaboración con las personas, familias y comunidades que viven en pobreza, exclusión y vulnerabilidad y las organizaciones que los representan.
- **Integralidad:** El Mides está comprometido con la indivisibilidad y la interconexión de los derechos de todas las personas. Su trabajo se basa en estrategias integrales que atiendan las diferentes dimensiones del desarrollo humano y ofrezcan una mezcla única de valor que aborde efectivamente los problemas.
- **Cambios Duraderos:** Lograr el bienestar de las personas y familias que viven en pobreza, exclusión y vulnerabilidad, requiere de trabajar en conjunto con diversos socios y aliados, en la búsqueda de soluciones sostenibles y duraderas, que permitan que las familias desarrollen capacidades y tengan opciones para trabajar, producir, construir un patrimonio y poder responder ante cualquier crisis.
- **Trabajo en Alianza:** El Mides reconoce que para alcanzar sus objetivos necesita trabajar en alianza con diversas instituciones y propiciar espacios para que los diversos actores contribuyan al desarrollo social del país. Para ello trabaja con movimientos sociales, instituciones académicas, fundaciones, empresas, organizaciones de la sociedad civil y otras

organizaciones que trabajen en favor del bienestar de las personas y grupos que viven en pobreza, exclusión y vulnerabilidad.

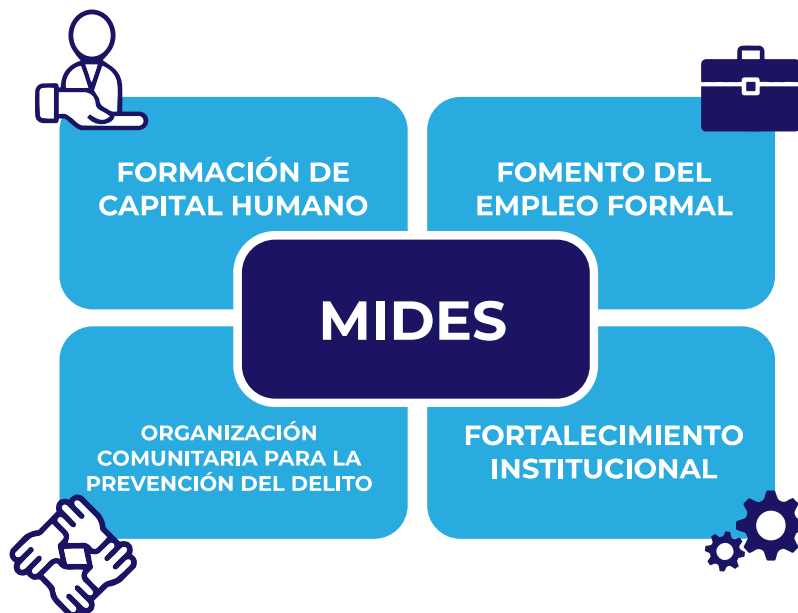
- **Rendición de Cuentas y Transparencia:** El Mides está comprometido a crear una cultura de servicios públicos sustentada en valores y principios éticos y en la rendición de cuentas, y a fomentar la transparencia en el ejercicio de las atribuciones correspondientes a sus distintas dependencias de la Institución a todo nivel. Además brinda información a las personas usuarias y a la población en general, que contribuye a prevenir la corrupción, manipulación política y costumbres clientelares.

Direcciones Estratégicas

Las direcciones estratégicas indican la ruta del Mides para responder al reto de ejercer la rectoría de la política pública dirigida a mejorar el nivel de bienestar de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, dotándoles de capacidades y oportunidades para mejorar sus condiciones de vida, a través de la acción combinada del Estado, la academia, sociedad civil, municipalidades, familias y redes comunitarias.

Orientaciones Estratégicas Institucionales

1. Contribuir a la formación de capital humano, con énfasis en grupos vulnerables en Guatemala
2. Fomentar la creación del empleo formal y digno, como mecanismo de protección social
3. Promover la organización comunitaria para la prevención del delito
4. Fortalecimiento Institucional



3.

MATRICES DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA



Ruta Estratégica Institucional

Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, MED y PGG											SPPD-04
Nombre de la institución: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL											
No.	Eje K'atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	RED	PGG	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
1	Bienestar para la	1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 10. Reducción de las desigualdades	Reducción de la pobreza y protección social	Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	p1.c Porcentaje de personas que tiene cobertura con el servicio de seguridad social, desagregado en poblaciones vulnerables	RED 4. Para el 2024, se ha incrementado a 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (De 734,181 en el 2018 a 2,662,105 en 2024).	M32- Para el año 2023, se ha incrementado a 4.0 millones el número de raciones (desayunos y almuerzos) servidos en comedores sociales	Comedores Sociales, a través de desayunos y almuerzos preparados y entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis	Subdirección de Comedores, Dirección de Prevención Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección de Auditoría Interna
2	Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 10. Reducción de las desigualdades	Reducción de la pobreza y protección social	Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	1.b.1: Gasto público social en favor de los pobres	RED 4. Para el 2024, se ha incrementado a 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (De 734,181 en el 2018 a 2,662,105 en 2024).	M31-Para el año 2023 se ha incrementado a 150,000 el número de familias atendidas por el programa de transferencias monetarias	Bolsa Social, a través de su intervención de Transferencia Monetaria Condicionadas para Alimentos	Subdirección de Bolsa de Alimentos, Dirección de Prevención Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección de Auditoría Interna
3	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	0. Reducción de las desigualdades, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Meta E5P3M2. En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo	Tasa de acceso a la justicia por cada 100,000 habitantes	RED 13. Para el 2024, se ha disminuido en 20.6 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 51.0 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	M35- Para el año 2023 se ha disminuido la incidencia criminal en 20 puntos de tasa	Jóvenes Protagonistas, por medio de talleres y eventos con jóvenes	Subdirección de Familias Seguras, Dirección de Prevención Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección de Auditoría Interna
4	Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades	Empleo e inversión	Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Meta 04.4: Para 2030, aumentar en un [x] % el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico	RED 11. Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (De 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)	M4-Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales	Beca Social, a través de sus intervenciones de Beca Social de Educación Media, Beca Social de Educación Superior y Beca Social para Artesano	Subdirección de Beca Educación Media, Subdirección de Beca Educación Superior,, Dirección de Prevención Social, Subdirección de Capacitación Productiva, Dirección de Promoción Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección de Auditoría Interna

Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, MED y PGG											SPPD-04
Nombre de la institución: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL											
No.	Eje K'atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	RED	PGG	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
5	Guatemala urbana y rural	1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 10. Reducción de las desigualdades, 12. Producción y consumo responsables	Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 01.2: Para el 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en pobreza en todas sus dimensiones según las definiciones nacionales.	1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales (índice de pobreza multidimensional).	RED 1. Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula).	M29- Para el año 2023 se redujo la pobreza general en 9.3 puntos porcentuales. Para el año 2023 se redujo la pobreza extrema en 5 puntos porcentuales	Fondo de Desarrollo Social, a través de bienes, servicios e infraestructura para el desarrollo social que se entrega a la población guatemalteca.	Fondo de Desarrollo Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección de Auditoría Interna
6	Bienestar para la gente	2. Hambre cero, 10. Reducción de las desigualdades	Seguridad alimentaria y nutricional	Meta E2P2M1: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garifuna, y del área rural.	Meta 02.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.2.2 Prevalencia de la malnutrición entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo)	RED 6. Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos; y, Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales.	M26-Para el año 2023 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales	Bono Social, a través de transferencias monetarias condicionadas en salud y educación entregadas a familias con niños y niñas que cumplen con las corresponsabilidades en salud o en educación, según la edad de los menores de edad.	Subdirección de Transferencia Monetaria en Salud, Subdirección de Transferencia Monetaria en Educación, Dirección de Asistencia Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección de Auditoría Interna

Vinculación institucional a la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición								
Nombre de la institución: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL								
No.	Línea de Acción	Objetivo	Nivel de implementación	Intervención por componente	Intervención Institucional	Programa Social	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
1	Protección Social	Contribuir a mejorar el acceso de la población guatemalteca a oportunidades económicas y sociales para mejorar su capital humano y prevenir la malnutrición en todas sus expresiones	Individual	Desarrollo de Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas	Transferencias monetarias condicionadas en salud y educación entregadas a familias con niños y niñas que cumplen con las corresponsabilidades en salud o en educación, según la edad de los menores de edad.	Bono Social	Subdirección de Transferencia Monetaria en Salud, Subdirección de Transferencia Monetaria en Educación, Dirección de Asistencia Social	Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección de Auditoría Interna
2		Institucional	Fortalecimiento de la interacción del programa TMC con servicios de salud y educación en los territorios priorizados.					

RUTA ESTRATÉGICA				
Orientación Estratégica Institucional	Objetivo Institucional	Acción de Desarrollo	Período Estimado	Unidad Responsable
Contribuir a la formación de capital humano, con énfasis en grupos vulnerables en Guatemala	Contribuir a reducir la tasa de desnutrición crónica en todo el territorio nacional	Transferencias Monetarias Condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 2 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud.	2do. cuatrimestre 2020 - 2024	Subdirección de Transferencia Monetaria Condicionada Salud, Dirección de Asistencia Social
		Transferencias Monetarias Condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 3 y 5 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud.	2do. cuatrimestre 2020 - 2024	
		Transferencias Monetarias Condicionadas entregadas a niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad, víctimas de violencia sexual que cumplen con sus controles de salud.	2do. cuatrimestre 2020 - 2024	
	Incrementado el número de raciones servidas en Comedores Sociales	Desayunos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis.	2020 - 2024	Subdirección de Comedores, Dirección de Prevención Social
		Almuerzos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis.	2020 - 2024	
	Incrementar el número de familias atendidas por el programa de Transferencias Monetarias para alimentos	Transferencias Monetarias Condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema.	2020 - 2024	Subdirección de Bolsa de Alimentos, Dirección de Prevención Social
	Contribuir a incrementar la tasa neta de cobertura en el nivel primario en todo el territorio nacional	Transferencias Monetarias Condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años, que asisten a la escuela.	2do. cuatrimestre 2020 - 2024	Subdirección de Transferencia Monetaria Condicionada Salud, Dirección de Asistencia Social
		Transferencias Monetarias Condicionadas entregadas a familias con niñas y adolescentes de 10 a 14 años, que asisten a la escuela.	2do. cuatrimestre 2020 - 2024	

Orientación Estratégica Institucional	Objetivo Institucional	Acción de Desarrollo	Período Estimado	Unidad Responsable
Fomentar la creación del empleo formal y digno, como mecanismo de protección social	Contribuir a reducir la tasa de informalidad del empleo en Guatemala	Beca de Educación Media entregada a hombres adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social.	2020 -2024	Subdirección de Becas de Educación Media, Dirección de Prevención Social
		Beca de Educación Media entregada a mujeres adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social.	2020 -2024	
		Beca de Educación Superior entregada a adolescentes y jóvenes.	2020 -2024	Subdirección de Becas de Educación Superior, Dirección de Prevención Social
		Beca de Empleo entregada a adolescentes y jóvenes.	2020 -2024	Subdirección de Becas Empleo, Dirección de Prevención Social
		Beca Artesano entregada a adolescentes y jóvenes.	2020 -2024	Subdirección de Promoción Social, Dirección de Promoción Social
Promover la organización comunitaria para la prevención del delito	Contribuir a reducir el índice de criminalidad	Adolescentes y jóvenes protagonistas que participan en talleres para el desarrollo de sus capacidades.	2020 -2024	Subdirección de Familias Seguras, Dirección de Prevención Social
		Adolescentes y jóvenes protagonistas que participan en eventos para el desarrollo de sus capacidades.	2020 -2024	

Orientación Estratégica Institucional	Objetivo Institucional	Acción de Desarrollo	Período Estimado	Unidad Responsable
Fortalecimiento Institucional	Rectoría y Articulación Fortalecida	Marco de Gobernanza del Sistema Nacional de Información Social -SNIS- aprobado por Acuerdo Gubernativo.	2do. semestre 2020 - 1er semestre 2021	Dirección de Sistemas de Información
		Crear la documentación técnica de los diferentes subsistemas del SNIS.	2do. semestre 2020	
		Sistema Nacional de Información Social -SNIS- funcionando.	2do. cuatrimestre 2020 - 2do cuatrimestre 2021	
		Diseño del Registro Social de Hogares.	2do. semestre 2020 - 2024	
		Sistemas de Información Bono Social -SIBS- implementado y funcionando.	2do. semestre 2020 - 2024	Dirección de Asistencia Social, Dirección de Informática
		Identificar buenas prácticas/proyectos exitosos y llevar proyectos piloto para la comprobación de su viabilidad y factibilidad.	2do. cuatrimestre 2020 - 2024	Viceministerio de Protección Social, Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación
		Implementación del Índice de Pobreza Multidimensional en Guatemala (IPM-Gt).	2do. semestre 2020 - 2024	Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección de Planificación y Programación
		Diseñar y expandir la estrategia de graduación de los Programas Sociales del Mides.	1er. cuatrimestre 2021 - 2024	Viceministerio de Protección Social, Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación
		Definición de los mecanismos de derivación entre los programas sociales.	1er. cuatrimestre 2021 - 2024	Viceministerio de Protección Social, Despacho Superior

Orientación Estratégica Institucional	Objetivo Institucional	Acción de Desarrollo	Período Estimado	Unidad Responsable
Fortalecimiento Institucional	Desarrollo Institucional	Marco Estratégico y Operativo del Mides Actualizado.	2do. cuatrimestre 2020 - 2024	Dirección de Planificación y Programación
		Manuales operativos de los programas sociales actualizados.	2do. cuatrimestre 2020	Dirección de Diseño y Normatividad, Viceministerio de Protección Social
		Estrategia Institucional de Comunicación fortalecida.	2do. cuatrimestre 2020 - 2024	Dirección de Comunicación Social
		Fortalecimiento de sedes departamentales y municipales del Mides.	2do. cuatrimestre 2020 - 2024	Dirección de Coordinación y Organización
		Sistema de monitoreo y evaluación de la política social y programas sociales en funcionamiento.	2do. semestre 2020 - 2024	Dirección de Monitoreo y Evaluación
		Plan de formación y capacitación continua para el personal, ha sido diseñado por niveles y competencias y se encuentra en ejecución.	2do. semestre 2020 - 2024	Dirección de Recursos Humanos
	Fortalecer la gestión de riesgo de desastres	Plan Institucional de Respuesta a emergencias, desastres, calamidades, crisis o conflictos de Mides.	2do. semestre 2020 - 2024	Dirección de Planificación y Programación
	Alianzas Estratégicas	Convenios interinstitucionales firmados.	2do. semestre 2020 - 2024	Viceministerio de Protección Social, Despacho Superior
		Convenios con organismos bilaterales, multilaterales y de cooperación internacional desarrollados.	2020 - 2024	Dirección de Cooperación Internacional, Despacho Superior
		Alianzas con gobiernos locales.	2020 - 2024	Despacho Superior

4.

SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO



Fichas de Indicadores

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)					SPPD-08
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Desarrollo Social MIDES					
Nombre del Indicador	Número de raciones servidas				
Categoría del Indicador	Resultado Estratégico de Desarrollo				
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas en condiciones de pobreza general y vulnerabilidad con cobertura en programas sociales (De 124,545 en 2018 a 2,662,105 en 2024)				
Política Pública Asociada	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional				
Descripción del Indicador	Determina la cantidad de raciones servidas por los comedores sociales.				
Interpretación	El valor de este indicador logra determinar el número de raciones alimenticias preparadas y servidas a los usuarios de los comedores sociales a nivel nacional.				
Fórmula de Cálculo	Número de raciones servidas				
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
				X	
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual	
	X				
Tendencia del Indicador	2022	2023	2024	2025	2026
Años					
Valor (del indicador)	6,095,778	8,957,976	5,816,095	5,906,366	5,949,099
Línea Base					
Año	Meta				
2,012	3,072,178				
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Base de datos de usuarios del Programa-Dirección de informática				
Unidad Responsable	Subdirección de Comedores				
Metodología de Recopilación	Inicia con el registro de los datos del usuario en la hoja de control de usuarios del programa, el encargado del Comedor es el responsable de verificar y consolidar la información, para enviarla a la Subdirección del Programa quien es responsable de recopilar y consolidar la información de todos los comedores en la base de datos, posteriormente se traslada a la Dirección de Informática quien verificará la carga de datos, consolidará y generará reportes estadísticos. Finalmente la DM&E será usuaria de la información para analizarla y generar informes que faciliten la toma de decisiones en todos los niveles (Viceministerios, Programa y Delegaciones Departamentales).				
Producción asociada al cumplimiento de la meta					
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS		INDICADORES	
Raciones de alimentos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis	Número de raciones servidas	Desayunos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis		Número de raciones servidas	
		Almuerzos preparados entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis			
NOTAS TÉCNICAS:					
Los datos en la línea de base corresponden a la meta física de la ejecución del programa					

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)					SPPD-08
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Desarrollo Social MIDES					
Nombre del Indicador	Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos entregadas a familias.				
Categoría del Indicador	Resultado Estratégico de Desarrollo				
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas en condiciones de pobreza general y vulnerabilidad con cobertura en programas sociales (De 124,545 en 2018 a 2,662,105 en 2024)				
Política Pública Asociada	Población, y Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.				
Descripción del Indicador	Mide el número total de transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a las familias que viven en pobreza, pobreza extrema o sufren de emergencia, crisis o conflictos sociales.				
Interpretación	El valor del indicador representa el número de transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias.				
Fórmula de Cálculo	Número transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas.				
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
			X		
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
	X				
Tendencia del Indicador	2022	2023	2024	2025	2026
Años					
Valor (del indicador)	157,200	240,000	181,122	188,000	226,000
Línea Base					
Año	Meta en datos absolutos				
2,016	34,816				
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Dirección de Prevención Social, Viceministerio de Protección Social.				
Unidad Responsable	Subdirección de Bolsa de Alimentos.				
Metodología de Recopilación	Mediante el Sistema de Gestión (SIGES) del Minfin, el Centro de Costo responsable del programa de Bolsa de Alimentos, registra la producción física mensual del programa, y luego mediante oficio traslada la misma información a la Dirección de Planificación y Programación y a la Dirección de Monitoreo y Evaluación del MIDES.				
Producción asociada al cumplimiento de la meta					
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS		INDICADORES	
Transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema	Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos entregadas a familias.	Transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema		Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos entregadas a familias.	
NOTAS TÉCNICAS:					
La entrega de transferencias monetarias condicionadas para alimentos se realizan de forma periódica y está sujeta a la disponibilidad financiera del programa.					

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)					SPPD-08
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Desarrollo Social MIDES					
Nombre del Indicador	Porcentaje de familias que reciben Transferencia Monetaria Condicionada para Alimentos				
Categoría del Indicador	Resultado Estratégico de Desarrollo				
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas en condiciones de pobreza general y vulnerabilidad con cobertura en programas sociales (De 124,545 en 2018 a 2,662,105 en 2024)				
Política Pública Asociada	Política pública de desarrollo social y población y Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.				
Descripción del Indicador	Porcentaje de cobertura de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema que reciben Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos.				
Interpretación	El valor del indicador representa la cobertura de familias usuarias del programa de Transferencias monetarias condicionadas para alimentos				
Fórmula de Cálculo	$\% = (\text{Número de familias que reciben bolsa de alimentos} / \text{Total de familias en situación de pobreza y pobreza extrema del país}) * 100$				
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
			X		
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
				X	
Tendencia del Indicador	2022	2023	2024	2025	2026
Años					
Valor (del indicador)	3.31%	5.00%	3.74%	3.84%	4.57%
Línea Base					
Año	Meta				
2,016	0.79%				
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Dirección de Prevención Social, Viceministerio de Protección Social.				
Unidad Responsable	Subdirección de Bolsas de Alimentos.				
Metodología de Recopilación	Mediante el Sistema de Gestión (SIGES) del Minfin, el Centro de Costo responsable del programa de Bolsa de Alimentos, registra la producción física mensual del programa, y luego mediante oficio traslada la misma información a la Dirección de Planificación y Programación y a la Dirección de Monitoreo y Evaluación del MIDES.				
Producción asociada al cumplimiento de la meta					
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES		
Transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema	Porcentaje de familias que reciben Transferencia Monetaria Condicionada para Alimentos	Transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema	Porcentaje de familias que reciben Transferencia Monetaria Condicionada para Alimentos		
NOTAS TÉCNICAS:					
La entrega de transferencias monetarias condicionadas para alimentos se realizan de forma periódica y está sujeta a la disponibilidad financiera del programa.					

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)					SPPD-08
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Desarrollo Social MIDES					
Nombre del Indicador	Número de usuarios que asisten a los talleres y eventos de carácter recreativo, formativo o de capacitación				
Categoría del Indicador	Resultado Estratégico de Desarrollo				
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)				
Política Pública Asociada	Política Nacional de la Juventud 2012-2020/Política Pública de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia/Política Nacional de Prevención de la Violencia Juvenil.				
Descripción del Indicador	Establece el total de jóvenes que asisten a los talleres y eventos				
Interpretación	Es un indicador que determina el número absoluto de participantes en los talleres y eventos.				
Fórmula de Cálculo	Número de usuarios que asisten a los talleres y eventos de carácter recreativo, formativo o de capacitación				
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual	
	X				
Tendencia del Indicador	2022	2023	2024	2025	2026
Años					
Valor (del indicador)	10,000	15,000	4,800	5,800	6,200
Línea Base					
Año	Meta				
2,012	36,000				
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Base de datos programa				
Unidad Responsable	Equipo técnico estadístico del programa				
Metodología de Recopilación	La recolección de los datos de éste indicador inicia cuando el talleristas registra a los usuarios en las fichas de inscripción y en los listados de asistencia, luego digita la información en el formato dado por la supervisión del programa y seguidamente envía de manera electrónica a control y estadística de la sede central del programa. Los listados de asistencia y fichas de inscripción originales, son entregados al supervisor departamental del programa, él cual se encarga de entregarlos a control y estadística de la sede central del Programa. Previo a archivar estos documentos control y estadística contrasta los documentos con el sistema informático que se use. La información estadística del programa es trasladada mensualmente a la Dirección de Planificación y Programación y a solicitud a todas las entidades internas y externas.				
Producción asociada al cumplimiento de la meta					
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS		INDICADORES	
Adolescentes y jóvenes protagonistas que participan en actividades para el desarrollo de sus capacidades	Número de usuarios que asisten a los talleres y eventos de carácter recreativo, formativo o de capacitación	Adolescentes y jóvenes protagonistas que participan en talleres y/o capacitaciones para el desarrollo de sus capacidades	Adolescentes y jóvenes protagonistas que participan en eventos para el desarrollo de sus capacidades	Talleres y eventos impartidos a jóvenes interesados	
NOTAS TÉCNICAS:					
Los talleres se realizan semanalmente acorde a los jóvenes inscritos.					

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)					SPPD-08
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Desarrollo Social MIDES					
Nombre del Indicador	Número de Becas Educación Superior				
Categoría del Indicador	Resultado Estratégico de Desarrollo				
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empeno en 2.5 puntos porcentuales (De 30.5% en 2018 a 36.3% en 2024)				
Política Pública Asociada	Política Nacional de Empleo				
Descripción del Indicador	Indica la cantidad de Becas de Educación Superior.				
Interpretación	El valor de este indicador representa el número de Becas de Educación Superior, del Programa Mi Beca Segura.				
Fórmula de Cálculo	Número de Becas Educación Superior				
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
		X			
Tendencia del Indicador	2022	2023	2024	2025	2026
Años					
Valor (del indicador)	1,256	1,500	1,856	2,172	2,372
Línea Base					
Año	Meta				
2,012	560				
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Dirección de Prevención Social, Viceministerio de Protección Social, Sub-Dirección de Beca Educación Media.				
Unidad Responsable	Sub-Dirección de Beca Educación Superior.				
Metodología de Recopilación	Las delegaciones departamentales, son los que reciben las corresponsabilidades de los usuarios/as las cuales la ingresan al sistema automatizado, que en forma simultanea se actualiza la base de datos del programa, para la generación de planilla con el aval de la Dirección de Prevención Social , para realizar el aporte correspondiente de Beca. La Dirección de Monitoreo y Evaluación verifica, analiza y genera informes de seguimiento y evaluación de los indicadores.				
Producción asociada al cumplimiento de la meta					
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES		
Beca de educación superior entregada a adolescentes y jóvenes	Número de Becas Educación Superior	Beca de educación superior entregada a adolescentes y jóvenes	Número de Becas Educación Superior		
NOTAS TÉCNICAS:					
Corresponsabilidades: El cumplimiento de requisitos previo a la entrega de Beca, Primera medición: constancia de inscripción y asignación de cursos, Segunda medición: constancia de asistencia regular, Tercera medición: certificación de cursos aprobados del primer semestre asignado o su equivalente, inscripción y asignación de cursos del segundo semestre o su equivalente. La Beca Educación Superior consiste en tres aportes en el año, los cuales se entregan de la siguiente manera: El primer aporte es de Q. 1,500.00, el segundo de Q. 600.00 y el tercero de Q.400.00, para ser un total de Q. 2,500.00.					

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)					SPPD-08
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Desarrollo Social MIDES					
Nombre del Indicador	Número de becas para artesanos				
Categoría del Indicador	Resultado Estratégico de Desarrollo				
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empelo en 2.5 puntos porcentuales (De 30.5% en 2018 a 36.3% en 2024)				
Política Pública Asociada	Política Nacional de Empleo				
Descripción del Indicador	Indica la cantidad de Becas para artesanos entregadas por el Programa				
Interpretación	El valor de este indicador representa el número de becas otorgadas a los usuarios artesanos.				
Fórmula de Cálculo	Número de becas para artesanos				
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual	
		X			
Tendencia del Indicador	2022	2023	2024	2025	2026
Años					
Valor (del indicador)	4,597	7,000	6,310	7,046	7,833
Línea Base					
Año	Meta				
2,012	4,858				
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Dirección de Prevención Social, Viceministerio de Protección Social, Sub-Dirección de Capacitación Productiva.				
Unidad Responsable	Dirección de Promoción Social				
Metodología de Recopilación	La recopilación de la información de las becas otorgadas inicia con la Subdirección de Capacitación Productiva quien verifica e ingresa la información de los usuarios que recibieron la Transferencia Monetaria Condicionada (TMC) a la base de datos del Programa. Finalmente se traslada a la Dirección de Sistemas de información Social quien es responsable de consolidar la información, la que se verifica en conjunto con la dirección de Monitoreo y Evaluación.				
Producción asociada al cumplimiento de la meta					
PRODUCTOS	INDICADORES		SUBPRODUCTOS		INDICADORES
Beca artesano entregada a adolescentes y jóvenes	Número de becas para artesanos		Beca artesano entregada a adolescentes y jóvenes	Número de becas para artesanos	
NOTAS TÉCNICAS:					

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)					SPPD-08
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Desarrollo Social MIDES					
Nombre del Indicador	Número de becas Educación Media				
Categoría del Indicador	Resultado Estratégico de Desarrollo				
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (De 30.5% en 2018 a 36.3% en 2024)				
Política Pública Asociada	Política Nacional de Empleo				
Descripción del Indicador	Indica la cantidad de Becas de Educación Media.				
Interpretación	El valor de este indicador representa el número de Becas de Educación Media.				
Fórmula de Cálculo	Número de Becas de Educación Media				
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
		X			
Tendencia del Indicador	2022	2023	2024	2025	2026
Años					
Valor (del indicador)	5,380	6,000	8,300	9,254	10,350
Línea Base					
Año	Meta				
2,012	5,500				
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Dirección de Prevención Social, Viceministerio de Protección Social, Sub-Dirección de Beca Educación Media.				
Unidad Responsable	Sub-Dirección de Becas de Educación Media.				
Metodología de Recopilación	Las delegaciones departamentales, son los que reciben las corresponsabilidades de los usuarios/as las cuales la ingresan al sistema automatizado, que en forma simultanea se actualiza la base de datos del programa, para la generación de planilla con el aval de la Dirección de Prevención Social , para realizar el aporte correspondiente de Beca. La Dirección de Monitoreo y Evaluación verifica, analiza y genera informes de seguimiento y evaluación de los indicadores.				
Producción asociada al cumplimiento de la meta					
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS		INDICADORES	
Beca de educación media entregada a adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social	Número de becas Educación Media	Beca de educación media entregada a adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social		Número de becas Educación Media	
NOTAS TÉCNICAS:					
Corresponsabilidades: El cumplimiento de requisitos previo a la entrega de Beca, Primera medición: constancia de inscripción al Nivel de Educación Media, según corresponda el grado a cursar, Segunda medición: constancia de asistencia mínima del 80% al centro educativo durante el ciclo escolar vigente, Tercera medición: aprobación del año escolar cursado dentro del periodo ordinario de clases. La Beca Educación Media consiste en tres aportes en el año, los cuales se entregan de la siguiente manera: El primer aporte es de Q.1,000.00, el segundo de Q. 1000.00 y el tercero de Q. 500.00, para ser un total de Q. 2,500.00.					

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)					SPPD-o8
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-					
Nombre del Indicador	Transferencias monetarias condicionadas en salud y educación				
Categoría del Indicador	Resultado Estratégico de Desarrollo				
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)				
Política Pública Asociada	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres; Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia; Política pública de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.				
Descripción del Indicador	Transferencias monetarias condicionadas en salud y educación entregadas a familias, que viven en situación de pobreza, pobreza extrema y alto grado de vulnerabilidad, con mujeres embarazadas, en período de lactancia o con niñas, niños y adolescentes de 0 a 15 años de edad.				
Interpretación	El indicador representa el número de transferencias monetarias condicionadas en salud y educación entregadas a las familias usuarias				
Fórmula de Cálculo	Número de transferencias monetarias condicionadas en salud y educación entregadas por cumplimiento de corresponsabilidades.				
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
		X			
Tendencia del Indicador	2022	2023	2024	2025	2026
Años					
Valor (del indicador)	997,875	1,297,238	890,276	944,852	1,002,110
Línea Base					
Año	Meta en datos absolutos				
2,012	756,999				
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Planilla de cumplimiento de corresponsabilidades, Subordinación de corresponsabilidades y Casilla de registro de cumplimiento, Padrón de Usuarios, RIU, Dirección de Asistencia Social del Viceministerio de Protección Social.				
Unidad Responsable	Dirección de Asistencia Social				
Metodología de Recopilación	La recopilación de la información para obtener las Transferencias monetarias condicionadas por cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación inicia con la elaboración, impresión, embalaje y distribución de las constancias de cumplimiento en responsabilidad de las unidades de corresponsabilidades y logística. La cual es trasladada a la Dirección de Coordinación Departamental con previo aviso al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y al Ministerio de Educación, para la recolección de información en cada uno de los puestos y centros de salud. Los delegados departamentales responsables del programa son quienes recopilan, verifican y solicitan la certificación del instrumento a los responsables de cada uno de los puestos o centros de salud. Posteriormente los delegados digitan la información y verifican a través de la generación del reporte de cumplimiento de las corresponsabilidades. Las usuarias y los beneficiarios del programa que cumplen la corresponsabilidad se les realiza la correspondiente acreditación de la Transferencia Monetaria Condicionada.				
Producción asociada al cumplimiento de la meta					
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS		INDICADORES	
Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud	Transferencias monetarias temporales por cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación	Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 2 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud		Transferencias monetarias temporales por cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación	
Transferencias monetarias condicionadas entregadas a niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad, víctimas de violencia sexual judicializadas que cumplen con sus controles de salud		Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 3 y 5 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud			
Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años, que asisten a la escuela		Niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad, víctimas de violencia sexual que reciben transferencias monetarias condicionadas			
		Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años, que asisten a la escuela			
NOTAS TÉCNICAS:					
Las entregas se realizan de forma periódica de acuerdo a la disponibilidad financiera y al cumplimiento de las corresponsabilidades de las familias en los ámbitos de salud y educación.					

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)	SPPD-08
--	----------------

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-

Nombre del Indicador	Transferencias monetarias condicionadas en salud y educación
Categoría del Indicador	Resultado Estratégico de Desarrollo
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)
Política Pública Asociada	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres; Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia; Política pública de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
Descripción del Indicador	Transferencias monetarias condicionadas en salud y educación entregadas a familias, que viven en situación de pobreza, pobreza extrema y alto grado de vulnerabilidad, con mujeres embarazadas, en período de lactancia o con niñas, niños y adolescentes de 0 a 15 años de edad.
Interpretación	El indicador representa el número de transferencias monetarias condicionadas en salud y educación entregadas a las familias usuarias
Fórmula de Cálculo	Número de transferencias monetarias condicionadas en salud y educación entregadas por cumplimiento de corresponsabilidades.

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
		X		

Tendencia del Indicador	2022	2023	2024	2025	2026
Años					
Valor (del indicador)	997,875	1,297,238	890,276	944,852	1,002,110

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2,012	756,999

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Planilla de cumplimiento de corresponsabilidades, Subordinación de corresponsabilidades y Casilla de registro de cumplimiento, Padrón de Usuarios, RIU, Dirección de Asistencia Social del Viceministerio de Protección Social.
Unidad Responsable	Dirección de Asistencia Social
Metodología de Recopilación	La recopilación de la información para obtener las Transferencias monetarias condicionadas por cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación inicia con la elaboración, impresión, embalaje y distribución de las constancias de cumplimiento en responsabilidad de las unidades de corresponsabilidades y logística. La cual es trasladada a la Dirección de Coordinación Departamental con previo aviso al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y al Ministerio de Educación, para la recolección de información en cada uno de los puestos y centros de salud. Los delegados departamentales responsables del programa son quienes recopilan, verifican y solicitan la certificación del instrumento a los responsables de cada uno de los puestos o centros de salud. Posteriormente los delegados digitan la información y verifican a través de la generación del reporte de cumplimiento de las corresponsabilidades. Las usuarias y los beneficiarios del programa que cumplen la corresponsabilidad se les realiza la correspondiente acreditación de la Transferencia Monetaria Condicionada.

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de salud	Transferencias monetarias temporales por cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación	Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 2 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud	Transferencias monetarias temporales por cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación
Transferencias monetarias condicionadas entregadas a niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad, víctimas de violencia sexual judicializadas que cumplen con sus controles de salud		Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 3 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de salud	
Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años, que asisten a la escuela		Niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad, víctimas de violencia sexual que reciben transferencias monetarias condicionadas	
		Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años, que asisten a la escuela	

NOTAS TÉCNICAS:
Las entregas se realizan de forma periódica de acuerdo a la disponibilidad financiera y al cumplimiento de las corresponsabilidades de las familias en los ámbitos de salud y educación.



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
DESARROLLO
SOCIAL